

ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 **VERSIÓN 2**

CONTENIDO

| | |
|---|-----------|
| 1. CAPÍTULO I..... | 8 |
| DISPOSICIONES TÉCNICAS GENERALES | 8 |
| 1-001 OBJETIVO DEL ANEXO..... | 8 |
| 1-002 ESTRUCTURA Y CONTENIDO | 8 |
| 1-003 DENOMINACIÓN DE LOS ARCHIVOS OBJETO DE REPORTE. 8 | |
| 1-004 CÓDIGOS DE PERÍODOS | 9 |
| 1-005 EJEMPLO DENOMINACIÓN DE UN ARCHIVO..... | 9 |
| 1-006 MEDIO DE ENVÍO Y TIPO DE ARCHIVOS A REPORTAR..... | 10 |
| 1-007 REGLAS DE VALIDACIÓN..... | 10 |
| 1-008 COMPLETITUD Y OPORTUNIDAD EN REPORTE DE LOS DATOS. 11 | |
| 1-009 EXTEMPORANEIDAD EN EL REPORTE DE LOS DATOS. | 11 |
| 1-010 SEGURIDAD TÉCNICA Y JURÍDICA PARA EL REPORTE DE DATOS A LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR..... | 11 |
| 2. CAPÍTULO II..... | 13 |
| INFORMACIÓN ESTADÍSTICA | 13 |
| 2-001 EMPRESAS Y APORTANTES | 13 |
| 2-002 AFILIADOS | 15 |
| 2-003 AFILIADOS A CARGO | 17 |
| 2-004 INFRAESTRUCTURA | 19 |
| 2-005 RECURSO HUMANO | 21 |
| 2-006 COBERTURAS | 22 |
| 2-007 COBERTURA EPS..... | 24 |
| 2-008 SUBSIDIO EN ESPECIE | 24 |
| 2-009 EMPRESAS EN MORA..... | 25 |
| 2-010 SUBSIDIOS DE VIVIENDA CON RECURSOS DEL ESTADO | 27 |
| 2-011 CRÉDITO SOCIAL | 28 |
| 3. CAPÍTULO III..... | 30 |
| INFORMACIÓN FINANCIERA | 30 |
| 3-015. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA..... | 31 |
| 3-016. ESTADO DE RESULTADOS | 32 |
| 3-017. OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO..... | 33 |
| 3-018. INVERSIONES, FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA Y RECURSOS DE LA CAJA | 33 |
| 3-020. CUENTAS POR COBRAR PROGRAMAS EPS, EPSS e IPS..... | 34 |

ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

| | | |
|-----------|--|-----------|
| 3-021. | CUENTAS POR PAGAR PROGRAMAS EPS, EPSS e IPS | 35 |
| 3-022. | PRESUPUESTO GENERAL AUTORIZADO – INICIAL Y MODIFICACIONES | 36 |
| 3-024. | SALDO PROGRAMAS Y SERVICIOS SOCIALES (EJECUCIÓN) 37 | |
| 3-025. | NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS | 38 |
| 3-026. | CERTIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS | 38 |
| 3-027. | ACTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO | 38 |
| 3-028. | ACTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE APROBACIÓN ESTADOS FINANCIEROS | 38 |
| 3-029. | INFORME Y DICTAMEN DE LA REVISORÍA FISCAL | 38 |
| 3-030. | CUOTA MONETARIA | 38 |
| 3-031. | DOCUMENTO EN PDF DE EXPLICACIONES, ACLARACIONES O ALCANCES DEL REPORTE | 39 |
| 3-032. | DOCUMENTOS EN PDF DE LOS ESTADOS FINANCIEROS FIRMADOS (Estado de Situación financiera al Final del Periodo, Estado de Resultado, Estado de Cambios en el Patrimonio del Periodo y un Estado de Flujos del Periodo.) | 39 |
| 3-033. | DOCUMENTOS EN PDF ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO DEL PERIODO | 39 |
| 3-034. | DOCUMENTOS EN PDF ESTADO DE FLUJOS DEL PERIODO | 39 |
| 4. | CAPÍTULO IV | 40 |
| | INFORMACIÓN DE GESTIÓN | 40 |
| 4-060. | POBLACIÓN AFILIADA PROYECTADA | 42 |
| 4-061. | COBERTURA EN SERVICIOS PROYECTADA | 42 |
| 4-062. | CRÉDITO SOCIAL PROYECTADO - POA | 43 |
| 4-063. | LÍMITE MÁXIMO MONTO ANUAL DE INVERSIONES PROYECTADO | 44 |
| 4-065. | EJECUCIÓN POR PROYECTO LIMITE MÁXIMO MONTO ANUAL DE INVERSIONES | 45 |
| 4-066. | RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE CONFORMAN EL LIMITE MÁXIMO | 46 |
| 4-068. | PRESUPUESTO POR PROGRAMA | 47 |
| 4-069. | RECURSOS DISPONIBLES POR FONDO DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMA - PROYECTADO | 48 |
| 4-070. | INFORMACIÓN TARIFAS | 48 |
| 4-071. | SUBSIDIO A LA DEMANDA Categorías A, B y Alianzas (G y H) | 51 |

ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

| | | |
|-----------|---|-----------|
| 4-072. | INGRESOS POR TARIFAS | 52 |
| 4-087. | CONTRATOS, CONVENIOS Y ORDENES DE COMPRA | 52 |
| 4-088. | RECAUDOS POR MULTAS IMPUESTAS POR LA SUPERINTENDENCIA A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN..... | 55 |
| 4-089. | ACTA PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y PRESUPUESTOS .. | 57 |
| 4-090. | ACTA APROBACIÓN TARIFAS..... | 57 |
| 4-091. | ACTA APROBACIÓN CONSEJO DIRECTIVO MODIFICACIONES LÍMITE MÁXIMO | 57 |
| 4-092. | CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL | 57 |
| 4-093. | ACTA APROBACIÓN CONVENIOS | 58 |
| 4-094. | CERTIFICADO REVISOR FISCAL CONVENIO | 58 |
| 4-095. | INFORME DE GESTIÓN DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO ... | 58 |
| 4-096. | ACTA CONSEJO DIRECTIVO APROBACIÓN INFORME DE GESTIÓN | 58 |
| 4-099. | PROCESOS JUDICIALES | 58 |
| 4-100. | DISPONIBILIDAD DE RECURSOS DEL LÍMITE MÁXIMO MONTO ANUAL DE INVERSIONES | 60 |
| 4-102. | METODOLOGÍA DE TARIFAS | 60 |
| 4-103. | DOCUMENTO SOPORTE DE LEGALIZACIÓN ANTICIPO | 61 |
| 4-104. | INFORMACIÓN PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS | 61 |
| 4-105. | NORMA DE SEGURIDAD DE PISCINAS..... | 61 |
| 4-106. | NORMA DE SEGURIDAD DE PARQUES RECREACIONALES Y DEPORTIVOS..... | 62 |
| 4-107. | ACTA APROBACIÓN CONSEJO DIRECTIVO MODIFICACIONES TARIFAS | 62 |
| 4-108. | METODOLOGÍA TARIFAS PARA MODIFICACIÓN | 62 |
| 5. | CAPÍTULO V | 63 |
| | INFORMACIÓN FONDOS DE LEY | 63 |
| 5-100 | FONIÑEZ | 63 |
| 5-172. | POA-PROGRAMA ATENCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ (PROYECTADO) | 64 |
| 5-173. | POA- PROGRAMA JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA - PROYECTADO | 64 |
| 5-183. | RECURSOS EJECUTADOS JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA (JEC) | 65 |
| 5-184. | COBERTURA EJECUCIÓN POR ENTIDAD PROGRAMA JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA..... | 66 |
| 5-185. | RECURSOS EJECUTADOS PROGRAMA ATENCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ (AIN) | 67 |

ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

| | | |
|--------|--|----|
| 5-186. | INFORMACION MICRODATO PRIMERA INFANCIA PARA EL PROGRAMA ATENCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ (AIN) | 68 |
| 5-187. | COBERTURA EJECUCIÓN POR ESTUDIANTE PROGRAMA JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA..... | 70 |
| 5-197. | EVALUACIÓN ANUAL JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA..... | 71 |
| 5-198. | EVALUACIÓN ANUAL ATENCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ... | 71 |
| 5-200 | LEY 115 DE 1994 EDUCACIÓN..... | 72 |
| 5-274. | LEY 115 DE 1994 PROYECTADO | 72 |
| 5-281. | LEY 115 DE 1994 EJECUCIÓN PRESUPUESTO | 73 |
| 5-282. | LEY 115 DE 1994 EJECUCIÓN COBERTURA..... | 73 |
| 5-300 | FONDO DE SOLIDARIDAD DE FOMENTO AL EMPLEO Y PROTECCIÓN AL CESANTE - FOSFEC | 74 |
| 5-376. | GASTOS DE PERSONAL FOSFEC Y DE LAS AGENCIAS DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO..... | 75 |
| 5-377. | GASTOS DE FUNCIONAMIENTO FOSFEC Y RECURSOS FÍSICOS Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN HABILITANTES PARA CESANTES ... | 75 |
| 5-378. | SALDO DE MICROCRÉDITOS PARA EMPRENDIMIENTO FOSFEC | 76 |
| 5-379. | INVERSIONES MICROCRÉDITO FOSFEC..... | 76 |
| 5-380. | CARTERA FOSFEC | 77 |
| 5-395. | EJECUCIÓN FOSFEC – ESTRUCTURA A (CANTIDAD Y VALOR) | 77 |
| 5-396. | EJECUCIÓN FOSFEC – ESTRUCTURA B (VALOR) | 78 |
| 5-397. | EJECUCIÓN FOSFEC - ESTRUCTURA C (CANTIDAD) | 78 |
| 5-400 | FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL - FOVIS | 79 |
| 5-432. | EJECUCIÓN FONDO DE SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA - FOVIS | 80 |
| 5-433. | ASIGNACIÓN, PAGO Y REINTEGRO DE SUBSIDIOS DE VIVIENDAS – FOVIS | 82 |
| 5-435. | RELACIÓN RECURSOS AUTORIZADOS PARA PROMOCIÓN DE OFERTA DE PROYECTOS VIS | 83 |
| 5-436. | DESEMBOLSO Y RECAUDO DE CRÉDITO HIPOTECARIO DE VIVIENDA. | 86 |
| 5-437. | PLAN ANUAL DE EJECUCIÓN RECURSOS DE FOVIS (PROYECTADO) | 86 |
| 5-438. | EJECUCIÓN DE RECURSOS FONDOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL – FOVIS..... | 90 |
| 5-441. | EJECUCIÓN DEL PORTAFOLIO FOVIS | 90 |
| 5-444. | POSTULACIONES Y ASIGNACIONES – FOVIS | 92 |

ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 **VERSIÓN 2**

| | |
|--|------------|
| 6. CAPÍTULO VI | 94 |
| TABLAS DE REFERENCIA | 94 |
| 6.1. TABLA 1: TIPO SECTOR..... | 98 |
| 6.2. TABLA 2: CIIU VIGENTE..... | 98 |
| 6.3. TABLA 3: TIPO DE SUBSIDIO EN ESPECIE | 98 |
| 6.4. TABLA 4: TIPO IDENTIFICACIÓN..... | 99 |
| 6.5. TABLA 5: GÉNERO..... | 99 |
| 6.6. TABLA 6: TIPO DE AFILIADO | 99 |
| 6.7. TABLA 7: TIPO DE CUOTA | 100 |
| 6.8. TABLA 8: CATEGORÍA..... | 100 |
| 6.9. TABLA 9: PARENTESCO | 101 |
| 6.10. TABLA 10: TIPO INFRAESTRUCTURA | 101 |
| 6.11. TABLA 11: TENENCIA..... | 102 |
| 6.12. TABLA 12: NIVEL DE REMUNERACIÓN..... | 103 |
| 6.13. TABLA 13: TIPO DE CONTRATO..... | 103 |
| 6.14. TABLA 14: RANGO DE EDAD..... | 103 |
| 6.15. TABLA 15: SERVICIO / PROGRAMAS..... | 104 |
| 6.16. TABLA 16: TIPO DE RÉGIMEN | 106 |
| 6.17. TABLA 17: TIPO DE RECURSOS | 106 |
| 6.18. TABLA 18: CATÁLOGO..... | 107 |
| 6.19. TABLA 19: CLASE SUBCUENTA | 107 |
| 6.20. TABLA 20: CENTRO DE COSTO..... | 107 |
| 6.21. TABLA 21: SUBCENTRO DE COSTO | 108 |
| 6.22. TABLA 22: CLASE DE INVERSIÓN | 108 |
| 6.23. TABLA 23: FUENTES DE INVERSIÓN Y/O RECURSOS..... | 108 |
| 6.24. TABLA 24: PLAZO DE INVERSIONES | 109 |
| 6.25. TABLA 25: FUENTE DE FINANCIAMIENTO | 109 |
| 6.26. TABLA 26: TIPO DE DEUDOR - CUENTAS POR COBRAR | 109 |



ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 **VERSIÓN 2**

| | | |
|---------|--|-----|
| 6.27. | TABLA 27: RANGOS DE VENCIMIENTOS DE LA CARTERA | 110 |
| 6.28. | TABLA 28: PROGRAMAS DE SALUD | 110 |
| 6.29. | TABLA 29: TIPO DE ACREEDOR – CUENTAS POR PAGAR. | 110 |
| 6.30. | TABLA 30: CONCEPTOS LEY 115..... | 110 |
| 6.31. | TABLA 31: MODALIDAD DE PROYECTO..... | 111 |
| 6.32. | TABLA 32: MODALIDAD DE INVERSIÓN LÍMITE MÁXIMO..... | 111 |
| 6.33. | TABLA 33: SERVICIOS PRESUPUESTO PROGRAMA..... | 111 |
| 6.34. | TABLA 34: FONDOS DE LEY | 111 |
| 6.35. | TABLA 35: TIPO DE CAJA | 111 |
| 6.36. | TABLA 36: CONCEPTOS SALDO DE PROGRAMAS | 112 |
| 6.37. | TABLA 37: CONCEPTOS FONÍÑEZ..... | 112 |
| 6.38. | TABLA 38. MODALIDADES PLAN DE VIVIENDA..... | 114 |
| 6.39. | TABLA 39: NIVEL DE INGRESOS..... | 115 |
| 6.40. | TABLA 40: TIPO DE PROCESO | 115 |
| 6.41. | TABLA 41: CONCEPTOS EJECUCIÓN FOVIS | 115 |
| 6.42. | TABLA 42: MODALIDAD Y SERVICIO AIN..... | 116 |
| 6.43. | TABLA 43: PROMOCIÓN DE OFERTA | 117 |
| 6.43.1. | TABLA 44: CONCEPTOS FOSFEC ESTRUCTURA A | 117 |
| 6.44. | TABLA 45: CONCEPTOS FOSFEC ESTRUCTURA B..... | 118 |
| 6.45. | TABLA 46: CONCEPTOS FOSFEC ESTRUCTURA C | 119 |
| 6.46. | TABLA 47: GRADO ESCOLARIDAD | 120 |
| 6.47. | TABLA 48: ENTORNO AIN..... | 120 |
| 6.48. | TABLA 49: TIPO DE SUBSIDIO EDUCACIÓN | 120 |
| 6.49. | TABLA 50: MODALIDAD JEC | 120 |
| 6.50. | TABLA 51: MODALIDAD DE CONTRATACIÓN..... | 121 |
| 6.51. | TABLA 52: TIPO DE CONTRATO Y/O CONVENIO..... | 121 |
| 6.52. | TABLA 53: COMPONENTE DE VIVIENDA | 122 |
| 6.53. | TABLA 54: CUOTA MONETARIA | 123 |

ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 **VERSIÓN 2**

| | | |
|-------|---|-----|
| 6.54. | TABLA 55: RECURSOS PROCESALES..... | 124 |
| 6.55. | TABLA 56: CLASE DE CUENTA | 124 |
| 6.56. | TABLA 57: ETAPAS DEL PROCESO | 124 |
| 6.57. | TABLA 58: PROBABILIDAD | 124 |
| 6.58. | TABLA 59: ESTADO EMPRESAS Y/O APORTANTES..... | 124 |
| 6.59. | TABLA 60: GASTOS DE ADMINISTRACION FOSFEC | 125 |
| 6.60. | TABLA 61: CONCEPTOS DE MICROCRÉDITO FOSFEC | 125 |
| 6.61. | TABLA 62: DIVIOLA DANE | 125 |
| 6.62. | TABLA 63: PROGRESIVIDAD | 125 |
| 6.63. | TABLA 64: ÁREA GEOGRÁFICA | 126 |
| 6.64. | TABLA 65: PROGRAMAS DE SOLUCIONES DE VIVIENDA | 126 |
| 6.65. | TABLA 66: MODALIDAD DE CRÉDITO SOCIAL | 126 |
| 6.66. | TABLA 67: ESTADO DEL CONTRATO O CONVENIO | 127 |
| 6.67. | TABLA 68: MESES | 127 |
| 6.68. | TABLA 69: MODALIDAD DE APLICACIÓN | 127 |
| 6.69. | TABLA 70: TIPO DE JORNADA..... | 127 |
| 6.70. | TABLA 71: SI / NO | 128 |
| 6.71. | TABLA 72: TIPO DE APORTANTE | 128 |
| 6.72. | TABLA 73: RÉGIMEN DE AUTORIZACIÓN..... | 128 |
| 6.73. | TABLA 74: TIPO DE APORTE | 128 |
| 6.74. | TABLA 75: TIPO SENTENCIA..... | 128 |
| 6.75. | TABLA 76: ESTADO DEL CONVENIO | 128 |
| 6.76. | TABLA 77: ESTADO ACTUAL DE LOS RECURSOS..... | 129 |
| 6.77. | TABLA 78: TIPO DE SOLUCIONES DE VIVIENDA | 129 |
| 6.78. | TABLA 79: TIPOLOGIA – MODALIDAD PQR..... | 129 |
| 6.79. | TABLA 80: ESTADO DEL SUBSIDIO DE VIVIENDA | 130 |
| 6.80. | TABLA 81: TIPO BENEFICIARIO..... | 130 |



ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

1. CAPÍTULO I

DISPOSICIONES TÉCNICAS GENERALES

1-001 OBJETIVO DEL ANEXO

En este capítulo se presentan las generalidades técnicas necesarias para entender el contenido del anexo y los requerimientos de estructura, contenido y seguridad que deben cumplir los diferentes archivos que se reportan a la Superintendencia del Subsidio Familiar, en cumplimiento de la circular a la cual se asocia este anexo técnico.

1-002 ESTRUCTURA Y CONTENIDO

Este anexo se encuentra estructurado en capítulos, de acuerdo con las disposiciones e instrucciones que se establecen y en conjuntos de archivos que deben reportarse, asociados con base en el tipo de datos que contienen así:

- **CAPÍTULO I. DISPOSICIONES TÉCNICAS GENERALES.**
- **CAPÍTULO II. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA.**
- **CAPÍTULO III. INFORMACIÓN FINANCIERA**
- **CAPÍTULO IV. INFORMACIÓN DE GESTIÓN**
- **CAPÍTULO V. INFORMACIÓN DE FONDOS DE LEY**
- **CAPÍTULO VI. TABLAS DE REFERENCIA**

1-003 DENOMINACIÓN DE LOS ARCHIVOS OBJETO DE REPORTE.

Los archivos que deben reportar las Cajas de Compensación en cumplimiento de la circular deben nombrarse de acuerdo con la siguiente estructura:

Cod_Caja+Cod_archivo+Período+Año

Dónde:

Cod_Caja: Código de la Caja de Compensación Familiar asignado por la Superintendencia del Subsidio Familiar.

ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 **VERSIÓN 2**

Cod_archivo: Código de cinco (5) caracteres, que identifica de manera única el archivo objeto de reporte, asignado por la Superintendencia del Subsidio Familiar, con la estructura y denominación que se presenta en cada capítulo en la descripción de los archivos. El código del archivo está construido así: El primero de los dígitos identifica el tipo de información que se reporta, seguido del carácter “-” más un consecutivo de (3) dígitos. Ejemplo 2-001 “EMPRESAS”.

Periodo: Periodo de reporte. Los códigos de estos periodos son asignados por la Superintendencia del Subsidio Familiar tal como se relacionan en el numeral 1-004 de este capítulo.

Nota importante: Con este dato del código (concatenado con el dato “año”) el sistema de información identifica de manera única el periodo de reporte y por tanto es necesario poner especial atención a que los datos contenidos en el archivo correspondan efectivamente a ese periodo.

Año: Año al cual corresponde el reporte de la información. Se debe escribir con los 4 dígitos Ejemplo: 2016.

1-004 CÓDIGOS DE PERÍODOS

Los siguientes son los códigos asignados a cada período objeto de reporte y los cuales hacen parte de la estructura del código de los archivos que deben reportarse

| Código periodo | Descripción | Fecha de corte |
|----------------|---------------|----------------|
| 01 | Enero | Enero 31 |
| 02 | Febrero | Febrero 28 |
| 03 | Marzo | Marzo 31 |
| 04 | Abril | Abril 30 |
| 05 | Mayo | Mayo 31 |
| 06 | Junio | Junio 30 |
| 07 | Julio | Julio 31 |
| 08 | Agosto | Agosto 31 |
| 09 | Septiembre | Septiembre 30 |
| 10 | Octubre | Octubre 31 |
| 11 | Noviembre | Noviembre 30 |
| 12 | Diciembre | Diciembre 31 |
| 20 | Trimestre I | Marzo 30 |
| 21 | Trimestre II | Junio 30 |
| 22 | Trimestre III | Septiembre 30 |
| 23 | Trimestre IV | Diciembre 31 |
| 30 | Semestre I | Junio 30 |
| 31 | Semestre II | Diciembre 31 |
| 50 | Anual | Diciembre 31 |

1-005 EJEMPLO DENOMINACIÓN DE UN ARCHIVO



ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

CCF0232-001A012016

Donde:

| | |
|---------|--|
| CCF023: | Código de la Caja de Compensación Familiar |
| 2-001A: | Archivo de EMPRESAS |
| 01: | Enero. Periodo reportado |
| 2016: | Año de reporte de la información |

1-006 MEDIO DE ENVÍO Y TIPO DE ARCHIVOS A REPORTAR.

Los archivos que deben reportarse deberán ser emitidos únicamente por medio del sistema de información denominado SIREVAC que la Superintendencia del Subsidio Familiar ha dispuesto para ese fin a través de su portal de INTERNET y su sede electrónica.

Los archivos deberán ser reportados en formato XML con excepción de aquellos anexos que deben reportarse en otros formatos como PDF y lo cual se indica de manera expresa en la descripción del archivo en cada capítulo cuando ello aplique.

Las estructuras XML están definidas por la Superintendencia del Subsidio Familiar. Los esquemas XSD bajo las cuales se validarán los archivos serán publicados por la Superintendencia del Subsidio Familiar en el micro sitio que para fines de comunicación e instrucciones relacionadas con la circular dispondrá la entidad en su portal de INTERNET. Igualmente, sus modificaciones y complementos serán publicados allí mismo.

1-007 REGLAS DE VALIDACIÓN.

Los archivos que se reporte a través del sistema de información serán validados en línea de acuerdo con la siguiente jerarquía:

- **Estructura del archivo y tipo de datos**
- **Integridad referencial:** Coherencia entre el valor del campo reportado y el valor del mismo campo (existencia) en las tablas de referencia.
- **De contenido:** Utilización de reglas de validación como mecanismo de verificación del cumplimiento de reglas de negocio. Incluye cruces de datos del mismo archivo o entre archivos diferentes. Ejemplo ecuaciones contables.

La totalidad de las reglas de validación serán publicadas por la Superintendencia del Subsidio Familiar en el micro sitio que para fines de comunicación e instrucciones relacionadas con la circular dispondrá la entidad en su portal de INTERNET. Las modificaciones y complementos que se desarrollen de manera progresiva serán igualmente publicadas en ese sitio.

ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

No obstante la ejecución de reglas de validación en línea, la Superintendencia del Subsidio Familiar realizará verificaciones y cruces posteriores al cargue de los datos, que determinarán la consistencia de los mismos, con base en reglas de negocio de mayor profundidad que permitan evidenciar deficiencias y detectar alertas tempranas de inconsistencias.

NOTA: Todos los campos que hagan referencia a valores monetarios se deben remitir en PESOS, sin decimales ni separadores.

1-008 COMPLETITUD Y OPORTUNIDAD EN REPORTE DE LOS DATOS.

Los archivos objeto de reporte deberán ser remitidos de manera completa de acuerdo con los grupos de estructuras que se asocien para un envío en particular y dentro de las fechas límite establecidas para cada uno de ellos.

La Superintendencia del Subsidio Familiar facilitará la validación y el reenvío de los archivos de manera permanente hasta la fecha límite de reporte. Para ello, la Superintendencia pondrá a disposición de las cajas de Compensación la consulta de los datos reportados por medio de su sistema de análisis e inteligencia de negocios –SIGER-.

1-009 EXTEMPORANEIDAD EN EL REPORTE DE LOS DATOS.

Todo reporte que se realice posterior a la fecha límite de envío y que no responda causas atribuibles a la Superintendencia del Subsidio Familiar o al sistema de información, se considerará extemporáneo. Los reenvíos posteriores a esa fecha límite deberán ser autorizados por la Superintendencia previo diligenciamiento de un formato y el cumplimiento del procedimiento que se publicará en el micro sitio que para fines de comunicación e instrucciones relacionadas con la circular dispondrá la entidad en su portal de INTERNET.

NOTA: Cuando la fecha límite de reporte, especificada para cada archivo corresponda a un día no hábil, ésta se traslada al día hábil siguiente.

1-010 SEGURIDAD TÉCNICA Y JURÍDICA PARA EL REPORTE DE DATOS A LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

Los archivos reportados a la Superintendencia del Subsidio Familiar en cumplimiento de esta circular, vía electrónica deberán llegar debidamente autenticados, a través de la utilización de firma digital. En consecuencia, las entidades vigiladas deberán obtener un certificado digital, expedido por una entidad de certificación digital abierta debidamente autorizada por la Superintendencia de Industria y Comercio o por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia. Esta firma digital deberá ser adquirida y administrada por cada una de las entidades vigiladas



ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

Las condiciones, restricciones y el procedimiento técnico para el uso de esta firma digital, estará determinado por las características que brinde la entidad de certificación digital a través de su Declaración de Prácticas de Certificación.

La Superintendencia del Subsidio Familiar será parte confiante en la recepción de las comunicaciones electrónicas firmadas digitalmente por sus entidades vigiladas dentro de las funciones propias de inspección, vigilancia y control. En su rol como parte confiante la Superintendencia verifica que la firma digital asociada al mensaje de datos o comunicación electrónica satisfice:

- Que el certificado digital que respalda la firma digital del acto de comunicación fue emitido por una entidad de certificación abierta, autorizada para ello por la Superintendencia de Industria y Comercio o por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia.
- Que la firma digital puede ser verificada con la clave pública que se encuentra en el certificado digital en relación con la firma, emitido por la entidad de certificación autorizada.
- Que la firma digital fue emitida dentro del tiempo de validez del certificado.
- Que el certificado digital que respalda la firma digital no haya sido revocado. Para este efecto, se debe validar que el certificado digital no se encuentre en la base de datos de certificados digitales revocados publicada por la Entidad de Certificación
- Que el mensaje de datos goza de integridad.
- Que el mensaje de datos formado se encuentra dentro de los usos aceptados en la Declaración de Prácticas de Certificación.

De igual forma, la entidad vigilada deberá cumplir con todas las obligaciones que adquiera como suscriptor dentro del Sistema de Certificación Digital, de acuerdo con las disposiciones de la Declaración de Prácticas de Certificación de la entidad certificadora.

El envío de la información que deben presentar a esta Superintendencia las entidades vigiladas es responsabilidad de los representantes legales de las entidades. Igualmente, cada archivo debe venir firmado digitalmente por las personas que cumplan los roles exigidos de los cuales se exige certificación en cada uno de ellos.

Los contadores y revisores fiscales serán responsables en el evento que se suministren datos contrarios a la realidad y/u ordenen, toleren, hagan o encubran falsedad en la información remitida a esta Superintendencia en los términos que señalan los artículos 10 de la Ley 43 de 1990, 207 y siguientes del Código de Comercio, y 43 de la Ley 222 de 1995.

ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

2. CAPÍTULO II INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

A continuación se relacionan los archivos, con datos estadísticos, que deben reportarse su periodicidad y las firmas digitales que los certifican.

| Código | Archivo | Nombre archivo | Periodicidad | Día límite de reporte | Firma digital requerida | Obligación de reporte |
|--------|---|-----------------------------|-----------------------|---|-------------------------|-------------------------------------|
| 2-001A | Empresas y Aportantes | Cod_Caja+2-001A+Periodo+año | Mensual | Día 20 del mes | Director Administrativo | Todas las Cajas |
| 2-002A | Afiliados | Cod_Caja+2-002A+Periodo+año | Mensual | Día 20 del mes | Director Administrativo | Todas las Cajas |
| 2-003A | Afiliados a cargo | Cod_Caja+2-003A+Periodo+año | Mensual | Día 20 del mes | Director Administrativo | Todas las Cajas |
| 2-004A | Infraestructura | Cod_Caja+2-004A+Periodo+año | Semestral y novedades | Enero 25 y Julio 25 Novedades Cuando suceda | Director Administrativo | Todas las Cajas |
| 2-005A | Recurso humano | Cod_Caja+2-005A+Periodo+año | Semestral | Enero 25 y Julio 25 | Director Administrativo | Todas las Cajas |
| 2-006A | Coberturas | Cod_Caja+2-006A+Periodo+año | Mensual | Día 25 del mes | Director Administrativo | Todas las Cajas |
| 2-007A | Cobertura EPS | Cod_Caja+2-007A+Periodo+año | Mensual | Día 25 del mes | Director Administrativo | Las CCF que prestan este servicio |
| 2-008A | Subsidio en especie | Cod_Caja+2-008A+Periodo+año | Mensual | Día 25 del mes | Director Administrativo | Las CCF que ofrezcan este beneficio |
| 2-009A | Empresas en mora | Cod_Caja+2-009A+Periodo+año | Mensual | Día 20 del mes | Director Administrativo | Todas las Cajas |
| 2-010A | Subsidios de vivienda con recursos del estado | Cod_Caja+2-010A+Periodo+año | Mensual | Día 25 del mes | Director Administrativo | Las CCF que ofrezcan este beneficio |
| 2-011A | Crédito social | Cod_Caja+2-011A+Periodo+año | Mensual | Día 25 del mes | Director Administrativo | Las CCF que ofrezcan este servicio |

La siguiente es la estructura y el contenido de los archivos a reportar.

2-001 EMPRESAS Y APORTANTES

En este archivo se debe reportar los datos de las empresas y/o aportantes, entendidas éstas como personas jurídicas y personas naturales afiliadas a la Caja bajo cualquier condición legal de acuerdo con las normas vigentes. Los campos monetarios deben ser reportados en valores positivos, sin decimales ni separadores.



ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

| Dato | Descripción | Tipo Dato | Longitud Máxima |
|-------------------------------|--|--|------------------------|
| Tipo de Identificación | Tipo de identificación de la persona jurídica o natural, reportada por la Caja de Compensación Familiar. Campo Obligatorio | Tabla 4: TIPO IDENTIFICACIÓN Numérico | 1 |
| Número de Identificación | Número de identificación de la persona jurídica o natural, afiliada a la Caja de Compensación Familiar. Cuando se trate de persona natural en calidad de empleador, se registra el número de identificación correspondiente. Se debe reportar sin puntos, ni comas ni dígito de verificación. Campo Obligatorio | Alfanumérico | 16 |
| Nombre | Razón social o nombre de la persona jurídica o natural reportada por la Caja de Compensación Familiar. Para Empresas se debe reportar tal como se encuentre registrada en Cámara de Comercio. Cuando se trate de persona natural, se debe registrar los nombres y apellidos completos. Campo Obligatorio | Texto | 200 |
| Código municipio | Código municipio de domicilio de la persona jurídica o natural de acuerdo con la División Político-Administrativa de Colombia. | Tabla 62: DIVIPOLA DANE | 5 |
| Dirección | Dirección de correspondencia de la persona jurídica o natural reportada a la Caja de Compensación | Alfanumérico | 100 |
| Estado de vinculación | Situación de la persona jurídica o natural respecto a su vinculación con la Caja de Compensación Familiar en el periodo de reporte. Campo Obligatorio | Numérico Tabla 59: Estado empresa y / o aportante Alfanumérico | 1 |
| Tipo de Aportante | Tipo de aportante a la Caja de Compensación Familiar | Tabla 72: Tipo de aportante Numérico | 1 |
| Tipo de sector | Tipo de sector al cual pertenece la empresa afiliada a la Caja de Compensación Familiar. Campo Obligatorio | Tabla 1: Tipo de Sector Numérico | 1 |
| Actividad económica principal | Actividad económica principal de la empresa (persona jurídica o natural) que reporta la Caja de Compensación Familiar. Se debe registrar el código CIU vigente a la fecha de reporte a nivel de clase. Nota: Cuando el aportante es un pensionado o un facultativo, o la Caja de Compensación no tiene el dato de la actividad económica de Independientes, el código CIU corresponderá a "0000" Campo Obligatorio | Tabla 2: Tabla CIU vigente | 4 |

ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

| Dato | Descripción | Tipo Dato | Longitud Máxima |
|---|---|---|-----------------|
| Situación de la Empresa frente a la Ley 1429 de 2010 | Reportar si la empresa está o no cobijada por las condiciones de la Ley 1429 de 2010. Campo Obligatorio | Tabla 71: SI / NO Numérico | 1 |
| Progresividad en el pago de los parafiscales frente a la Ley 1429 de 2010 | Porcentaje de progresividad en que se encuentra la empresa reportada por la Caja de Compensación Familiar a la fecha de corte con base en el artículo 5° de la Ley 1429 de 2010. | Tabla 63: Progresividad Numérico | 1 |
| Situación de la Empresa frente a la Ley 590 de 2000 | Reportar si la empresa está o no cobijada por las condiciones de la Ley 590 de 2000. Campo Obligatorio | Tabla 71: SI / NO Numérico | 1 |
| Progresividad en el pago de los parafiscales frente a la Ley 590 de 2000 | Porcentaje de progresividad en que se encuentra la empresa reportada por la Caja de Compensación Familiar a la fecha de corte. | Tabla 63: Progresividad Numérico | 1 |
| Aporte total mensual | Valor total mensual aportado por la persona natural o jurídica a la Caja de Compensación Familiar, en el periodo de reporte. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. No se incluye intereses pagados por mora ni reintegros. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |
| Intereses pagados por mora | Valor correspondiente a los intereses pagados en el periodo de reporte por concepto de mora, por parte de la empresa reportada. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Cuando no se generen intereses de mora durante el periodo, se debe registrar cero Campo obligatorio. | Numérico | 15 |
| Valor reintegros | Valor correspondiente a la sumatoria de reintegros a la empresa en el periodo de reporte. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Cuando no existan reintegros durante el periodo, se debe registrar cero Campo obligatorio | Numérico | 15 |

2-002 AFILIADOS

En este archivo se debe reportar los datos de las personas afiliadas y aquellas desafiliadas con derecho a subsidio en cuota monetaria, a la fecha de corte.



ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

| Dato | Descripción | Tipo Dato | Longitud Máxima |
|--------------------------------------|---|--|------------------------|
| Tipo de Identificación de la Empresa | Tipo de identificación de la empresa (persona jurídica o natural), reportada por la Caja de Compensación Familiar. Cuando se trate de persona natural independiente u otro tipo de vinculación no dependiente se debe registrar el mismo tipo de identificación del afiliado Campo Obligatorio | Tabla 4: TIPO IDENTIFICACIÓN Numérico | 1 |
| Número de identificación Empresa | Número de identificación tributaria de la empresa afiliada a la Caja de Compensación Familiar. Cuando se trate de persona natural independiente u otro tipo de vinculación no dependiente se debe registrar el mismo número de identificación del afiliado. Se debe reportar sin puntos, ni comas ni dígito de verificación. Campo Obligatorio | Alfanumérico | 16 |
| Tipo de Identificación Afiliado | Tipo de identificación del afiliado reportado. Campo Obligatorio | Tabla 4: TIPO IDENTIFICACIÓN Numérico | 1 |
| Número de Identificación Afiliado | Número de identificación del afiliado reportado. Se debe reportar sin puntos ni comas. Campo Obligatorio | Alfanumérico | 15 |
| Primer Nombre | Primer nombre del afiliado reportado. Campo Obligatorio | Texto | 30 |
| Segundo Nombre | Segundo nombre del afiliado reportado. | Texto | 30 |
| Primer Apellido | Primer apellido del afiliado reportado. Campo Obligatorio | Texto | 30 |
| Segundo Apellido | Segundo apellido del afiliado reportado. | Texto | 30 |
| Fecha de Nacimiento | Fecha de nacimiento del afiliado a la Caja de Compensación Familiar. Campo Obligatorio | Fecha. AAAAMMDD. Sin ningún carácter especial adicional con longitud exacta de 8 caracteres numéricos donde: • AAAA: Año • MM: Mes • DD: día | 8 |
| Género | Género del afiliado a la Caja de Compensación Familiar. Campo Obligatorio | Tabla 5: GÉNERO Numérico | 1 |
| Código municipio | Código municipio del domicilio del afiliado, de acuerdo con la División Político-administrativa de Colombia. | Tabla 62: DIVIPOLA DANE Numérico | 5 |



ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

| Dato | Descripción | Tipo Dato | Longitud Máxima |
|---------------------------------|--|---|-----------------|
| Área geográfica de residencia | Código que indica si el afiliado reside en el área urbana o rural. El concepto definido por el Ministerio de Trabajo, se tomará en cuenta para determinar si el área es urbana o rural según circular emitida por este Ministerio. | Tabla 64: ÁREA GEOGRÁFICA Numérico | 1 |
| Salario básico | Valor devengado por el afiliado por concepto de salario básico, mesada pensional o ingreso base de cotización, en el periodo de reporte. Valor en pesos , sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |
| Tipo de afiliado | Tipo de vinculación de la persona ante la Caja de Compensación Familiar. Campo Obligatorio | Tabla 6: Tipo de Afiliado Numérico | 2 |
| Categoría | Código de la categoría asignada al afiliado a la Caja de Compensación Familiar de acuerdo con el rango de salario donde se encuentre ubicado. Campo Obligatorio | Tabla 8: CATEGORÍA Numérico | 2 |
| Beneficiario de cuota monetaria | Se debe indicar si el afiliado tiene o no personas a cargo con derecho a cuota monetaria. Campo Obligatorio | Tabla 71: SI / NO Numérico | 1 |

2-003 AFILIADOS A CARGO

En este archivo se debe reportar los datos del grupo familiar a cargo de los afiliados reportados, a la fecha de corte.

| Dato | Descripción | Tipo Dato | Longitud Máxima |
|--------------------------------------|---|--|-----------------|
| Tipo de identificación de la Empresa | Tipo de identificación de la empresa (persona jurídica o natural), reportada por la Caja de Compensación Familiar. Cuando se trate de persona natural independiente u otro tipo de vinculación no dependiente se debe registrar el mismo tipo de identificación del afiliado Campo Obligatorio | Tabla 4: TIPO IDENTIFICACIÓN Alfanumérico Numérico | 1 |
| Número de identificación Empresa | Número de identificación tributaria de la empresa afiliada a la Caja de Compensación Familiar. Cuando se trate de persona natural independiente u otro tipo de vinculación no dependiente se debe registrar el mismo número de identificación del afiliado. Se debe reportar sin puntos, ni comas ni dígito de verificación. Campo Obligatorio | Alfanumérico | 16 |

ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

| Dato | Descripción | Tipo Dato | Longitud Máxima |
|--|--|---|-----------------|
| Tipo de Identificación Afiliado | Tipo de identificación del afiliado reportado. Campo Obligatorio | Tabla 4: TIPO IDENTIFICACIÓN Numérico | 1 |
| Número de Identificación Afiliado | Número de identificación del afiliado reportado. Se debe reportar sin puntos ni comas. Campo Obligatorio | Alfanumérico | 15 |
| Tipo de Identificación de la persona a cargo | Tipo de identificación de la persona a cargo, que pertenece al grupo familiar del trabajador afiliado a la Caja de Compensación Familiar. Campo Obligatorio | Tabla 4: TIPO IDENTIFICACIÓN | 1 |
| Número de Identificación de la persona a cargo | Número de identificación de la persona a cargo, que pertenece al grupo familiar del trabajador afiliado a la Caja de Compensación Familiar. Se debe reportar sin puntos ni comas. Campo Obligatorio | Alfanumérico | 15 |
| Primer Nombre de la persona a cargo | Primer nombre de la persona a cargo del trabajador afiliado a la Caja de Compensación Familiar. Campo Obligatorio | Texto | 30 |
| Segundo Nombre de la persona a cargo | Segundo nombre de la persona a cargo del trabajador afiliado a la Caja de Compensación Familiar. | Texto | 30 |
| Primer Apellido de la persona a cargo | Primer apellido de la persona a cargo del trabajador afiliado a la Caja de Compensación Familiar. Campo Obligatorio | Texto | 30 |
| Segundo Apellido de la persona a cargo | Segundo apellido de la persona a cargo del trabajador afiliado a la Caja de Compensación Familiar. | Texto | 30 |
| Fecha de Nacimiento de la persona a cargo | Fecha de nacimiento de la persona que pertenece al grupo familiar del trabajador afiliado a la Caja de Compensación Familiar. Campo Obligatorio | Fecha. AAAAMMDD. Sin ningún carácter especial adicional con longitud exacta de 8 caracteres numéricos donde: • AAAA: Año • MM: Mes • DD: día | 10 |
| Género de la persona a cargo | Género de la persona que pertenece al grupo familiar del trabajador afiliado a la Caja de Compensación Familiar. Campo Obligatorio | Tabla 5: GÉNERO Numérico | 1 |
| Parentesco de la persona a cargo | Código del parentesco que existe entre la persona del grupo familiar y el trabajador afiliado a la Caja de Compensación Familiar. Campo Obligatorio | Tabla 9: Parentesco Numérico | 2 |



ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

| Dato | Descripción | Tipo Dato | Longitud Máxima |
|---|---|--|-----------------|
| Condición de discapacidad de la persona a cargo | Se debe registrar si la persona a cargo presenta o no alguna discapacidad. Campo Obligatorio | Tabla 71: SI / NO Numérico | 1 |
| Tipo de cuota monetaria pagado a la persona a cargo | Tipo de cuota monetaria que se paga al beneficiario por la Caja de Compensación Familiar en el periodo de reporte. Cuota monetaria se refiere a la cuota monetaria que la CCF reconoce al beneficiario el derecho y se asigna el respectivo recurso. Campo Obligatorio | Tabla 7: Tipo de cuota Numérico | 2 |
| Valor de la cuota monetaria pagada a la persona a cargo | Valor total de la cuota monetaria pagada a la persona a cargo en el periodo reportado. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Cuando no tiene derecho, se registra cero. Campo obligatorio | Numérico | 15 |
| Numero de cuotas pagadas | Numero de cuotas reconocidas en el periodo reportado. Ejemplo: Para la cuota tipo de discapacidad (02), se reportan dos cuotas. Se debe reportar sin puntos ni comas. Campo Obligatorio | Numérico | 5 |
| Numero de periodos pagados | Numero de periodos pagados en el periodo reportado. Se debe reportar sin puntos ni comas. Campo Obligatorio | Numérico | 5 |

2-004 INFRAESTRUCTURA

En este archivo se debe reportar los datos de las instalaciones, que dispone la Caja de Compensación Familiar, en cualquier modalidad de tenencia o explotación, para la prestación de sus servicios en un momento dado. Las novedades o actualizaciones deben ser reportadas en el mes siguiente al que se presenten.

Las novedades hacen referencia a la inclusión de una nueva infraestructura. Se debe remitir el archivo completo y no solamente la novedad incluida.

| Dato | Descripción | Tipo Dato | Longitud Máxima |
|---------------------|--|---|-----------------|
| Código de municipio | Código municipio del domicilio donde se encuentra ubicada la infraestructura, de acuerdo con la División Político-administrativa de Colombia. Campo Obligatorio | Tabla 62: DIVIPOLA DANE Numérico | 5 |

ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

| Dato | Descripción | Tipo Dato | Longitud Máxima |
|---------------------------------|---|--|-----------------|
| Tipo infraestructura | Clasificación de las instalaciones que dispone la Caja de Compensación Familiar. Campo Obligatorio | Tabla 10: TIPO INFRAESTRUCTURA Numérico | 2 |
| Código infraestructura | Código asignado por la Caja de Compensación Familiar a la infraestructura. El código debe estar compuesto así: Código de la Caja+'-' +Tipo Infraestructura (de acuerdo con la tabla 11 de este Anexo Técnico)+'-' +Número consecutivo (asignado por la Caja, este número consecutivo no debe ser utilizado para dos o más infraestructuras diferentes). Ejemplo: CCF001-01-00001 Campo Obligatorio | Alfanumérico | 30 |
| Nombre Comercial | Nombre comercial o identificativo de la infraestructura. Campo Obligatorio | Alfanumérico | 200 |
| Dirección de la infraestructura | Dirección de correspondencia donde se encuentra ubicada la infraestructura reportada. Campo Obligatorio | Alfanumérico | 100 |
| Tenencia de la infraestructura | Modalidad de tenencia de la Caja de Compensación Familiar sobre la infraestructura. Campo Obligatorio | Tabla 11: TENENCIA Numérico | 2 |
| Capacidad de la infraestructura | Capacidad instalada de la infraestructura, que dispone la Caja de Compensación Familiar, en términos de unidad de medida en un instante dado de acuerdo con lo determinado en la Tabla 11 "Tipo de Infraestructura". Cuando no aplica, se registra cero. Campo Obligatorio | Numérico | 2 |
| Georreferenciación Latitud | Ubicación geográfica en Latitud en grados decimales de cada una de las infraestructuras propias de la Caja. Ej: 4.710989 El formato debe cumplir las siguientes características: XX.XXXXXXX <ul style="list-style-type: none"> Dos números enteros y seis números decimales separados por punto (.), sin signos adicionales excepto el signo menos (-). En caso de aplicar, colocar el signo menos en la parte izquierda de la coordenada. | Numérico | 10 |
| Georreferenciación Longitud | Ubicación geográfica en Longitud en grados decimales de cada una de las infraestructuras propias de la Caja. | Numérico | 10 |



ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

| Dato | Descripción | Tipo Dato | Longitud Máxima |
|------|---|-----------|-----------------|
| | <p>Ej: -74.072092 El formato debe cumplir las siguientes características: -XX.XXXXXX</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dos números enteros y seis números decimales separados por punto (.), sin signos adicionales excepto el signo menos (-). • En caso de aplicar, colocar el signo menos en la parte izquierda de la coordenada. | | |

2-005 RECURSO HUMANO

En este archivo se debe reportar la información estadística sobre las personas que prestan sus servicios a la Caja de Compensación Familiar.

| Dato | Descripción | Tipo Dato | Longitud Máxima |
|---|--|---|-----------------|
| Centro de costos | Código del centro de costo al cual están vinculadas las personas relacionadas. Si la persona está vinculada a más de un centro de costo, se debe seleccionar el de mayor dedicación de tiempo. Campo Obligatorio | Tabla 20: CENTRO DE COSTO | 2 |
| Tipo de vinculación | Tipo de contrato con el cual se vincula al personal en la Caja de Compensación Familiar. Campo Obligatorio | Tabla 13: TIPO DE CONTRATO | 1 |
| Género | Código de género de las personas que laboran en la Caja de Compensación Familiar. Campo Obligatorio | Tabla 5: GÉNERO | 1 |
| Nivel remuneración | Rango en el cual se ubica el valor mensual devengado por salario u honorarios del personal vinculado. | Tabla 12: NIVEL DE REMUNERACIÓN Numérico | 2 |
| Cantidad total de personas | Cantidad promedio mes de personas en el semestre por centro de costos, tipo de vinculación, género y nivel de remuneración del periodo a reportar. Campo Obligatorio | Numérico | 10 |
| Cantidad de personas con prestaciones legales | Cantidad promedio mes de personas en el semestre por centro de costos, tipo de vinculación, género y nivel de remuneración del periodo a reportar a quienes se les reconoce prestaciones legales. Cuando no aplica, se debe registrar cero. Campo Obligatorio | Numérico | 10 |



ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

| Dato | Descripción | Tipo Dato | Longitud Máxima |
|--|--|------------------|------------------------|
| Valor salario básico u honorarios | Valor promedio mes del semestre de salarios u honorarios causados en el periodo de reporte por centro de costos, tipo de vinculación, género y nivel de remuneración del periodo a reportar. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Para el tipo de contrato que no aplique, se registra cero. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |
| Valor prestaciones legales | Valor promedio mes del semestre de las prestaciones legales causadas en el periodo de reporte por centro de costos, tipo de vinculación, género y nivel de remuneración del periodo a reportar. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Para el tipo de contrato que no aplique, se registra cero. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |
| Cantidad de personas con prestaciones extralegales | Cantidad promedio mes de personas en el semestre por centro de costos, tipo de vinculación, género y nivel de remuneración del periodo a reportar a quienes se les reconoce prestaciones extralegales. Cuando no aplica, se debe registrar cero. Campo obligatorio | Numérico | 10 |
| Valor prestaciones extralegales | Valor promedio mes del semestre de las prestaciones extralegales causadas en el periodo de reporte por centro de costos, tipo de vinculación, género y nivel de remuneración del periodo a reportar. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Para el tipo de contrato que no aplique, se registra cero. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |

2-006 COBERTURAS

En este archivo se debe reportar la cobertura de los servicios de la Caja de Compensación Familiar en una infraestructura dispuesta para ese objetivo. Incluye únicamente los servicios y programas relacionados en la Tabla 15.

| Dato | Descripción | Tipo Dato | Longitud Máxima |
|------------------------|--|------------------|------------------------|
| Código Infraestructura | Sitio (infraestructura) donde se prestan los servicios al afiliado a la Caja de Compensación. Debe relacionarse el código asignado en el reporte de Infraestructura. Cuando se trate de eventos que se realizan en una infraestructura ocasional, se debe reportar el código CCF-0000000. Si en este código, no | Alfanumérico | 30 |

ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

| Dato | Descripción | Tipo Dato | Longitud Máxima |
|---------------------|--|--|------------------------|
| | se reporta de manera exacta, el registro será rechazado. Campo Obligatorio | | |
| Servicio / Programa | Programa utilizado por el usuario del servicio. Campo Obligatorio | Tabla 15: SERVICIO / PROGRAMAS Numérico | 2 |
| Categoría | Código de la categoría del afiliado asignada por la Caja de Compensación Familiar de acuerdo con el rango de salario donde se encuentre ubicado <ul style="list-style-type: none"> • Cuando se trate de eventos masivos, la categoría debe ser P "Abierto al público". • Para eventos o servicios contratados por empresas afiliadas o no afiliadas, la categoría debe ser E "Empresas". Campo Obligatorio | Tabla 8: CATEGORÍA Numérico | 2 |
| Rango de Edad | Rango de la edad de la persona en la cual se clasifica el usuario del servicio. Cuando la categoría reportada sea D, P, E, u O el dato de rango de edad es "0" (cero) Campo Obligatorio | Tabla 14: RANGO DE EDAD Numérico | 2 |
| Género | Código del género de las personas que han usado el servicio prestado por la Caja de Compensación Familiar. Cuando la categoría reportada sea D, P, E u O el dato de género es "3" (tres) Campo Obligatorio | Tabla 5: GÉNERO Numérico | 1 |
| Número de personas | Número de personas naturales o jurídicas que han utilizado el servicio/programa en un sitio específico, que pertenecen a una categoría, a un rango de edad y a un género. Se trata de identificar de manera individual a las personas que hacen uso de los servicios de tal forma que se pueda determinar hacia que "individuos" se focalizan los servicios. El número se reporta sin separador de miles. Campo Obligatorio | Numérico | 5 |
| Participantes | Número de participantes aplica para aquellos servicio/programa que son contratados para eventos masivos por una persona natural o jurídica. El número de participantes reportado, debe ser igual al número de individuos que asistieron al evento masivo, hayan sido éstos afiliados o no afiliados. Cuando se trate de servicios que se utilicen de manera individual , este campo debe ser igual a cero (0). | Numérico | 5 |



ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

| Dato | Descripción | Tipo Dato | Longitud Máxima |
|-----------------------|---|-----------|-----------------|
| | El número se reporta sin separador de miles. Campo obligatorio | | |
| Número de veces usado | Se debe registrar el número de veces que cada uno de los individuos, ha utilizado el servicio/programa. Ello significa que el valor de este campo debe ser igual o superior a los valores registrados en los campos "Número de personas" o "Participantes". Registrar cero (0) cuando no aplica Campo Obligatorio | Numérico | 5 |

2-007 COBERTURA EPS.

En este archivo se debe reportar los afiliados que tienen las Cajas de Compensación, cuando actúan como Aseguradoras. Si hay una participación en una EPS no se reporta. Este archivo es un reporte obligatorio solo para las cajas que prestan este servicio.

| Dato | Descripción | Tipo Dato | Longitud Máxima |
|-------------------------|--|---|-----------------|
| Régimen | Régimen en el cual la Caja de Compensación presta el servicio de salud. Campo Obligatorio | Tabla 16: TIPO DE RÉGIMEN Numérico | 1 |
| Número afiliados | Cantidad de personas afiliadas al programa de la Caja de Compensación que se encuentran en estado activo a la fecha de corte del reporte. Cantidad sin separador de miles. Campo Obligatorio | Numérico | 10 |
| Número de beneficiarios | Número de beneficiarios de los afiliados que se encuentran en estado activo a la fecha de corte del reporte. Cantidad sin separador de miles. Campo Obligatorio | Numérico | 10 |

2-008 SUBSIDIO EN ESPECIE

En este archivo se debe reportar las personas afiliadas que han recibido subsidio en especie de la Caja de Compensación Familiar independientemente de la fuente de recursos. Esta estructura es un reporte obligatorio solo para las cajas que ofrezcan este beneficio.

| Dato | Descripción | Tipo Dato | Longitud Máxima |
|-----------|---|--|-----------------|
| Categoría | Código de la categoría asignada al afiliado por la Caja de Compensación Familiar. Aplica únicamente a las categorías de afiliación A y B. | Tabla 8: CATEGORÍA Numérico | 2 |



ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

| Dato | Descripción | Tipo Dato | Longitud Máxima |
|--------------------|--|--|-----------------|
| | Campo Obligatorio | | |
| Rango de Edad | Clasificación dentro de un rango de la edad de las personas que han recibido el subsidio objeto de reporte. Campo Obligatorio | Tabla 14: RANGO DE EDAD Numérico | 2 |
| Género | Código de la clasificación por género de las personas que han que han recibido el subsidio objeto de reporte. Campo Obligatorio | Tabla 5: GÉNERO Numérico | 1 |
| Tipo Subsidio | Código del tipo de subsidio en especie entregado por la caja de acuerdo con lo señalado en el Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.7.4.5.3 y con las normas que se determinen en un futuro Campo Obligatorio | Tabla 3: TIPO DE SUBSIDIO EN ESPECIE Numérico | 2 |
| Número de personas | Cantidad de personas beneficiarias del subsidio en especie, clasificadas en una categoría, un rango de edad y género. Cantidad sin separador de miles. Campo Obligatorio | Numérico | 10 |
| Valor del Subsidio | Valor del subsidio en especie recibido, clasificado en una categoría, un rango de edad y género. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |

2-009 EMPRESAS EN MORA

En este archivo se debe reportar los datos de las empresas que a la fecha de corte se encuentran en mora, mora = mayor a 60 días

| Dato | Descripción | Tipo Dato | Longitud Máxima |
|--|--|--|-----------------|
| Tipo de Identificación de la empresa | Tipo de identificación de la empresa (persona jurídica o natural), reportada por la Caja de Compensación Familiar. Campo Obligatorio | Tabla 4: TIPO IDENTIFICACIÓN Numérico | 1 |
| Número de Identificación de la empresa | Número de identificación tributaria de la empresa afiliada a la Caja de Compensación Familiar. Cuando se trate de persona natural en calidad de empleador, se registra el número de identificación correspondiente. Se debe reportar sin puntos, ni comas ni dígito de verificación. | Alfanumérico | 16 |

ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

| Dato | Descripción | Tipo Dato | Longitud Máxima |
|--------------------------------|---|--|-----------------|
| | Campo Obligatorio | | |
| Nombre Empresa | Razón social de la empresa reportada por la Caja de Compensación Familiar. Se debe reportar tal como se encuentre registrada en Cámara de Comercio. Cuando se trate de persona natural, se debe registrar los nombres y apellidos completos. Campo Obligatorio | Alfanumérico | 200 |
| Código municipio de la empresa | Código municipio de domicilio social de la empresa de acuerdo con la División Político-administrativa de Colombia. | Tabla 62: DIVIPOLA DANE Numérico | 5 |
| Dirección de la Empresa | Dirección de correspondencia de la empresa reportada por la Caja de Compensación | Alfanumérico | 100 |
| Representante Legal | Nombre del Representante Legal de la Empresa reportada. | Texto | 250 |
| Fecha de inicio de la mora | Fecha en que la empresa reportada se constituyó en mora con la Caja de Compensación Familiar. Campo obligatorio | Fecha: AAAAMMDD. Sin ningún carácter especial adicional con longitud exacta de 8 caracteres numéricos donde: • AAAA: Año • MM: Mes • DD: día | 8 |
| Saldo en Mora | Valor del saldo en mora que tiene la empresa con la Caja de Compensación Familiar a la fecha de corte del periodo a reportar. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo obligatorio | Numérico | 15 |
| Periodos en mora | Cantidad de periodos en mora que tiene la empresa con la Caja de Compensación Familiar a la fecha de corte del periodo reportado. Campo obligatorio | Numérico | 10 |
| Gestión del proceso de cobro | Registrar si se realizó o no algún tipo de Gestión de Cobro. Campo obligatorio | Tabla 71: SI / NO Numérico | 1 |
| Acuerdo de pago | Registrar si se suscribió o no algún tipo de acuerdo de pago. Campo obligatorio | Tabla 71: SI / NO Numérico | 1 |
| Cartera recuperada | Valor de la cartera recuperada en el periodo reportado | Numérico | 10 |
| Correo electrónico | Registrar el correo electrónico de la empresa o del Representante Legal. | Alfanumérico Con formato normal de correo electrónico | 100 |



ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

| Dato | Descripción | Tipo Dato | Longitud Máxima |
|------|-------------------|-----------|-----------------|
| | Campo obligatorio | | |

2-010 SUBSIDIOS DE VIVIENDA CON RECURSOS DEL ESTADO

En este archivo se debe reportar la cantidad y valor de los subsidios asignados y pagados. Esta estructura es un reporte obligatorio solo para las cajas que prestan este servicio. Si en el periodo a reportar no existen subsidios asignados y pagados se deberá reportar en ceros.

| Dato | Descripción | Tipo Dato | Longitud Máxima |
|--|--|---|-----------------|
| Código programas de soluciones de vivienda | Código del programa de soluciones de vivienda a la cual aplica el subsidio otorgado. Campo Obligatorio | Tabla 65: PROGRAMAS DE SOLUCIONES DE VIVIENDA Numérico | 2 |
| Tipo recurso o fuente de financiamiento | Código del tipo de recurso o fuente con el que se financia el subsidio de vivienda a asignar. Campo Obligatorio | Tabla 17: TIPO DE RECURSOS Numérico | 2 |
| Número de subsidios asignados | Cantidad de subsidios asignados en el periodo de reporte, por programa y por tipo de recurso. Cantidad sin separador de miles. Campo Obligatorio | Numérico | 10 |
| Valor subsidios asignados | Valor de los subsidios asignados en el periodo de reporte, por programa y por tipo de recurso. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |
| Número de subsidios pagados | Cantidad de subsidios pagados en el periodo de reporte, por programa y por tipo de recurso. Cantidad sin separador de miles Campo Obligatorio | Numérico | 10 |
| Valor subsidios pagados | Monto de los subsidios pagados en el periodo de reporte, por programa y por tipo de recurso. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |



ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

2-011 CRÉDITO SOCIAL

En este archivo se debe reportar la cantidad y valor de los créditos desembolsados. Esta estructura es un reporte obligatorio solo para las cajas que prestan este servicio.

| Dato | Descripción | Tipo Dato | Longitud Máxima |
|---------------------------|--|---|------------------------|
| Valor fondo origen 4% | Monto total de los recursos del fondo originados en el 4%. Ejemplo: 10.25 (Dos números enteros, dos números decimales separados por punto, sin signos adicionales). La longitud máxima del campo será de 5 caracteres donde se suma el punto de separación. En caso que no se tengan decimales después del punto, por favor completar con ceros (00): 10.00). Cero (0) si no aplica. Campo obligatorio | Numérico | 10 |
| Valor fondo otras fuentes | Monto total de los recursos del fondo originados en otras fuentes. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Cero (0) si no aplica. Campo obligatorio | Numérico | 15 |
| Modalidad de crédito | Código de crédito que ha utilizado el afiliado a la Caja de Compensación Familiar. Campo Obligatorio | Tabla 66: MODALIDAD DE CRÉDITO SOCIAL Numérico | 3 |
| Categoría | Código de la categoría asignada al afiliado beneficiario del crédito, por la Caja de Compensación Familiar. Campo Obligatorio | Tabla 8: CATEGORÍA Numérico | 2 |
| Tasa de interés | Tasa de interés efectiva anual promedio aplicada de acuerdo con la modalidad de crédito y categoría. Ejemplo: 10.25 (Dos números enteros, dos números decimales separados por punto, sin signos adicionales). La longitud máxima del campo será de 5 caracteres donde se suma el punto de separación. En caso que no se tengan decimales después del punto, por favor completar con ceros (00): 10.00). | Numérico | 10 |
| Género | Código de la clasificación por género de las personas que han usado el servicio prestado por la Caja de Compensación Familiar. Campo Obligatorio | Tabla 5: GÉNERO Numérico | 1 |



ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

| Dato | Descripción | Tipo Dato | Longitud Máxima |
|----------------------|--|------------------|----------------------------|
| Cantidad de Créditos | Cantidad de créditos desembolsados por modalidad, categoría y género en el periodo reportado. Campo Obligatorio | Numérico | 10 |
| Valor monto créditos | Valor total de los créditos desembolsados por modalidad, categoría y género en el período reportado. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |

ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

**3. CAPÍTULO III
INFORMACIÓN FINANCIERA**

A continuación, se relacionan los archivos, con datos financieros, que deben reportarse, su periodicidad y las firmas digitales que los certifican.

| Código | Archivo | Nombre archivo | Periodicidad | Día límite de reporte | Firma digital requerida | Obligación de reporte |
|--------|---|------------------------------------|--|---|--|-----------------------------------|
| 3-015A | Estado de Situación financiera | Cod_Caja+3-015A+Periodo+año | Trimestral | Febrero 25 Abril 30 Julio 31 Octubre 31 | Director Administrativo, Contador y Revisor Fiscal | Todas las Cajas |
| 3-016A | Estado de Resultados | Cod_Caja+3-016A+Periodo+año | Trimestral | Febrero 25 Abril 30 Julio 31 Octubre 31 | Director Administrativo, Contador y Revisor Fiscal | Todas las Cajas |
| 3-017A | Otro resultado integral del período | Cod_Caja+3-017A+Periodo+año | Trimestral | Febrero 25 Abril 30 Julio 31 Octubre 31 | Director Administrativo, Contador y Revisor Fiscal | Todas las Cajas |
| 3-018A | Inversiones, fondos de destinación específica y recursos de la Caja | Cod_Caja+3-018A+Periodo+año | Trimestral | Febrero 25 Abril 30 Julio 31 Octubre 31 | Director Administrativo, Contador y Revisor Fiscal | Todas las Cajas |
| 3-020A | Cuentas por cobrar programas EPS, EPSS e IPS | Cod_Caja+3-020A+Periodo+año | Trimestral | Febrero 25 Abril 30 Julio 31 Octubre 31 | Director Administrativo, Contador y Revisor Fiscal | Las CCF que prestan este servicio |
| 3-021A | Cuentas por pagar programas EPS, EPS e IPS. | Cod_Caja+3-021A+Periodo+año | Trimestral | Febrero 25 Abril 30 Julio 31 Octubre 31 | Director Administrativo, Contador y Revisor Fiscal | Las CCF que prestan servicio |
| 3-022A | Presupuesto general autorizado. Inicial y Modificaciones | Cod_Caja+3-022A+Periodo+año | Anual y cada vez que se apruebe una modificación | Febrero 25 Modificaciones: diez días después de su aprobación. | Director Administrativo, Contador y Revisor Fiscal | Todas las Cajas |
| 3-024A | Saldo Programas y servicios Sociales. (Ejecución) | Cod_Caja+3-024A+Periodo+año | Mensual | Día 25 del mes | Director Administrativo, Contador y Revisor Fiscal | Todas las Cajas |
| 3-025A | Notas a los Estados Financieros | Cod_Caja+3-025A+Periodo+año (.pdf) | Anual | Febrero 28 | Director Administrativo y Contador | Todas las Cajas |
| 3-026A | Certificación Estados Financieros | Cod_Caja+3-026A+Periodo+año (.pdf) | Trimestral | Febrero 25 Abril 30 Julio 31 Octubre 31 | Director Administrativo y Contador | Todas las Cajas |



ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

| Código | Archivo | Nombre archivo | Periodicidad | Día límite de reporte | Firma digital requerida | Obligación de reporte |
|--------|---|------------------------------------|--------------|------------------------|--|-----------------------|
| 3-027A | Acta del Consejo Directivo de aprobación del presupuesto | Cod_Caja+3-027A+Periodo+año (.pdf) | Anual | Febrero 28 | Director Administrativo | Todas las Cajas |
| 3-028A | Acta del Consejo Directivo de Aprobación Estados Financieros | Cod_Caja+3-028A+Periodo+año (.pdf) | Anual | Febrero 28 | Director Administrativo | Todas las Cajas |
| 3-029A | Informe y Dictamen de la Revisoría Fiscal | Cod_Caja+3-029A+Periodo+año (.pdf) | Anual | Febrero 28 | Revisor Fiscal | Todas las Cajas |
| 3-030A | Cuota Monetaria | Cod_Caja+3-030A+Periodo+año | Anual | Enero 15 | Director Administrativo, Contador y Revisor Fiscal | Todas las Cajas |
| 3-031A | Documento de explicaciones, aclaraciones o alcances del reporte | Cod_Caja+3-031A+Periodo+año.pdf | (Ocasional) | | Director Administrativo, Contador y Revisor Fiscal | Todas las Cajas |
| 3-032A | Estados financieros en PDF (Un Estado de Situación Financiera, un Estado de Resultado un Estado de Cambio en el Patrimonio y un Estado de Flujos del Periodo) (PDF) | Cod_Caja+3-032A+Periodo+año.pdf | Anual | Febrero 28 | Director Administrativo, Contador y Revisor Fiscal | Todas las Cajas |
| 3-033A | Estado de Cambio en el Patrimonio del periodo (PDF) | Cod_Caja+3-033A+Periodo+año.pdf | Semestral | Febrero 28 Julio 25 | Director Administrativo, Contador y Revisor Fiscal | Todas las Cajas |
| 3-034A | Estado de Flujos del periodo (PDF) | Cod_Caja+3-034A+Periodo+año.pdf | Semestral | Febrero 28 Julio 25 | Director Administrativo, Contador y Revisor Fiscal | Todas las Cajas |

La siguiente es la estructura y el contenido de los archivos a reportar.

3-015. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

En este archivo se debe reportar la información financiera correspondiente al balance general.



ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

| Dato | Descripción | Tipo Dato | Longitud Máxima |
|--------------------------|---|---|-----------------|
| Subcuenta Catalogo | Código de la subcuenta Catalogo establecido por esta Superintendencia. Se reporta únicamente las subcuentas del nivel 6 del activo, pasivo y patrimonio: clases 1, 2, 3. Al igual las subcuentas de orden deudoras y acreedoras: clases 8 y 9. Campo Obligatorio | Tabla 18: CATALOGO Numérico | 6 |
| Clase subcuenta liquidez | Clase de la subcuenta de acuerdo con la naturaleza de su liquidez definida para la misma. Campo Obligatorio | Tabla 19: CLASE SUBCUENTA Numérico | 1 |
| Valor | Saldo acumulado de la subcuenta, a la fecha de corte a reportar. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |

3-016. ESTADO DE RESULTADOS

En este archivo se debe reportar la información financiera correspondiente al estado de resultados.

| Dato | Descripción | Tipo Dato | Longitud Máxima |
|---------------------|--|--|-----------------|
| Subcuenta Catalogo | Código de la subcuenta Catalogo establecido por esta Superintendencia. Se debe reportar únicamente las subcuentas del nivel 6 de Ingresos, gastos y costos. Clases 4, 5, 6 y 7. Campo Obligatorio | Tabla 18: CATALOGO Numérico | 6 |
| Centro de costos | Código del centro de costos o programas definidos para la gestión de la CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR y que generan registros contables separados. Campo Obligatorio. | Tabla 20: CENTRO DE COSTO Numérico | 2 |
| Subcentro de costos | Código del subcentro de costos según desagregación en actividades específicas. Campo Obligatorio. | Tabla 21: SUBCENTRO DE COSTO Numérico | 2 |
| Valor | Saldo acumulado de la subcuenta, a la fecha de corte a reportar. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio. | Numérico | 15 |



ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

3-017. OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO

En este archivo se debe reportar la información financiera correspondiente al estado de resultados.

| Dato | Descripción | Tipo Dato | Longitud Máxima |
|---------------------|--|--|------------------------|
| Subcuenta Catalogo | Código de la subcuenta Catalogo establecido por esta Superintendencia. Se debe reportar únicamente las subcuentas del nivel 6 de Ingresos, gastos y costos. Clases 4, 5, 6 y 7. Campo Obligatorio | Tabla 18: CATALOGO Numérico | 6 |
| Centro de costos | Código del centro de costos o programas definidos para la gestión de la CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR y que generan registros contables separados. Campo Obligatorio. | Tabla 20: CENTRO DE COSTO Numérico | 2 |
| Subcentro de costos | Código del subcentro de costos según desagregación en actividades específicas. Campo Obligatorio. | Tabla 21: SUBCENTRO DE COSTO Numérico | 2 |
| Valor | Saldo acumulado de la subcuenta, a la fecha de corte a reportar. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio. | Numérico | 15 |

3-018. INVERSIONES, FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA Y RECURSOS DE LA CAJA

En este archivo se debe reportar la información de las inversiones temporales y a largo plazo, los fondos de destinación específica y demás recurso de la Caja, al cierre del periodo a reportar.

| Dato | Descripción | Tipo Dato | Longitud Máxima |
|---------------------------|--|---|------------------------|
| Fuente de los recursos | Código de la fuente de recursos. Campo Obligatorio | Tabla 23: FUENTES DE INVERSIÓN Y/O RECURSOS Numérico | 4 |
| Código clase de inversión | Código de la clase de inversión en la cual se colocan los recursos. Campo Obligatorio | Tabla 22: CLASE DE INVERSIÓN Numérico | 2 |

ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

| Dato | Descripción | Tipo Dato | Longitud Máxima |
|-----------------------------|--|--|-----------------|
| Entidad | Nombre o razón social de la entidad en la cual se encuentran invertidos los recursos. Debe tenerse en cuenta que una misma fuente de inversión puede estar representada en diferentes clases y colocada en diferentes entidades. Campo Obligatorio | Alfanumérico | 150 |
| Cantidad | Número de títulos, cuentas o cuotas partes en los que está representada la inversión (Valor mínimo 1). Campo Obligatorio | Numérico | 10 |
| Porcentaje de participación | Porcentaje de participación patrimonial que posee la caja en la entidad en la cual posee inversiones como acciones y cuotas partes. Para los demás caso deberá reportarse valor cero (0) Ejemplo: 10.25 (Dos números enteros, dos números decimales separados por punto, sin signos adicionales). La longitud máxima del campo será de 5 caracteres donde se suma el punto de separación. En caso que no se tengan decimales después del punto, por favor completar con ceros (00): 10.00). | Numérico | 10 |
| Plazo | Clasificación del tiempo de duración de la inversión. Para el caso de la Clase "Cuentas Bancarias" deberá reportarse como "No Aplica" Campo Obligatorio | Tabla 24: PLAZO DE INVERSIONES Numérico | 1 |
| Valor inversión | Valor de la inversión por fuente de los recursos, clase y entidad. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |
| Rendimientos acumulados | Valor acumulado de los rendimientos obtenidos por las inversiones. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo obligatorio | Numérico | 15 |

3-020. CUENTAS POR COBRAR PROGRAMAS EPS, EPSS e IPS

En este archivo se debe reportar la información de las cuentas por cobrar de las actividades de salud que ejecuta la Caja, a la fecha de corte. Sólo se debe reportar este archivo si la Caja de Compensación realiza este tipo de actividades a través de una Entidad Promotora de Salud o una IPS.

| Dato | Descripción | Tipo Dato | Longitud Máxima |
|----------|--|--|-----------------|
| Programa | Código del programa de salud que administra la CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR. | Tabla 28: PROGRAMAS DE SALUD | 1 |



ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

| Dato | Descripción | Tipo Dato | Longitud Máxima |
|-----------------------|--|--|-----------------|
| | Campo Obligatorio | Numérico | |
| Código tipo de deudor | Código del tipo deudor del programa de salud de la Caja de Compensación. Campo Obligatorio | Tabla 26: TIPO DE DEUDOR - CUENTAS POR COBRAR Numérico | 2 |
| Código rango | Código del rango o clasificación por edades de la cartera establecidos. Campo Obligatorio | Tabla 27: RANGOS DE VENCIMIENTOS DE LA CARTERA Numérico | 1 |
| Valor | Valor de la cartera por concepto a la fecha de corte. Debe reportarse el saldo acumulado a esa fecha. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |
| Provisión | Valor de la provisión aplicada a la edad de la cartera de acuerdo con la normatividad vigente. Reportar en valor negativo. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. | Numérico | 15 |

3-021. CUENTAS POR PAGAR PROGRAMAS EPS, EPSS e IPS

En este archivo se debe reportar la información de las cuentas por pagar de las actividades de salud que ejecuta la Caja, a la fecha de corte. Sólo se debe reportar este archivo si la Caja de Compensación realiza este tipo de actividades a través de una Entidad Promotora de Salud o una IPS.

| Dato | Descripción | Tipo Dato | Longitud Máxima |
|-------------------------|---|--|-----------------|
| Programa | Código del programa de salud que administra la CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR. Campo Obligatorio | Tabla 28: PROGRAMAS DE SALUD Numérico | 1 |
| Código tipo de acreedor | Código del tipo acreedor del programa de salud de la Caja de Compensación. Campo Obligatorio | Tabla 29: TIPO DE ACREEDOR - CUENTAS POR PAGAR Numérico | 2 |
| Código rango | Código del rango o clasificación por edades de las obligaciones. | Tabla 27: RANGOS DE | 1 |



ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

| Dato | Descripción | Tipo Dato | Longitud Máxima |
|-------|--|--|-----------------|
| | Campo Obligatorio | VENCIMIENTOS DE LA CARTERA Numérico | |
| Valor | Valor de las obligaciones por concepto a la fecha de corte. Debe reportarse el saldo acumulado a esa fecha. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |

3-022. PRESUPUESTO GENERAL AUTORIZADO – INICIAL Y MODIFICACIONES

En este archivo se debe reportar la información correspondiente al presupuesto inicial y las modificaciones al mismo, que se presenten, autorizados por el Consejo Directivo de acuerdo con la normatividad vigente.

| Dato | Descripción | Tipo Dato | Longitud Máxima |
|------------------------------------|--|--|-----------------|
| Subcuenta Catalogo | Corresponde al código de la subcuenta Catalogo establecido por esta Superintendencia. Se debe reportar únicamente las subcuentas de nivel 6 de ingresos, gastos y costos. Clases 4, 5, 6 y 7. Campo Obligatorio | Tabla 18: Catalogo Numérico | 6 |
| Centro de costos | Corresponde al centro de costos o programas definidos para la gestión de la CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR y que generan registros contables separados. Campo Obligatorio. | Tabla 20: CENTRO DE COSTO Numérico | 2 |
| Subcentro de costos | Corresponde a una desagregación de los centros de costos en actividades específicas. Campo Obligatorio. | Tabla 21: SUBCENTRO DE COSTO Numérico | 2 |
| Año | Año para el cual se realiza la proyección y de cual se reporta la información. Campo Obligatorio | Numérico Formato aaaa | 4 |
| Fecha autorización del presupuesto | Fecha en la cual el Consejo Directivo autorizó el presupuesto reportado. Campo Obligatorio | AAAAMMDD. Sin ningún carácter especial adicional con longitud exacta de 8 caracteres numéricos donde: •AAAA: Año •MM: Mes | 8 |



ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

| Dato | Descripción | Tipo Dato | Longitud Máxima |
|------------------------------|---|--|-----------------|
| | | •DD: día | |
| Versión del presupuesto | Indica si el presupuesto corresponde a la autorización de inicio de vigencia o a una modificación posterior. | Texto- I : Inicial M: Modificación | 1 |
| Número acta de autorización. | Número del acta con la cual el Consejo Directivo autorizó el presupuesto reportado. | Alfanumérico | 20 |
| Valor Trimestre I | Valor acumulado proyectado de la cuenta centro y subcentro de costos para el trimestre I del año. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |
| Valor Trimestre II | Valor acumulado proyectado de la cuenta centro y subcentro de costos para el trimestre II del año. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |
| Valor Trimestre III | Valor acumulado proyectado de la cuenta centro y subcentro de costos para el trimestre III del año. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio. | Numérico | 15 |
| Valor Trimestre IV | Valor acumulado proyectado de la cuenta centro y subcentro de costos para el trimestre IV del año. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |

3-024. SALDO PROGRAMAS Y SERVICIOS SOCIALES (EJECUCIÓN)

En este archivo se debe reportar el saldo resultado de la ejecución de los programas y servicios sociales.

| Dato | Descripción | Tipo Dato | Longitud Máxima |
|--------------------|--|--|-----------------|
| Código de Concepto | Código de concepto de programas y servicios sociales. Campo Obligatorio | Tabla 36: CONCEPTOS SALDO DE PROGRAMAS Numérico | 2 |
| Subcuenta Catalogo | Código de la subcuenta Catalogo establecido por esta Superintendencia. Campo obligatorio | Tabla 18: CATALOGO Numérico | 6 |



ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

| Dato | Descripción | Tipo Dato | Longitud Máxima |
|----------------------------|---|-----------|-----------------|
| Saldo al final del periodo | Saldo acumulado registrado en la subcuenta Catalogo en el periodo reportado. En este campo se registra el saldo de cada uno de los conceptos de la tabla 36. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio. | Numérico | 15 |

3-025. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Se debe remitir este documento en formato PDF, con la periodicidad exigida y por medio de la funcionalidad de SIREVAC dispuesta para este fin.

3-026. CERTIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS

Se debe remitir este documento en formato PDF, con la periodicidad exigida y por medio de la funcionalidad de SIREVAC dispuesta para este fin.

3-027. ACTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO

Se debe remitir este documento en formato PDF, con la periodicidad exigida y por medio de la funcionalidad de SIREVAC dispuesta para este fin.

3-028. ACTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE APROBACIÓN ESTADOS FINANCIEROS

Se debe remitir este documento en formato PDF, con la periodicidad exigida y por medio de la funcionalidad de SIREVAC dispuesta para este fin.

3-029. INFORME Y DICTAMEN DE LA REVISORÍA FISCAL

Se debe remitir este documento en formato PDF, con la periodicidad exigida y por medio de la funcionalidad de SIREVAC dispuesta para este fin.

3-030. CUOTA MONETARIA

En esta estructura se debe reportar la información correspondiente para el cálculo de la cuota monetaria y cocientes de apropiación anuales.

| DATO | DESCRIPCION | TIPO DE DATO | LONGITUD MAXIMA |
|------|-------------|--------------|-----------------|
|------|-------------|--------------|-----------------|



ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

| | | | |
|--------------------|---|---|----|
| Subcuenta Catalogo | Código de la subcuenta Catalogo establecido por esta Superintendencia. Se reporta únicamente las subcuentas del nivel 6. Campo Obligatorio | Tabla 54: CUOTA MONETARIA Numérico | 6 |
| Valor | Saldo acumulado de la subcuenta, al cierre de la vigencia. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |
| Número de personas | Registra el número total de personas a cargo por las que efectivamente se pagó subsidio monetario en la vigencia anterior. | Numérico | 10 |
| Número de cuotas | Registra el número total de cuotas de subsidio pagadas a los afiliados por las personas a cargo en la vigencia anterior. | Numérico | 10 |

3-031. DOCUMENTO EN PDF DE EXPLICACIONES, ACLARACIONES O ALCANCES DEL REPORTE

Se debe remitir este documento en formato PDF, con la periodicidad exigida y por medio de la funcionalidad de SIREVAC dispuesta para este fin, cuando la Caja de Compensación lo considere necesario.

3-032. DOCUMENTOS EN PDF DE LOS ESTADOS FINANCIEROS FIRMADOS (Estado de Situación financiera al Final del Periodo, Estado de Resultado, Estado de Cambios en el Patrimonio del Periodo y un Estado de Flujos del Periodo.)

Se debe remitir este documento en formato PDF, con la periodicidad exigida y por medio de la funcionalidad de SIREVAC dispuesta para este fin.

3-033. DOCUMENTOS EN PDF ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO DEL PERIODO

Se debe remitir este documento en formato PDF, con la periodicidad exigida y por medio de la funcionalidad de SIREVAC dispuesta para este fin.

3-034. DOCUMENTOS EN PDF ESTADO DE FLUJOS DEL PERIODO

Se debe remitir este documento en formato PDF, con la periodicidad exigida y por medio de la funcionalidad de SIREVAC dispuesta para este fin.

ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 **VERSIÓN 2**

4. CAPÍTULO IV INFORMACIÓN DE GESTIÓN

A continuación se relacionan los archivos, con datos de gestión, que deben reportarse, su periodicidad y las firmas digitales que los certifican.

| Código | Archivo | Nombre archivo | Periodicidad | Día límite de reporte | Firma digital requerida | Obligación de reporte |
|--------|---|-----------------------------|--------------|--|--|-----------------------|
| 4-060A | Población Afiliada Proyectada | Cod_Caja+4-060A+Periodo+año | Anual | Febrero 28 | Director Administrativo | Todas las Cajas |
| 4-061A | Cobertura en Servicios proyectada. | Cod_Caja+4-061A+Periodo+año | Anual | Febrero 28 | Director Administrativo | Todas las Cajas |
| 4-062A | Crédito social Proyectado POA | Cod_Caja+4-062A+Periodo+año | Anual | Febrero 28 | Director Administrativo | Todas las Cajas |
| 4-063A | Límite máximo monto anual de Inversiones Proyectado. | Cod_Caja+4-063A+Periodo+año | Anual | Febrero 28 | Director Administrativo, Contador y revisor Fiscal | Todas las Cajas |
| 4-065A | Ejecución por proyecto límite máximo monto anual de inversiones | Cod_Caja+4-065A+Periodo+año | Trimestral | Febrero 25 Abril 25 Julio 25 Octubre 25 | Director Administrativo, Contador y revisor Fiscal | Todas las Cajas |
| 4-066A | Relación de proyectos de inversión que conforman el límite máximo | Cod_Caja+4-066A+Periodo+año | Anual | Febrero 28 | Director Administrativo, Contador y revisor Fiscal | Todas las Cajas |
| 4-068A | Presupuesto por programa | Cod_Caja+4-068A+Periodo+año | Anual | Febrero 28 | Director Administrativo, Contador y revisor Fiscal | Todas las Cajas |
| 4-069A | Recursos disponibles por fondo del presupuesto programa proyectado | Cod_Caja+4-069A+Periodo+año | Anual | Febrero 28 | Director Administrativo, Contador y revisor Fiscal | Todas las Cajas |
| 4-070A | Información tarifas | Cod_Caja+4-070A+Periodo+año | Anual | Febrero 28 | Director Administrativo | Todas las Cajas |
| 4-071A | Subsidio a la demanda y a la oferta individual Categorías A, B y Alianzas (G y H) | Cod_Caja+4-071A+Periodo+año | Trimestral | Febrero 25 Abril 25 Julio 25 Octubre 25 | Director Administrativo, Contador y revisor Fiscal | Todas las Cajas |
| 4-072A | Ingresos por tarifas | Cod_Caja+4-072A+Periodo+año | Trimestral | Febrero 25 Abril 25 Julio 25 Octubre 25 | Director Administrativo, Contador y revisor Fiscal | Todas las Cajas |
| 4-087A | Contratos y/o convenios | Cod_Caja+4-087A+Periodo+año | Trimestral | Febrero 25 Abril 25 Julio 25 Octubre 25 | Director Administrativo | Todas las Cajas |

ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

| Código | Archivo | Nombre archivo | Periodicidad | Día límite de reporte | Firma digital requerida | Obligación de reporte |
|--------|---|---------------------------------|---------------|--|--|-----------------------|
| 4-088A | Recaudos por multas impuestas por la superintendencia a las Cajas de Compensación | Cod_Caja+4-088A+Periodo+año | Cuando suceda | Día 25 del mes | Director Administrativo | Todas las Cajas |
| 4-089A | Acta Plan Operativo Anual (POA) y presupuestos | Cod_Caja+4-089A+Periodo+año.pdf | Anual | Febrero 28 | Director Administrativo | Todas las Cajas |
| 4-090A | Acta aprobación tarifas | Cod_Caja+4-090A+Periodo+año.pdf | Anual | Febrero 28 | Director Administrativo | Todas las Cajas |
| 4-091A | Acta aprobación Consejo Directivo modificaciones límite máximo | Cod_Caja+4-091A+Periodo+año.pdf | Cuando suceda | Cuando suceda | Director Administrativo | Todas las Cajas |
| 4-092A | Convenio de cooperación Internacional | Cod_Caja+4-092A+Periodo+año.pdf | Cuando suceda | Cuando suceda | Director Administrativo | Todas las Cajas |
| 4-093A | Acta aprobación Convenios | Cod_Caja+4-093A+Periodo+año.pdf | Cuando suceda | Cuando suceda | Director Administrativo | Todas las Cajas |
| 4-094A | Certificado Revisor Fiscal convenio | Cod_Caja+4-094A+Periodo+año.pdf | Cuando suceda | Cuando suceda | Revisor Fiscal | Todas las Cajas |
| 4-095A | Informe de Gestión del Director Administrativo | Cod_Caja+4-095A+Periodo+año.pdf | Trimestral | Febrero 28 Abril 30 Julio 31 Octubre 31 | Director Administrativo | Todas las Cajas |
| 4-096A | Acta Consejo Directivo Aprobación Informe de Gestión | Cod_Caja+4-096A+Periodo+año.pdf | Trimestral | Febrero 28 Abril 30 Julio 31 Octubre 31 | Director Administrativo | Todas las Cajas |
| 4-099A | Procesos judiciales | Cod_Caja+4-099A+Periodo+año | Trimestral | Febrero 25 Abril 25 Julio 25 Octubre 25 | Director Administrativo | Todas las Cajas |
| 4-100A | Disponibilidad de recursos del límite máximo monto anual de inversiones | Cod_Caja+4-100A+Periodo+año.pdf | Anual | Febrero 28 | Director Administrativo, Contador y revisor Fiscal | Todas las Cajas |
| 4-102A | Metodología de tarifas | Cod_Caja+4-102A+Periodo+año.pdf | Anual | Febrero 28 | Director Administrativo | Todas las Cajas |
| 4-103A | Documento soporte de legalización anticipo | Cod_Caja+4-103A+Periodo+año.pdf | Trimestral | Febrero 25 Abril 25 Julio 25 Octubre 25 | Director Administrativo | Todas las Cajas |
| 4-104A | Información peticiones, quejas y reclamos | Cod_Caja+4-104A+Periodo+año | Trimestral | Febrero 25 Abril 25 Julio 25 Octubre 25 | Director Administrativo | Todas las Cajas |
| 4-105A | Norma de seguridad de Piscinas | Cod_Caja+4-105A+Periodo+año.pdf | Anual | Diciembre 31 | Director Administrativo | Todas las Cajas |
| 4-106A | Norma de seguridad de parques | Cod_Caja+4-106A+Periodo+año.pdf | Anual | Diciembre 31 | Director Administrativo | Todas las Cajas |

ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

| Código | Archivo | Nombre archivo | Periodicidad | Día límite de reporte | Firma digital requerida | Obligación de reporte |
|--------|--|---------------------------------|---------------|-----------------------|-------------------------|-----------------------|
| | recreacionales y deportivos | | | | | |
| 4-107A | Acta aprobación Consejo Directivo modificaciones tarifas | Cod_Caja+4-107A+Periodo+año.pdf | Cuando suceda | Cuando suceda | Director Administrativo | Todas las Cajas |
| 4-108A | Metodología Tarifas para Modificación | Cod_Caja+4-108A+Periodo+año.pdf | Cuando suceda | Cuando suceda | Director Administrativo | Todas las Cajas |

La siguiente es la estructura y el contenido de los archivos a reportar.

4-060. POBLACIÓN AFILIADA PROYECTADA

En este archivo se debe reportar la proyección de población que se planea cubrir al final del período.

| Dato | Descripción | Tipo Dato | Longitud Máxima |
|---|--|-----------|-----------------|
| Número de Empresas | Cantidad de empresas afiliadas proyectadas para el periodo. Campo Obligatorio | Numérico | 10 |
| Número de trabajadores Beneficiarios | Cantidad de trabajadores afiliados con derecho a reconocimiento de cuota monetaria proyectados para el periodo. Campo Obligatorio | Numérico | 10 |
| Número de Trabajadores no beneficiarios | Cantidad de trabajadores afiliados sin derecho a reconocimiento de cuota monetaria proyectados para el periodo. (No incluye pensionados, facultativos e independientes) Campo Obligatorio | Numérico | 10 |
| Personas a cargo beneficiarios | Cantidad de personas a cargo beneficiarios de cuota monetaria, proyectada para el periodo. Campo Obligatorio | Numérico | 10 |
| Personas a cargo no beneficiarios | Cantidad de personas a cargo no beneficiarios de cuota monetaria, proyectada para el periodo. Campo Obligatorio | Numérico | 10 |

4-061. COBERTURA EN SERVICIOS PROYECTADA

En este archivo se debe reportar la cobertura proyectada de los servicios de la Caja de Compensación Familiar en una infraestructura dispuesta para ese objetivo. Incluye únicamente los servicios y programas relacionados en la Tabla 15.



ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

| Dato | Descripción | Tipo Dato | Longitud Máxima |
|------------------------|--|--|-----------------|
| Código Infraestructura | Sitio (infraestructura) donde se prestarán los servicios al afiliado a la Caja de Compensación. Debe relacionarse el código asignado en el reporte de Infraestructura. Cuando se preste un servicio en una infraestructura ocasional, se debe reportar el código CCF-0000000. Si este código, no se reporta de manera exacta, el registro será rechazado. Campo Obligatorio | Alfanumérico | 30 |
| Servicio / Programa | Programa que será utilizado por el usuario del servicio. Campo Obligatorio | Tabla 15: SERVICIO / PROGRAMAS Numérico | 2 |
| Categoría | Código de la categoría del afiliado asignada por la Caja de Compensación Familiar de acuerdo con el rango de salario donde se encuentre ubicado <ul style="list-style-type: none"> • Cuando se trate de eventos masivos para afiliados o no afiliados, la categoría debe ser P "Abierto al público". • Para eventos o servicios contratados por empresas afiliadas o no afiliadas, la categoría debe ser E "Empresas". Campo Obligatorio | Tabla 8: CATEGORÍA Numérico | 2 |
| Número de personas | Número de personas naturales o jurídicas que se estima utilizarán el servicio/programa durante el año El número se reporta sin separador de miles. Campo Obligatorio | Numérico | 5 |

4-062. CRÉDITO SOCIAL PROYECTADO - POA

En este archivo se debe reportar la cantidad y valor de los créditos proyectados para la vigencia objeto de reporte. Este archivo es un reporte obligatorio solo para las cajas que prestan este servicio.

| Dato | Descripción | Tipo Dato | Longitud Máxima |
|----------------------|--|---|-----------------|
| Modalidad de crédito | Código de crédito que ha utilizado el afiliado a la Caja de Compensación Familiar. Campo Obligatorio | Tabla 66: MODALIDAD DE CRÉDITO SOCIAL Numérico | 2 |
| Categoría | Código de la categoría asignada al afiliado beneficiario del crédito, por la Caja de Compensación Familiar. Campo Obligatorio | Tabla 8: CATEGORÍA Numérico | 2 |

ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

| Dato | Descripción | Tipo Dato | Longitud Máxima |
|----------------------|---|-----------|-----------------|
| Tasa de interés | Tasa de interés efectiva anual promedio aplicada de acuerdo con la modalidad de crédito y categoría. Ejemplo: 10.25 (Dos números enteros, dos números decimales separados por punto, sin signos adicionales). La longitud máxima del campo será de 5 caracteres donde se suma el punto de separación. En caso que no se tengan decimales después del punto, por favor completar con dos ceros (00): 10.00). | Numérico | 10 |
| Cantidad de Créditos | Cantidad de créditos que se proyecta desembolsar Campo Obligatorio | Numérico | 10 |
| Valor monto créditos | Valor total de los créditos proyectados a desembolsar. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |

4-063. LÍMITE MÁXIMO MONTO ANUAL DE INVERSIONES PROYECTADO

En este archivo se debe reportar la información correspondiente al presupuesto anual de inversiones aprobado por el consejo directivo.

| Dato | Descripción | Tipo Dato | Longitud Máxima |
|--------------------------------------|---|--|-----------------|
| Centro de costos | Código centro de costo al cual se aplica el monto de inversión. Campo Obligatorio | Tabla 20: CENTRO DE COSTOS Numérico | 2 |
| Fuente | Código de la fuente de inversión y/o recurso de la cual proviene el dinero para las inversiones. Campo Obligatorio | Tabla 23: FUENTES DE INVERSIÓN Y/O RECURSOS Numérico | 2 |
| Modalidad del proyecto | Código del tipo de proyecto al cual corresponde con base en las características del mismo. Campo Obligatorio | Tabla 31: MODALIDAD DE PROYECTO Numérico | 1 |
| Modalidad de inversión límite máximo | Código de la modalidad de inversión a la cual corresponde el proyecto con base en las características del mismo. Campo Obligatorio | Tabla 32: MODALIDAD DE INVERSIÓN LÍMITE MÁXIMO Numérico | 1 |



ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

| Dato | Descripción | Tipo Dato | Longitud Máxima |
|-----------------|--|--|-----------------|
| Valor aprobado | Monto total aprobado para la vigencia por centro de costo, fuente y modalidad. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | N Numérico | 15 |
| Acta de Consejo | Número de acta del Consejo con la cual fue aprobado el límite máximo de inversiones. Campo Obligatorio | Alfanumérico | 12 |
| Fecha Acta | Fecha de acta del Consejo con la cual fue aprobado el límite máximo de inversiones. Campo Obligatorio | AAAAMMDD. Sin ningún carácter especial adicional con longitud exacta de 8 caracteres numéricos donde: •AAAA: Año •MM: Mes •DD: día | 8 |

MODIFICACIONES AL LÍMITE MÁXIMO DE INVERSIONES

Las modificaciones al Límite Máximo Inversiones se reportarán diligenciando completamente las estructuras indicadas en el 4-063, cuando sucedan. En cumplimiento al numeral 4, del artículo 14 del Decreto Reglamentario 827 de 2003, las Cajas de Compensación Familiar deberán radicar las modificaciones dentro de los diez (10) días siguientes a su aprobación por el Consejo Directivo.

4-065. EJECUCIÓN POR PROYECTO LIMITE MÁXIMO MONTO ANUAL DE INVERSIONES

En este archivo se debe reportar la información correspondiente a la ejecución acumulada de los proyectos de inversión.

| Dato | Descripción | Tipo Dato | Longitud Máxima |
|------------------|--|--|-----------------|
| Centro de costos | Código centro de costo al cual se aplica el monto de inversión. Campo Obligatorio | Tabla 20: CENTRO DE COSTOS Numérico | 2 |
| Código proyecto | Código asignado al proyecto. Debe estar compuesto así: | Alfanumérico | 15 |



ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

| Dato | Descripción | Tipo Dato | Longitud Máxima |
|---|---|---|-----------------|
| | Código de la Caja +'-'+ Modalidad (tabla 32) del Anexo Técnico)+'-'+Número consecutivo (asignado por la Caja, consecutivo que debe ser único y no debe ser utilizado para dos o más proyectos diferentes). Ejemplo: CCF001-01-00001 Campo obligatorio | | |
| Valor acumulado de ejecución del proyecto | Monto acumulado ejecutado en la vigencia del proyecto, a la fecha del reporte. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |
| Fuente de los recursos | Código de la fuente de recursos. Campo Obligatorio | Tabla 23: FUENTES DE INVERSIÓN Y/O RECURSOS Numérico | 2 |

4-066. RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE CONFORMAN EL LIMITE MÁXIMO

En este archivo se debe reportar los la relación de proyectos que serán ejecutados durante la vigencia y conforman el límite máximo del monto anual de inversiones.

| Dato | Descripción | Tipo Dato | Longitud Máxima |
|------------------------|---|--|-----------------|
| | | | |
| Centro de costos | Código centro de costo al cual se aplica el monto de inversión. Campo Obligatorio | Tabla 20: CENTRO DE COSTO Numérico | 2 |
| Tipo | Código del tipo de proyecto al cual corresponde con base en las características del mismo. Campo Obligatorio | Tabla 31: MODALIDAD DE PROYECTO Numérico | 1 |
| Modalidad de inversión | Código de la modalidad de inversión a la cual corresponde el proyecto con base en las características del mismo. Campo Obligatorio | Tabla 32: Modalidad de inversión límite Máximo Numérico | 1 |



ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

| Dato | Descripción | Tipo Dato | Longitud Máxima |
|--|---|---|------------------------|
| Código Municipio | Código de Municipio donde se ejecutará el proyecto de acuerdo con la División Político-administrativa de Colombia. Cuando se realice en más de un municipio se debe reportar aquel donde se ejecute el mayor porcentaje del mismo. Campo Obligatorio | Tabla 62: DIVIPOLA DANE Numérico | 5 |
| Código proyecto | Código asignado al proyecto. Debe estar compuesto así: Código de la Caja + '-' + Modalidad (tabla 32) del Anexo Técnico + '-' + Número consecutivo (asignado por la Caja, consecutivo que debe ser único y no debe ser utilizado para dos o más proyectos diferentes). Ejemplo: CCF001-01-00001 Campo obligatorio | Alfanumérico | 15 |
| Nombre Proyecto | Nombre del proyecto presentado en el límite máximo anual. Campo obligatorio | Texto | 200 |
| Valor del proyecto aprobado para la vigencia | Valor aprobado para la vigencia del proyecto por centro de costos Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |
| Duración total del proyecto | Tiempo en meses en el cual se estima se ejecutará el proyecto (Nuevo) En el caso de los <u>proyectos en realización</u> , el tiempo en meses que se debe reseñar, corresponde al tiempo que resta para su terminación. | Numérico | 5 |
| Régimen de autorización | Régimen establecido de acuerdo con el Decreto único del sector trabajo 1072 de 2015. Debe ser Previa o General | Tabla 73: Régimen de Autorización Numérico | 1 |
| Mes de presentación del Proyecto | Mes en el que se estima será presentado ante la Supersubsidio Familiar. Para los proyectos en realización se deberá reportar con el código 01 Enero | Tabla 68: MESES Numérico | 2 |

4-068. PRESUPUESTO POR PROGRAMA

En este archivo se debe reportar la información correspondiente al presupuesto asignado por programa.

| Dato | Descripción | Tipo Dato | Longitud Máxima |
|-------------|--|----------------------------------|------------------------|
| Fondo | Código del fondo al cual se le asigna el presupuesto. Campo Obligatorio | Tabla 34: Fondos | 2 |

ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

| | | | |
|--|--|--|----|
| Programa | Código del programa al cual se le asigna el presupuesto. Campo Obligatorio | Tabla 33: Servicios Presupuesto Programa | 2 |
| Valor asignado a proyectos o actividades | Se debe registrar el valor asignado a proyectos o actividades a iniciar en el período objeto de reporte. Reportar sin separadores Si no aplica se debe reportar cero. Campo Obligatorio | Numérico | 10 |

4-069. RECURSOS DISPONIBLES POR FONDO DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMA - PROYECTADO

En este archivo se debe reportar la información correspondiente a los recursos disponibles por fondo de ley.

| Dato | Descripción | Tipo Dato | Longitud Máxima |
|-------------------------|--|--|-----------------|
| Año | Corresponde al año para el cual se asigna el presupuesto. Reportar sin separación de miles Campo Obligatorio | Numérico Formato aaaa | 4 |
| Programa | Corresponde al programa del cual se asignaran recursos a los programas. Campo Obligatorio | Tabla 33: Servicios Presupuesto Programa Numérico | 1 |
| Fondos de Ley | Código del fondo de ley al cual se le asigna el presupuesto. Campo Obligatorio | Tabla 34: Fondos de ley Numérico | 1 |
| Valor saldos | Corresponde al valor del saldo acumulado de vigencias anteriores a 31 de diciembre del año anterior no comprometido. Incluye rendimientos financieros. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo obligatorio | Numérico | 15 |
| Apropiación obligatoria | Se debe registrar el valor de la apropiación obligatoria proyectada por fondo. Reportar sin separación. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |
| Apropiación voluntaria | Se debe registrar el valor de la apropiación voluntaria proyectada por fondo. Reportar sin separación. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |

4-070. INFORMACIÓN TARIFAS

En este archivo se debe reportar la información correspondiente a las tarifas de los servicios sociales excepto Crédito Social, Salud, Vivienda y Mercadeo. La tarifa sin IVA y el costo unitario. Valor en pesos, sin decimales ni separadores.



ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

| Dato | Descripción | Tipo Dato | Longitud Máxima |
|-----------------------------|--|--|------------------------|
| Año | Año para el cual aplican las tarifas reportadas. Reportar sin separación de miles Campo Obligatorio | Numérico Formato aaaa | 4 |
| Código Infraestructura | Código del sitio (infraestructura) donde se prestan los servicios al afiliado a la Caja de Compensación. Hace referencia al código asignado por la Caja en el reporte de Infraestructura. Campo Obligatorio | Alfanumérico | 30 |
| Servicio / Programa | Código del servicio/programa. Campo Obligatorio | Tabla 15: SERVICIO / PROGRAMAS Numérico | 2 |
| Concepto objeto de tarifa | Concepto del servicio/programa de la tabla 15 al cual se aplica la tarifa Campo obligatorio | Alfanumérico Concepto objeto tarifa | 200 |
| Costo unitario del concepto | Costo unitario del concepto. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |
| Tarifa categoría A | Valor de la tarifa definida para los afiliados categoría A. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |
| Tarifa categoría B | Valor de la tarifa cobrada a los afiliados de categoría B. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |
| Valor categoría C | Valor de la tarifa cobrada a los afiliados de categoría C Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |
| Valor categoría D | Valor de la tarifa cobrada a la categoría D. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |
| Valor Empresas Afiliada | Valor cobrado a las empresas. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |
| Valor Empresas no afiliada | Valor cobrado a las empresas. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |
| Valor Alianzas Categoría A | Valor de la tarifa cobrada por alianzas. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |
| Valor Alianzas Categoría B | Valor de la tarifa cobrada por alianzas. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |

ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

| Dato | Descripción | Tipo Dato | Longitud Máxima |
|--|---|------------------|------------------------|
| Valor Alianzas Categoría C | Valor de la tarifa cobrada por alianzas. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |
| Valor Categoría convenios | Valor de la tarifa cobrada por convenios. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |
| Tarifa año anterior categoría A | Valor de la tarifa del año anterior cobrada a los afiliados de categoría A. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |
| Tarifa año anterior categoría B | Valor de la tarifa del año anterior cobrada a los afiliados de categoría B. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |
| Tarifa año anterior categoría C | Valor de la tarifa del año anterior cobrada a los afiliados de categoría C. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |
| Tarifa año anterior categoría D | Valor de la tarifa del año anterior cobrada a los afiliados de categoría D. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |
| Tarifa año anterior Empresas afiliada | Valor cobrado a las empresas el año anterior. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |
| Tarifa año anterior Empresas no afiliada | Valor cobrado a las empresas el año anterior. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |
| Tarifa año anterior alianzas Categoría A | Valor de la tarifa cobrada por alianzas el año anterior. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |
| Tarifa año anterior alianzas Categoría B | Valor de la tarifa cobrada por alianzas el año anterior. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |
| Tarifa año anterior alianzas Categoría C | Valor de la tarifa cobrada por alianzas el año anterior. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |
| Tarifa año anterior convenios | Valor de la tarifa cobrada por convenios el año anterior. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |

ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

MODIFICACION DE TARIFAS

Las modificaciones de tarifas se reportarán diligenciando completamente la estructura 4-070, y se realizarán cuando éstas sucedan.

4-071. SUBSIDIO A LA DEMANDA Categorías A, B y Alianzas (G y H)

En este archivo se debe reportar la información correspondiente a la facturación de los servicios sociales de las Cajas de Compensación Familiar, prestados a las categorías “A” y “B”. En éste se debe identificar el número de veces que se facturó cada concepto. Los conceptos deben estar agrupados de acuerdo al servicio social al que pertenecen. La tarifa sin IVA y el costo unitario.

| Dato | Descripción | Tipo Dato | Longitud Máxima |
|-----------------------------|--|--|-----------------|
| Código Infraestructura | Código del sitio (infraestructura) donde se prestan los servicios al afiliado a la Caja de Compensación. Hace referencia al código asignado por la Caja en el reporte de Infraestructura. Campo Obligatorio | Alfanumérico | 30 |
| Servicio / Programa | Código del servicio/programa. Campo Obligatorio | Tabla 15: SERVICIO / PROGRAMAS Numérico | 2 |
| Concepto objeto de tarifa | Concepto del servicio/programa al cual se aplica la tarifa Campo obligatorio | Alfanumérico objeto tarifa | 200 |
| Costo unitario del concepto | Costo unitario del concepto. Reportar sin separador de miles. Campo Obligatorio | Numérico | 10 |
| Categoría | Código de la categoría asignada al afiliado a la Caja de Compensación Familia de acuerdo con el rango de salario donde se encuentre ubicado. Campo Obligatorio Solo Categorías A, B y Alianzas (G y H) | Tabla 8: Categoría Numérico | 2 |
| Valor pagado | Valor de la tarifa pagada por los afiliados. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |
| Número de veces facturadas | Número de veces que se facturó el concepto a los afiliados. Campo Obligatorio | Numérico | 10 |
| Número de Devoluciones | Cantidad de devolución en el trimestre | Numérico | 10 |

ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

4-072. INGRESOS POR TARIFAS

En esta estructura se debe reportar la información correspondiente a los ingresos por concepto de tarifas por servicios de la Tabla 15.

| Dato | Descripción | Tipo Dato | Longitud Máxima |
|------------------------|--|--|-----------------|
| Código Infraestructura | Código del sitio (infraestructura) donde se prestan los servicios al afiliado a la Caja de Compensación. Hace referencia al código asignado por la Caja en el reporte de Infraestructura. Campo Obligatorio | Alfanumérico | 30 |
| Servicio / Programa | Código del servicio/programa. Campo Obligatorio | Tabla 15: SERVICIO / PROGRAMAS Numérico | 2 |
| Categoría | Código de la categoría asignada al afiliado a la Caja de Compensación Familiar. Campo Obligatorio | Tabla 8: Categoría Numérico | 2 |
| Ingreso | Corresponde al valor total de ingresos por concepto de tarifas de un servicio, en una infraestructura Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |

4-087. CONTRATOS, CONVENIOS Y ORDENES DE COMPRA

En este archivo se debe relacionar la información de los contratos o convenios suscritos por la Caja de Compensación Familiar durante el periodo de reporte, las adiciones de contratos o convenios suscritos en periodos anteriores y los cambios de estado durante el periodo a reportar. Se excluyen los contratos laborales. Se deben reportar los contratos o convenios que superen los 30 SMMLV, donde la Caja de Compensación actúe como contratista o contratante.

| Dato | Descripción | Tipo Dato | Longitud Máxima |
|-------------------------------|---|--------------|-----------------|
| Número de contrato o convenio | Se debe relacionar el número del contrato o convenio de la CCF Campo Obligatorio | Alfanumérico | 50 |

ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

| Dato | Descripción | Tipo Dato | Longitud Máxima |
|---|---|--|-----------------|
| Centro de costos | Se debe seleccionar el centro de costos al cual afecta en mayor proporción la contratación o el convenio Campo Obligatorio | Tabla 20: CENTRO DE COSTOS Numérico | 2 |
| Fecha de firma del contrato o convenio | Se debe relacionar la fecha de firma del contrato o convenio Campo Obligatorio | AAAAMMDD. Sin ningún carácter especial adicional con longitud exacta de 8 caracteres numéricos donde: •AAAA: Año •MM: Mes •DD: día | 8 |
| Numero de acta del Consejo Directivo | Se debe relacionar el número del acta del Consejo Directivo en que se aprobó el contrato o convenio. Campo no Obligatorio | Alfanumérico | 50 |
| Nombre de quien suscribe el contrato o convenio | Nombre de quien suscribe el contrato o convenio por parte de la Caja de Compensación Familiar Campo Obligatorio | Texto | 50 |
| Cargo de quien suscribe el contrato | Cargo de quien suscribe el contrato o convenio por parte de la Caja de Compensación Familiar Campo Obligatorio | Texto | 50 |
| Nombre del contratista o Cooperante | Nombre del contratista o cooperante Campo Obligatorio | Texto | 100 |
| NIT o C.C. contratista o cooperante | Tipo de identificación de contratista o cooperante reportada por la Caja de Compensación Familiar. Campo Obligatorio | Alfanumérico | 20 |
| Modalidad de contratación | Código de la modalidad de contratación bajo la cual se realiza el contrato o convenio Campo Obligatorio | Tabla 51: Modalidad de Contratación Numérico | 2 |
| Tipo de contrato o convenio | Código de tipo de contrato Campo Obligatorio | Tabla 52: TIPO DE CONTRATO Y/O CONVENIO Numérico | 2 |

ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 **VERSIÓN 2**

| Dato | Descripción | Tipo Dato | Longitud Máxima |
|---------------------------------------|---|--|-----------------|
| Objeto del contrato o convenio | Describir el objeto del contrato o convenio, tal como aparece en el documento contractual Campo Obligatorio | Texto | 500 |
| Fecha de inicio del contrato | Fecha de inicio del contrato Cuando no aplique se usará la fecha 19000101 Campo Obligatorio | Fecha: AAAAMMDD. Sin ningún carácter especial adicional con longitud exacta de 8 caracteres numéricos donde: •AAAA: Año •MM: Mes •DD: día | 8 |
| Fecha de finalización del contrato | Fecha de finalización del contrato Cuando no aplique se usará la fecha 19000101 Campo Obligatorio | Fecha: AAAAMMDD. Sin ningún carácter especial adicional con longitud exacta de 8 caracteres numéricos donde: •AAAA: Año •MM: Mes •DD: día | 8 |
| Valor inicial del contrato o convenio | Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |
| Valor de la adición (si las hay) | Valor en pesos, sin decimales ni separadores. | Numérico | 15 |
| Valor aporte de la CCF | Valor en pesos, sin decimales ni separadores. (Si el aporte es en especie se debe llevar a valores monetarios) | Numérico | 15 |
| Valor aporte cooperante | Valor en pesos, sin decimales ni separadores. (Si el aporte es en especie se debe llevar a valores monetarios) | Numérico | 15 |
| Tipo de aporte cooperante | Reportar el tipo de cooperante | Tabla 74: Tipo de Aporte Numérico | 1 |
| Tipo de aporte de la CCF | Reportar el tipo de aporte | Tabla 74: Tipo de Aporte | 1 |



ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

| Dato | Descripción | Tipo Dato | Longitud Máxima |
|---|--|--|-----------------|
| | | Numérico | |
| Nombre del interventor o supervisor del convenio o contrato | Nombre completo del interventor / supervisor del convenio o contrato Campo Obligatorio | Texto | 100 |
| Cargo del interventor o supervisor del convenio o contrato | Cargo del interventor / supervisor del convenio o contrato Campo Obligatorio | Texto | 50 |
| Fecha de acta de liquidación | Fecha acta de liquidación Cuando no aplique se usará la fecha 19000101 Campo Obligatorio | Fecha: AAAAMMDD. Sin ningún carácter especial adicional con longitud exacta de 8 caracteres numéricos donde: •AAAA: Año •MM: Mes •DD: día | 8 |
| Porcentaje de anticipo | Se debe reportar el porcentaje de anticipo entregado al contratista a la fecha de corte. Ejemplo: 10.25 (Dos números enteros, dos números decimales separados por punto, sin signos adicionales). La longitud máxima del campo será de 5 caracteres donde se suma el punto de separación. En caso que no se tengan decimales después del punto, por favor completar con dos ceros (00): 10.00). | Numérico | 10 |
| Valor del anticipo | Se debe reportar el valor del anticipo entregado al contratista a la fecha de corte. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. | Numérico | 15 |
| Anticipo legalizado | Se debe seleccionar entre Si o No existe anticipo legalizado, Si la respuesta es afirmativa se debe enviar el archivo PDF 4-103 Documento soporte de legalización de anticipo. | Tabla 71: SI / NO Numérico | 1 |
| Estado del contrato o convenio | Reportar el estado en que se encuentra el contrato a la fecha de corte Campo Obligatorio | Tabla 67: Estado del contrato o convenio Numérico | 1 |

4-088. RECAUDOS POR MULTAS IMPUESTAS POR LA SUPERINTENDENCIA A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN

ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

En este archivo se debe reportar los valores de los abonos o pagos efectuados en el periodo, a las multas impuestas por la Superintendencia. Es de obligatorio reporte para las Cajas a las cuales se les ha impuesto multas y se encuentran vigentes; deberá enviarse cuando aplique.

| Dato | Descripción | Tipo Dato | Longitud Máxima |
|----------------------------|---|--|------------------------|
| Número Resolución | Número de Resolución con la cual la Superintendencia de Subsidio Familiar impuso la multa. Campo Obligatorio | Numérico | 3 |
| Fecha Resolución | Fecha de expedición de la Resolución con la cual la Superintendencia de Subsidio Familiar impuso la multa. Campo Obligatorio | AAAAMMDD. Sin ningún carácter especial adicional con longitud exacta de 8 caracteres numéricos donde: •AAAA: Año •MM: Mes •DD: día | 8 |
| Numero Identificación | Número de identificación del Sancionado. Campo Obligatorio | Alfanumérico | 16 |
| Primer Nombre | Primer nombre del sancionado. Campo Obligatorio | Texto | 30 |
| Segundo Nombre | Segundo nombre del sancionado. | Texto | 30 |
| Primer Apellido | Primer apellido del sancionado. Campo Obligatorio | Texto | 30 |
| Segundo Apellido | Segundo apellido del sancionado. | Texto | 30 |
| Valor Multa | Valor de la multa impuesta por la Superintendencia de Subsidio Familiar. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |
| Valor del abono o pago | Valor total del abono. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |
| Total pagado a la fecha | Valor Pagado. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |
| Valor del saldo a la fecha | Valor del Saldo. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |

ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

| Dato | Descripción | Tipo Dato | Longitud Máxima |
|--|--|--|-----------------|
| Fecha de consignación por parte del sancionado (del abono) | Fecha en la cual realizó la consignación el sancionado. (el abono.) Campo Obligatorio | AAAAMMDD. Sin ningún carácter especial adicional con longitud exacta de 8 caracteres numéricos donde: •AAAA: Año •MM: Mes •DD: día | 8 |
| Recibo o Consignación | Se debe reportar el número del recibo de caja o de la consignación con el cual se realiza el abono. Campo Obligatorio | Alfanumérico | 15 |
| Banco | Relacionar el nombre del banco donde se realiza el abono. Campo Obligatorio | Texto | 50 |
| Número de cuenta | Corresponde al número de cuenta bancaria donde se realiza el abono. Reportar sin guiones. Campo Obligatorio | Alfanumérico | 20 |
| Clase de cuenta | Corresponde a la clase de cuenta bancaria donde se realiza el abono. Campo Obligatorio | Tabla 56: Clase cuenta Numérico | 1 |

4-089. ACTA PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y PRESUPUESTOS

Se debe remitir este documento en formato PDF, con la periodicidad exigida y por medio de la funcionalidad de SIREVAC dispuesta para este fin.

4-090. ACTA APROBACIÓN TARIFAS

Se debe remitir este documento en formato PDF, con la periodicidad exigida y por medio de la funcionalidad de SIREVAC dispuesta para este fin.

4-091. ACTA APROBACIÓN CONSEJO DIRECTIVO MODIFICACIONES LÍMITE MÁXIMO

Se debe remitir este documento en formato PDF, con la periodicidad exigida y por medio de la funcionalidad de SIREVAC dispuesta para este fin.

4-092. CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Se debe remitir este documento en formato PDF, con la periodicidad exigida y por medio de la funcionalidad de SIREVAC dispuesta para este fin.

ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 **VERSIÓN 2**

4-093. ACTA APROBACIÓN CONVENIOS

Se debe remitir este documento en formato PDF, con la periodicidad exigida y por medio de la funcionalidad de SIREVAC dispuesta para este fin.

4-094. CERTIFICADO REVISOR FISCAL CONVENIO

Se debe remitir este documento en formato PDF, con la periodicidad exigida y por medio de la funcionalidad de SIREVAC dispuesta para este fin.

4-095. INFORME DE GESTIÓN DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Se debe remitir este documento en formato PDF, con la periodicidad exigida y por medio de la funcionalidad de SIREVAC dispuesta para este fin.

4-096. ACTA CONSEJO DIRECTIVO APROBACIÓN INFORME DE GESTIÓN

Se debe remitir este documento en formato PDF, con la periodicidad exigida y por medio de la funcionalidad de SIREVAC dispuesta para este fin.

4-099. PROCESOS JUDICIALES

En este archivo se debe reportar la información correspondiente a cada proceso judicial vigente, en que la Caja es parte ya sea como demandante o demandada. Es de obligatorio reporte para las cajas que tengan procesos judiciales.

| Dato | Descripción | Tipo Dato | Longitud Máxima |
|---|--|---|-----------------|
| Numero de radicado | Corresponde al número de radicado del proceso judicial, número que es otorgado por el respectivo despacho judicial al presentarse la demanda. Campo Obligatorio. | Alfanumérico | 50 |
| Fecha inicio de proceso o de notificación | Corresponde a la fecha de inicio de proceso o notificación del auto admisorio de la demanda, mandamiento de pago o primera actuación dentro del proceso. Campo Obligatorio. | AAAAMMDD. Sin ningún carácter especial adicional con longitud exacta de 8 caracteres numéricos donde: •AAAA: Año •MM: Mes •DD: día | 8 |
| Despacho judicial | Corresponde al nombre y/o número del Despacho Judicial que conoce del proceso. Campo Obligatorio. | Alfanumérico | 100 |
| Clase de proceso | Corresponde a la clase del proceso judicial. Campo Obligatorio. | Tabla 40: Tipo De Proceso | 1 |

ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

| Dato | Descripción | Tipo Dato | Longitud Máxima |
|--|---|---|-----------------|
| | | Numérico | |
| Demandante | Corresponde al nombre o razón social de la persona natural o jurídica que presenta la demanda. Se debe registrar nombre completo o razón social. Si son varios, separar por comas cada nombre Campo Obligatorio. | Texto | 500 |
| Tipo Identificación y Número de identificación | Se debe relacionar el tipo de identificación y número de identificación del demandante. Si son varios, separar por comas cada tipo de identificación en el mismo orden del demandante. Campo obligatorio | Alfanumérico | 500 |
| Demandado | Corresponde al nombre o razón social de la persona natural o jurídica contra la que se presenta el proceso. Campo obligatorio | Texto | 500 |
| Tipo Identificación y Número de identificación | Se debe relacionar el tipo de identificación y número de identificación del demandado. Si son varios, separar por comas cada tipo de identificación en el mismo orden del demandado. | Alfanumérico | 250 |
| Pretensiones | Corresponde al objeto de la demanda lo que se pretende obtener, como el pago de una suma de dinero, la anulación de un contrato, etc. Campo Obligatorio | Texto | 500 |
| Cuantía | Corresponde al valor total que se demanda. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |
| Embargos | Corresponde al valor del embargo sobre bienes de la caja. Registrar cero cuando no aplica. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo obligatorio | Numérico | 15 |
| Bienes embargados | Relacione los bienes embargados. | Texto | 200 |
| Provisión | Corresponde a la estimación en suma de dinero que se debe reflejar contablemente ante la expectativa de la eventual erogación que debe asumir la Caja. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |
| Probabilidad de éxito | Corresponde a la expectativa de la Caja que tiene de ganar o no el proceso judicial. Campo Obligatorio. | Tabla 58: Probabilidad Numérico | 1 |
| Recurso procesal | Código del recurso interpuesto | Tabla 55: Recursos procesales Numérico | 1 |
| Estado actual del proceso | Corresponde a la etapa en la que se encuentra el proceso a la fecha de reporte. Campo Obligatorio | Tabla 57: Etapa del proceso Numérico | 1 |
| Sentencia | Corresponde al sentido del fallo emanado del despacho judicial Campo Obligatorio. | Tabla 75: Tipo de Sentencia Numérico | 1 |

ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

| Dato | Descripción | Tipo Dato | Longitud Máxima |
|-------------------|--|-----------|-----------------|
| Cuantía del fallo | Corresponde al valor a favor o en contra ordenado en el fallo. Cuando no haya sentencia o el fallo es sin cuantía, se debe registrar cero. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo obligatorio | Numérico | 15 |

4-100. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS DEL LÍMITE MÁXIMO MONTO ANUAL DE INVERSIONES

En este archivo se debe relacionar la información correspondiente a los montos disponibles de los recursos del Límite Máximo y a las cuentas y entidades donde se encuentran dispuestas.

| Dato | Descripción | Tipo Dato | Longitud Máxima |
|---|--|--|-----------------|
| Año | Vigencia durante la cual se ejecutarán los proyectos que se relacionan. Reportar sin separación de miles. Campo Obligatorio | Numérico Formato aaaa | 4 |
| Centro de costos | Código centro de costo al cual se aplica el monto de inversión. Campo Obligatorio | Tabla 20: CENTRO DE COSTOS Numérico | 2 |
| Código proyecto | Código asignado al proyecto. Debe estar compuesto así: Código de la Caja +'-'+ Modalidad (tabla 38) del Anexo Técnico)+'-'+Número consecutivo (asignado por la Caja, consecutivo que debe ser único y no debe ser utilizado para dos o más proyectos diferentes). Ejemplo: CCF001-01-00001 Campo obligatorio | Alfanumérico | 15 |
| Nombre Proyecto | Nombre del proyecto presentado en el límite máximo anual. Campo obligatorio | Texto | 200 |
| Nombre de entidad receptora de los recursos | Entidad donde se encuentran disponibles los recursos (Bancos, fiducias, etc.). | Texto | 45 |
| Número de la cuenta o título valor | Identificación de la cuenta donde se encuentran depositados los recursos o número del título valor que representa el monto de los mismos. | Alfanumérico | 30 |
| Monto disponible | Saldo en cuenta o valor del título Valor en pesos, sin decimales ni separadores. | Numérico | 15 |

4-102. METODOLOGÍA DE TARIFAS

ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

Se debe remitir este documento en formato PDF, con la periodicidad exigida y por medio de la funcionalidad de SIREVAC dispuesta para este fin.

4-103. DOCUMENTO SOPORTE DE LEGALIZACIÓN ANTICIPO

Se debe remitir este documento en formato PDF, con la periodicidad exigida y por medio de la funcionalidad de SIREVAC dispuesta para este fin. (Este documento hace parte del archivo Contratos y Convenios cuando exista legalización de anticipo). La Caja deberá enviar la factura, el pantallazo del movimiento contable que refleje su legalización y saldo final del estado actual del tercero.

4-104. INFORMACIÓN PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS

En este archivo se deben reportar la cantidad de Peticiones, Quejas y Reclamos recibidas en la CCF en el periodo sin distinción. Este reporte es trimestral (día 15 del mes)

| Dato | Descripción | Tipo Dato | Longitud Máxima |
|--|---|---|-----------------|
| Código de la Tipología y Modalidad Peticiones, Quejas y Reclamos | Registre el código de la Tipología de la Peticiones, Quejas y Reclamos. Campo Obligatorio | TABLA 79: Tipología – Modalidad PQR | 2 |
| Mes correspondiente al trámite de la Peticiones, Quejas y Reclamos | Mes en el cual se está reportando cada una de las Peticiones, Quejas y Reclamos. Campo Obligatorio | Tabla 68: MESES Numérico | 2 |
| Número de Peticiones, Quejas y Reclamos tramitadas | Cantidad de Peticiones, Quejas y Reclamos tramitadas durante el mes. Cantidad sin separador de miles Campo Obligatorio | Numérico | 10 |
| Porcentaje de satisfacción de las Peticiones, Quejas y Reclamos | Valor porcentaje es igual a número de usuarios satisfechos en la encuesta, sobre número total de usuarios encuestados. Ejemplo: 10.25 (Dos números enteros, dos números decimales separados por punto, sin signos adicionales). La longitud máxima del campo será de 5 caracteres donde se suma el punto de separación. En caso que no se tengan decimales después del punto, por favor completar con ceros (00): 10.00). | Numérico | 5 |

4-105. NORMA DE SEGURIDAD DE PISCINAS



ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

Se debe remitir este documento en formato PDF, con la periodicidad exigida y por medio de la funcionalidad de SIREVAC dispuesta para este fin.

El documento a remitir debe certificar por parte de la autoridad local o territorial competente, que la(s) piscina(s) que la Caja de Compensación tiene o administra y ofrece su servicio al público, cumple(n) con las normas de seguridad y salubridad contenidas en la Ley 1209 de 2008 y el decreto 780 de 2016 (numeral 2.8.7.1.2.2).

4-106. NORMA DE SEGURIDAD DE PARQUES RECREACIONALES Y DEPORTIVOS

Se debe remitir este documento en formato PDF, con la periodicidad exigida y por medio de la funcionalidad de SIREVAC dispuesta para este fin.

El documento a remitir debe certificar por parte de la autoridad local o territorial competente, que el(los) parque(s) recreacional(es) y/o deportivo(s) que la Caja de Compensación tiene o administra y ofrece su servicio al público, cumple(n) con las normas de seguridad y salubridad contenidas en la Ley 1225 de 2008.

4-107. ACTA APROBACIÓN CONSEJO DIRECTIVO MODIFICACIONES TARIFAS

Se debe remitir este documento en formato PDF, con la periodicidad exigida y por medio de la funcionalidad de SIREVAC dispuesta para este fin.

4-108. METODOLOGÍA TARIFAS PARA MODIFICACIÓN

Se debe remitir este documento en formato PDF, con la periodicidad exigida y por medio de la funcionalidad de SIREVAC dispuesta para este fin.

ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

**5. CAPÍTULO V
INFORMACIÓN FONDOS DE LEY**

A continuación se relacionan los archivos, con datos de los FONDOS DE LEY que deben reportarse, su periodicidad y las firmas digitales que los certifican.

5-100 FONÍNEZ

| Código | Archivo | Nombre archivo | Periodicidad | Día límite de reporte | Firma digital requerida | Obligación de reporte |
|--------|---|---------------------------------|--------------|--|--|-----------------------|
| 5-172A | POA- Programa Atención Integral a la Niñez (Proyectado) | Cod_Caja+5-172A+Periodo+año | Anual | Febrero 28 | Director Administrativo | Todas las Cajas |
| 5-173A | POA- Programa Jornada Escolar Complementaria (Proyectado) | Cod_Caja+5-173A+Periodo+año | Anual | Febrero 28 | Director Administrativo | Todas las Cajas |
| 5-183A | Recursos ejecutados Jornada Escolar Complementaria | Cod_Caja+5-183A+Periodo+año | Trimestral | Febrero 25 Abril 25 Julio 25 Octubre 25 | Director Administrativo, Contador y Revisor Fiscal | Todas las Cajas |
| 5-184A | Cobertura ejecución por entidad programa Jornada Escolar Complementaria convenios por entidad y programa | Cod_Caja+5-184A+Periodo+año | Trimestral | Febrero 25 Abril 25 Julio 25 Octubre 25 | Director Administrativo | Todas las Cajas |
| 5-185A | Recursos ejecutados programa Atención Integral a la Niñez (AIN) | Cod_Caja+5-185A+Periodo+año | Trimestral | Febrero 25 Abril 25 Julio 25 Octubre 25 | Director Administrativo, Contador y Revisor Fiscal | Todas las Cajas |
| 5-186A | Información Microdato Primera Infancia Para El Programa Atención Integral A La Niñez (Ain) | Cod_Caja+5-186A+Periodo+año | Trimestral | Febrero 25 Abril 25 Julio 25 Octubre 25 | Director Administrativo | Todas las Cajas |
| 5-187A | Cobertura ejecución por estudiante programa Jornada Escolar Complementaria | Cod_Caja+5-187A+Periodo+año | Trimestral | Febrero 25 Abril 25 Julio 25 Octubre 25 | Director Administrativo | Todas las Cajas |
| 5-197A | Evaluación anual Jornada Escolar Complementaria | Cod_Caja+5-197A+Periodo+año.pdf | Anual | Diciembre 15 Febrero 28 | Director Administrativo | Todas las Cajas |
| 5-198A | Evaluación Anual Atención Integral a la Niñez | Cod_Caja+5-198A+Periodo+año.pdf | Anual | Diciembre 15 Febrero 28 | Director Administrativo | Todas las Cajas |

La siguiente es la estructura y el contenido de los archivos a reportar correspondiente a FONÍNEZ.

ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

5-172. POA-PROGRAMA ATENCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ (PROYECTADO)

En este archivo se debe reportar la información del valor proyectado por concepto durante el año.

| Dato | Descripción | Tipo Dato | Longitud Máxima |
|---------------------------------|---|---|-----------------|
| Código de Concepto | Se debe seleccionar un código de concepto. Campo Obligatorio | Tabla 42: MODALIDAD Y SERVICIO AIN | 2 |
| Población beneficiaria | Reportar el total de población a atender por cada modalidad. Campo obligatorio | Numérico | 10 |
| Instituciones | Reportar el total de instituciones a atender por modalidad | Numérico | 10 |
| Agentes educativos cualificados | Reportar el total de agentes educativos a cualificar por cada modalidad. Campo obligatorio | Numérico | 10 |
| Código de Concepto | Se debe seleccionar un código de concepto. Se debe seleccionar la actividad principal. Campo Obligatorio | Tabla 37: CONCEPTOS FONÍNEZ Numérico | 2 |
| Año | Registrar el año para el cual aplica el valor proyectado. Campo Obligatorio | Numérico Formato aaaa | 4 |
| Valor Trimestre I | Valor proyectado por concepto para el trimestre I del año. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |
| Valor Trimestre II | Valor proyectado por concepto para el trimestre II del año. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |
| Valor Trimestre III | Valor proyectado por concepto para el trimestre III del año. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |
| Valor Trimestre IV | Valor proyectado por concepto para el trimestre IV del año. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |

5-173. POA- PROGRAMA JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA - PROYECTADO

En este archivo se debe reportar la información del valor proyectado por concepto durante el año.

ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

| Dato | Descripción | Tipo Dato | Longitud Máxima |
|------------------------|--|--|-----------------|
| Código de Concepto | Se debe seleccionar un código de concepto. Campo Obligatorio | Tabla 50: MODALIDAD JEC | 2 |
| Población beneficiaria | Reportar el total de población a atender por cada modalidad. Campo obligatorio | Numérico | 10 |
| Instituciones | Reportar el total de instituciones a atender | Numérico | 10 |
| Código de Concepto | Se debe seleccionar un código de concepto. Campo Obligatorio | Tabla 37: CONCEPTOS FONÍNEZ Numérico | 2 |
| Año | Registrar el año para el cual aplica el valor proyectado. Campo Obligatorio | Numérico Formato aaaa | 4 |
| Valor Trimestre I | Valor proyectado por concepto para el trimestre I del año. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |
| Valor Trimestre II | Valor proyectado por concepto para el trimestre II del año. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |
| Valor Trimestre III | Valor proyectado por concepto para el trimestre III del año. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |
| Valor Trimestre IV | Valor proyectado por concepto para el trimestre IV del año. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |

5-183. RECURSOS EJECUTADOS JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA (JEC)

En este archivo se debe reportar la información de los valores ejecutados acumulado de JEC, por concepto FONÍNEZ, al periodo de reporte.

| Dato | Descripción | Tipo Dato | Longitud Máxima |
|----------------------------|--|--------------------------------|-----------------|
| Código de Concepto | Se debe seleccionar un código de concepto. Campo Obligatorio | Tabla 50: MODALIDAD JEC | 2 |
| Código de Concepto FONÍNEZ | Código de concepto Tabla 37. CONCEPTOS FONÍNEZ. Campo Obligatorio | Tabla 37: CONCEPTOS FONÍNEZ | 2 |
| Valor | Valor ejecutado acumulado al periodo del reporte por concepto. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |

ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

5-184. COBERTURA EJECUCIÓN POR ENTIDAD PROGRAMA JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA

En este archivo se debe reportar la información de los convenios suscritos para AIN y JEC la cobertura de Jornada Escolar Complementaria –JEC alcanzadas durante el período objeto de informe en la ejecución de cada uno de los programas.

| Dato | Descripción | Tipo Dato | Longitud Máxima |
|--|--|---|-----------------|
| Identificación del programa | Código de concepto Tabla 21: SUBCENTRO DE COSTO. Campo Obligatorio | Tabla 21: SUBCENTRO DE COSTO | 2 |
| Identificación del convenio y/o contrato, o acto administrativo | Código dado por la CCF al convenio y/o contrato, o acto administrativo que se reporta. Debe ser único. Campo obligatorio | Alfanumérico | 10 |
| Objeto del convenio y/o contrato, o acto administrativo | Descripción del objeto del convenio y/o contrato, o acto administrativo Campo obligatorio | Texto | 500 |
| Nombre de la entidad con la cual se suscribe el convenio y/o contrato, o acto administrativo | Nombre de la entidad con la cual se suscribe el convenio y/o contrato, o acto administrativo Campo obligatorio | Texto | 200 |
| Código del Municipio sede donde se desarrolla el convenio y/o contrato, o acto administrativo el programa. | Código del Municipio sede donde se desarrolla el convenio y/o contrato, o acto administrativo o el programa. Código DIVIPOLA DANE. Campo obligatorio | TABLA 62: DIVIPOLA DANE Numérico | 5 |
| Valor convenio y/o contrato, o acto administrativo | Valor total del convenio y/o contrato, o acto administrativo suscrito por la CCF. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo obligatorio | Numérico | 15 |
| Aporte CCF | Valor total del aporte a cargo de la CCF. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo obligatorio | Numérico | 15 |
| Estado del Convenio y/o contrato, o acto administrativo | Fase en la que se encuentra el Convenio y/o contrato, o acto administrativo | Tabla 76: ESTADO DEL CONVENIO Numérico | 1 |



ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

| | | | |
|---|--|--|----|
| Aporte entidad con la cual se suscribe el convenio y/o contrato, o acto administrativo | Valor total del aporte a cargo de la Entidad con la que suscribió el convenio y/o contrato, o acto administrativo . Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo obligatorio | Numérico | 15 |
| Total población cubierta por el convenio y/o contrato, o acto administrativo | Total de la población que se atiende según lo acordado en el convenio y/o contrato, o acto administrativo Campo obligatorio | Numérico | 15 |
| Total Población atendida por el convenio y/o contrato, o acto administrativo | Total de la población que ha recibido el servicio. El cual será el mes máximo del trimestre | Numérico | 15 |
| Fecha inicio del convenio y/o contrato, o acto administrativo | Fecha acordada como inicio de ejecución del convenio y/o contrato, o acto administrativo . Campo obligatorio | Fecha: AAAAMMDD. Sin ningún carácter especial adicional con longitud exacta de 8 caracteres numéricos donde: •AAAA: Año •MM: Mes •DD: día | 8 |
| Fecha finalización del convenio y/o contrato, o acto administrativo | Fecha acordada como finalización de ejecución del convenio y/o contrato, o acto administrativo . Campo obligatorio | Fecha: AAAAMMDD. Sin ningún carácter especial adicional con longitud exacta de 8 caracteres numéricos donde: •AAAA: Año •MM: Mes •DD: día | 8 |

5-185. RECURSOS EJECUTADOS PROGRAMA ATENCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ (AIN)

En este archivo se debe reportar la información de los valores ejecutados acumulados de AIN por concepto FONIÑEZ, al periodo de reporte.

ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

| Dato | Descripción | Tipo Dato | Longitud Máxima |
|----------------------------|--|--|-----------------|
| Código de Concepto | Se debe seleccionar un código de concepto. Campo Obligatorio | Tabla 42: MODALIDAD Y SERVICIO AIN Numérico | 2 |
| Código de Concepto FONÍNEZ | Código concepto tabla 37. CONCEPTOS FONÍNEZ Campo Obligatorio | Tabla 37: CONCEPTOS FONÍNEZ Numérico | 2 |
| Valor período | Valor ejecutado acumulado al periodo del reporte por concepto. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |

5-186. INFORMACION MICRODATO PRIMERA INFANCIA PARA EL PROGRAMA ATENCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ (AIN)

| DATO | DESCRIPCION | TIPO DE DATO | LONGITUD |
|---|---|--|----------|
| Tipo de beneficiario | Se refiere al tipo de persona que se ingresara en el sistema, dado que la primera infancia se concibe desde la gestación. | Tabla 81: Tipo de beneficiario | 1 |
| Tipo de Identificación del Beneficiario | Tipo de identificación del Beneficiario. Campo Obligatorio | Tabla 4: TIPO IDENTIFICACIÓN Numérico | 1 |
| Número de identificación del beneficiario | Número de identificación del Beneficiario. Se debe reportar sin puntos ni comas. Campo Obligatorio | Alfanumérico | 15 |
| Primer nombre del beneficiario | Primer nombre del Beneficiario. Campo Obligatorio | Texto | 30 |
| Segundo nombre del beneficiario | Segundo nombre del Beneficiario. | Texto | 30 |
| Primer apellido del beneficiario | Primer apellido del Beneficiario. Campo Obligatorio | Texto | 30 |
| Segundo apellido del beneficiario | Segundo apellido del Beneficiario. | Texto | 30 |
| Genero del beneficiario | Se debe escoger de la tabla el género del beneficiario | Tabla 5: GÉNERO Numérico | 1 |
| Fecha de nacimiento del beneficiario | Se debe digitar la fecha de nacimiento del beneficiario | Fecha. AAAAMMDD. Sin ningún carácter | 10 |

ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

| | | | |
|--|---|--|-----|
| | | especial adicional con longitud exacta de 8 caracteres numéricos donde: •AAAA: Año •MM: Mes •DD: día | |
| Nombre del país de nacimiento del beneficiario. | Se digitar el nombre del país de nacimiento del beneficiario. | Texto | 100 |
| Código de municipio de nacimiento del beneficiario | Código municipio del domicilio donde se encuentra ubicada la infraestructura, de acuerdo con la División Político-administrativa de Colombia. Campo Obligatorio | Tabla 62: DIVIPOLA DANE Numérico | 5 |
| Fecha de vinculación del beneficiario al servicio (afiliación) | Se debe digitar la primera fecha de atención del beneficiario al servicio (afiliación), en caso de retiro y nueva vinculación durante el trimestre la fecha más reciente de atención. | Fecha. AAAAMMDD. Sin ningún carácter especial adicional con longitud exacta de 8 caracteres numéricos donde: •AAAA: Año •MM: Mes •DD: día | 10 |
| Código DANE del municipio de residencia del beneficiario | Código municipio de residencia del beneficiario de acuerdo con la División Político-administrativa de Colombia. Campo Obligatorio | Tabla 62: DIVIPOLA DANE Numérico | 5 |
| Zona de ubicación de residencia del beneficiario | Código de la zona de ubicación donde reside el beneficiario, teniendo en cuenta la circular 032 de 2016 del Ministerio de Trabajo | Tabla 64: Área Geográfica Numérico | 1 |
| Dirección de residencia del beneficiario | Dirección de correspondencia del beneficiario reportada a la Caja de Compensación | Alfanumérico | 100 |
| Tipo de identificación de la madre, padre o acudiente del beneficiario | Tipo de identificación de la madre del Beneficiario. Campo Obligatorio | Tabla 4: TIPO IDENTIFICACIÓN Numérico | 1 |
| Número de identificación de la madre, padre o acudiente del beneficiario | Número de identificación de la madre del Beneficiario. Se debe reportar sin puntos ni comas. Campo Obligatorio | Alfanumérico | 15 |
| Primer nombre | Primer nombre de la madre, padre o acudiente del beneficiario | Texto | 30 |

ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

| | | | |
|---|---|--|-----------|
| Segundo nombre | Segundo nombre de la madre, padre o acudiente del beneficiario | Texto | 30 |
| Primer apellido | Primer apellido del madre, padre o acudiente del beneficiario | Texto | 30 |
| Segundo apellido | Segundo apellido de la madre, padre o acudiente del beneficiario | Texto | 30 |
| Teléfonos | Teléfonos de la madre, padre o acudiente del beneficiario | Texto | 30 |
| Modalidad del servicio en el cual es atendido el niño, niña o madre gestante o lactante | Indique la modalidad de servicio del beneficiario. | TABLA 42: MODALIDAD Y SERVICIO AIN | 2 |
| Código de la infraestructura | Sitio (infraestructura) donde se prestarán los servicios al afiliado a la Caja de Compensación. Debe relacionarse el código asignado en el reporte de Infraestructura. Cuando se preste un servicio en una infraestructura ocasional, se debe reportar el código CCF-0000000. Si este código, no se reporta de manera exacta, el registro será rechazado. Campo Obligatorio | Alfanumérico | 30 |
| Código dado por el Ministerio de Educación Nacional a la institución educativa | Indique el código único dado por el Ministerio de Educación Nacional; Si este código no está suministrado se reporta "No Aplica" | Alfanumérico | 15 |
| Total de agentes educativos cualificados | Se debe reportar solo el total de agentes educativos que recibieron formación con recursos del 4% | Numérico | 10 |

5-187. COBERTURA EJECUCIÓN POR ESTUDIANTE PROGRAMA JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA

En este archivo se debe reportar la información de las coberturas de Jornada Escolar Complementaria alcanzadas durante el período objeto de informe.

| Dato | Descripción | Tipo Dato | Longitud Máxima |
|---|---|---|-----------------|
| Identificación del convenio y/o acto administrativo | Código dado por la CCF al convenio o acto administrativo suscrito para el desarrollo del programa. Campo obligatorio | Alfanumérico | 10 |
| Modalidad | Código de la modalidad JEC en la que participa el estudiante del servicio prestado | Tabla 50. Modalidad JEC numérico | 1 |

ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

| Dato | Descripción | Tipo Dato | Longitud Máxima |
|--|--|--|-----------------|
| Código infraestructura donde se ejecuta | Sitio (infraestructura) donde se prestan los servicios. Debe corresponder a un código reportado por la Caja en el archivo de Infraestructura. Campo obligatorio. | Alfanumérico | 30 |
| Nombre de la institución beneficiaria | Nombre completo de la institución beneficiaria | Alfanumérico | 200 |
| Código municipio donde se localiza la institución beneficiaria | Código municipio de domicilio de la persona jurídica o natural de acuerdo con la División Político-Administrativa de Colombia. | Tabla 62 DIVIPOLA - DANE | 5 |
| Tipo de Identificación del estudiante | Tipo de identificación del estudiante atendido Campo Obligatorio | Tabla 4: Tipo de Identificación | 1 |
| Número de Identificación estudiante | Número de identificación del estudiante atendido Campo Obligatorio | Alfanumérico | 15 |
| Primer Nombre del estudiante | Primer nombre del estudiante atendido Campo Obligatorio | Alfanumérico | 30 |
| Segundo Nombre del estudiante | Segundo nombre del estudiante atendido | Alfanumérico | 30 |
| Primer Apellido del estudiante | Primer apellido del estudiante atendido Campo Obligatorio | Alfanumérico | 30 |
| Segundo Apellido del estudiante | Segundo apellido del estudiante atendido | Alfanumérico | 30 |
| Código del Colegio del estudiante | Código DANE - MEN de la institución educativa o sede a la que pertenece el estudiante. Obligatorio | Alfanumérico | 30 |
| Área geográfica | Identifica si la zona donde se localiza la institución educativa es urbana o rural. Campo obligatorio | Tabla 64. Área geográfica Numérico. | 1 |
| Sector | Identifica si la institución es oficial/público o privada | Tabla 1. Tipo sector. numérico | 1 |
| Jornada | Identifica la jornada en la que se encuentra matriculado el estudiante en la institución educativa | Tabla 70: Tipo de jornada | 1 |

5-197. EVALUACIÓN ANUAL JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA

Se debe remitir este documento en formato PDF, con la periodicidad exigida y por medio de la funcionalidad de SIREVAC dispuesta para este fin.

5-198. EVALUACIÓN ANUAL ATENCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ



ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

Se debe remitir este documento en formato PDF, con la periodicidad exigida y por medio de la funcionalidad de SIREVAC dispuesta para este fin.

5-200 LEY 115 DE 1994 EDUCACIÓN

| Código | Archivo | Nombre archivo | Periodicidad | Día límite de reporte | Firma digital requerida | Obligación de reporte |
|--------|--|-----------------------------|--------------|--|--|-----------------------|
| 5-274A | Ley 115 1994 Proyectado | Cod_Caja+5-274A+Periodo+año | Anual | Febrero 10 | Director Administrativo | Todas las Cajas |
| 5-281A | Ley 115 de 1994 Ejecución presupuesto | Cod_Caja+5-281A+Periodo+año | Trimestral | Febrero 25 Abril 25 Julio 25 Octubre 25 | Director Administrativo, Contador y Revisor Fiscal | Todas las Cajas |
| 5-282A | Ley 115 de 1994 Ejecución cobertura | Cod_Caja+5-282A+Periodo+año | Trimestral | Febrero 25 Abril 25 Julio 25 Octubre 25 | Director Administrativo | Todas las Cajas |

La siguiente es la estructura y el contenido de los archivos a reportar correspondiente a Ley 115 de 1994

5-274. LEY 115 DE 1994 PROYECTADO

En este archivo se debe reportar la información del valor proyectado por concepto de aplicación de recursos Ley 115 durante el año:

| Dato | Descripción | Tipo Dato | Longitud Máxima |
|---------------------|---|---|-----------------|
| Código de Concepto | Se debe seleccionar un código de concepto. Campo Obligatorio | Tabla 30: CONCEPTOS LEY 115 Numérico | 1 |
| Año | Registrar el año para el cual aplica el valor proyectado. Campo Obligatorio | Numérico Formato aaaa | 4 |
| Valor Trimestre I | Valor proyectado por concepto para el trimestre I del año. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |
| Valor Trimestre II | Valor proyectado por concepto para el trimestre II del año. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |
| Valor Trimestre III | Valor proyectado por concepto para el trimestre III del año. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. | Numérico | 15 |

ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

| Dato | Descripción | Tipo Dato | Longitud Máxima |
|--------------------|--|-----------|-----------------|
| | Campo Obligatorio | | |
| Valor Trimestre IV | Valor proyectado por concepto para el trimestre IV del año. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |

5-281. LEY 115 DE 1994 EJECUCIÓN PRESUPUESTO

En este archivo se debe reportar la información del valor ejecutado por concepto en el periodo de reporte.

| Dato | Descripción | Tipo Dato | Longitud Máxima |
|--------------------|---|---|-----------------|
| Código de Concepto | Se debe seleccionar un código de concepto. Campo Obligatorio | Tabla 30: CONCEPTOS LEY 115 Numérico | 1 |
| Valor trimestre | Valor ejecutado por concepto para el trimestre de reporte. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |

5-282. LEY 115 DE 1994 EJECUCIÓN COBERTURA

En este archivo se debe reportar la información de ejecución de Ley 115 de 1994, Si se tiene derecho a varios subsidios, se debe registrar independiente para cada estudiante.

| Dato | Descripción | Tipo Dato | Longitud Máxima |
|------------------------|---|---|-----------------|
| Código infraestructura | Sitio (infraestructura) donde se prestan los servicios al afiliado a la Caja de Compensación. Debe relacionarse el código asignado en el reporte de infraestructura. Cuando no aplica se registra CCF-0000000. Campo Obligatorio | Alfanumérico | 30 |
| Género | Clasificación por género de las personas que han usado el servicio prestado por la Caja de Compensación Familiar. Campo Obligatorio | Tabla 5: GÉNERO Numérico | 1 |
| Rango de edad | Clasificación dentro de un rango de la edad de los beneficiarios. Campo Obligatorio | Tabla 14: RANGO DE EDAD Numérico | 2 |

ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

| Dato | Descripción | Tipo Dato | Longitud Máxima |
|-------------------|---|--|-----------------|
| Grado escolaridad | Grado de escolaridad para el cual se asignan los beneficios. Campo Obligatorio | Tabla 47: GRADO ESCOLARIDAD Numérico | 1 |
| Categoría | Categoría asignada al afiliado que recibe los beneficios. Campo Obligatorio | Tabla 8: CATEGORÍA Numérico | 2 |
| Tipo subsidio | Se debe seleccionar el tipo de subsidio recibido. Campo Obligatorio | Tabla 49: TIPO DE SUBSIDIO EDUCACIÓN Numérico | 1 |
| Cantidad | Número de estudiantes por tipo, por tipo de beneficiario, en una categoría para un grado escolaridad, en un rango de edad, para un género en una instalación específica. Campo Obligatorio | Numérico | 10 |
| Valor | Valor total del subsidio por tipo, por tipo de beneficiario, en una categoría para un grado escolaridad, en un rango de edad, para un género en una instalación específica. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |

5-300 FONDO DE SOLIDARIDAD DE FOMENTO AL EMPLEO Y PROTECCIÓN AL CESANTE - FOSFEC

| Código | Archivo | Nombre archivo | Periodicidad | Día límite de reporte | Firma digital requerida | Obligación de reporte |
|--------|--|-----------------------------|--------------|-----------------------|--|-----------------------|
| 5-376A | Gastos de personal FOSFEC y de agencias de gestión y colocación de empleo | Cod_Caja+5-376A+Periodo+año | Mensual | Día 22 de cada mes | Director Administrativo, Contador y Revisor Fiscal | Todas las Cajas |
| 5-377A | Gastos de funcionamiento FOSFEC y recursos físicos y actividades de gestión habilitantes para cesantes | Cod_Caja+5-377A+Periodo+año | Mensual | Día 22 de cada mes | Director Administrativo, Contador y Revisor Fiscal | Todas las Cajas |
| 5-378A | Saldo de microcréditos para emprendimiento FOSFEC | Cod_Caja+5-378A+Periodo+año | Mensual | Día 22 de cada mes | Director Administrativo, Contador y Revisor Fiscal | Todas las Cajas |
| 5-379A | Inversiones microcrédito FOSFEC | Cod_Caja+5-379A+Periodo+año | Mensual | Día 22 de cada mes | Director Administrativo, Contador y Revisor Fiscal | Todas las Cajas |
| 5-380A | Cartera FOSFEC | Cod_Caja+5-380A+Periodo+año | Mensual | Día 22 de cada mes | Director Administrativo, Contador y Revisor Fiscal | Todas las Cajas |
| 5-395A | Ejecución FOSFEC Estructura A | Cod_Caja+5-395A+Periodo+año | Mensual | Día 22 de cada mes | Director Administrativo, Contador y Revisor Fiscal | Todas las Cajas |

ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

| | | | | | | |
|--------|-------------------------------|-----------------------------|---------|--------------------|--|-----------------|
| 5-396A | Ejecución FOSFEC Estructura B | Cod_Caja+5-396A+Periodo+año | Mensual | Día 22 de cada mes | Director Administrativo, Contador y Revisor Fiscal | Todas las Cajas |
| 5-397A | Ejecución FOSFEC Estructura C | Cod_Caja+5-397A+Periodo+año | Mensual | Día 22 de cada mes | Director Administrativo | Todas las Cajas |

La siguiente es la estructura y el contenido de los archivos a reportar correspondiente a FOSFEC

5-376. GASTOS DE PERSONAL FOSFEC Y DE LAS AGENCIAS DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO

En este archivo se debe relacionar los gastos de personal de FOSFEC y de las agencias de gestión y colocación en el periodo a reportar. No incluye gastos de 40 mil nuevos empleos ya que se reflejan en el reporte 5-396 a través de la tabla 45.

| Dato | Descripción | Tipo Dato | Longitud Máxima |
|-----------------------|---|-----------|-----------------|
| Cargo | Se debe registrar el nombre del cargo de las personas que laboran en FOSFEC de acuerdo con el tipo de participación. Campo Obligatorio | Texto | 100 |
| Cantidad | Cantidad de personas que laboran en un cargo por tipo de participación en el FOSFEC. Campo Obligatorio | Numérico | 10 |
| Salario base | Valor del salario base mensual para el cargo seleccionado en el FOSFEC. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |
| Prestaciones Sociales | Valor de las prestaciones sociales (incluye legales y extralegales) del mes para un cargo seleccionado en el FOSFEC. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |

5-377. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO FOSFEC Y RECURSOS FÍSICOS Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN HABILITANTES PARA CESANTES

En este archivo se debe relacionar los gastos de funcionamiento FOSFEC en el periodo a reportar.



ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

| Dato | Descripción | Tipo Dato | Longitud Máxima |
|-------------------------|---|---|-----------------|
| Concepto Administración | Se debe seleccionar cada uno de los conceptos de gastos de administración FOSFEC. Campo Obligatorio | Tabla 60: GASTOS DE ADMINISTRACION FOSFEC Numérico | 2 |
| Valor | Valor mensual por cada uno de los conceptos de gastos de administración. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |

5-378. SALDO DE MICROCRÉDITOS PARA EMPRENDIMIENTO FOSFEC

En este archivo se debe relacionar los saldos de microcréditos FOSFEC en un periodo.

| Dato | Descripción | Tipo Dato | Longitud Máxima |
|----------------|---|--|-----------------|
| Concepto saldo | Se debe seleccionar un concepto de saldo o de cartera FOSFEC. Campo Obligatorio | Tabla 61: CONCEPTOS DE MICROCRÉDITO O FOSFEC Numérico | 1 |
| Valor | Se debe registrar el valor del concepto seleccionado a la fecha de corte del periodo de reporte. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |

5-379. INVERSIONES MICROCRÉDITO FOSFEC

En este archivo se debe relacionar el detalle de las inversiones FOSFEC en un periodo.

| Dato | Descripción | Tipo Dato | Longitud Máxima |
|-------------------|---|---|-----------------|
| Entidad | Se debe registrar el nombre de cada una de las entidades en las cuales se tienen inversiones de microcrédito FOSFEC. Campo Obligatorio | Texto | 150 |
| Fecha vencimiento | Fecha de vencimiento de CDT y/o convenio con la entidad de microcrédito. Campo Obligatorio | AAAAMMDD. Sin ningún carácter especial adicional con | 8 |

ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

| Dato | Descripción | Tipo Dato | Longitud Máxima |
|-------|---|--|-----------------|
| | | longitud exacta de 8 caracteres numéricos donde: •AAAA: Año •MM: Mes •DD: día | |
| Valor | Se debe registrar el valor total invertido por entidad y por fecha de vencimiento. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |

5-380. CARTERA FOSFEC

En este archivo se debe relacionar el detalle de valor y número de créditos por edad de la cartera.

| Dato | Descripción | Tipo Dato | Longitud Máxima |
|-----------------|---|---|-----------------|
| Concepto saldo | Se debe seleccionar cada uno de los vencimientos de la cartera. Campo Obligatorio | Tabla 27: RANGOS DE VENCIMIENTO S DE LA CARTERA Numérico | 1 |
| Número créditos | Número de créditos asignados en cada una de las edades de la cartera a la fecha de corte. Campo Obligatorio | Numérico | 5 |
| Valor | Se debe registrar el valor total de los créditos por edad de la cartera a la fecha de corte. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |

5-395. EJECUCIÓN FOSFEC – ESTRUCTURA A (CANTIDAD Y VALOR)

| Dato | Descripción | Tipo Dato | Longitud Máxima |
|-----------|---|--|-----------------|
| Tipo Caja | Se debe seleccionar la clasificación de la caja. Campo obligatorio | Tabla 35: TIPO DE CAJA | 1 |



ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

| Dato | Descripción | Tipo Dato | Longitud Máxima |
|---------------------|---|---|-----------------|
| | | Numérico | |
| Código Concepto | Se debe seleccionar cada uno de los conceptos del fondo. Campo Obligatorio Si no hay reintegros el campo se diligencia en cero. Según sea el caso | Tabla 44: CONCEPTOS FOSFEC ESTRUCTURA A Numérico | 2 |
| Cantidad mes | Cantidad de reintegros, asignación, aportes, ejecución, postulantes o reactivaciones. Según sea el caso Campo Obligatorio | Numérico | 10 |
| Valor ejecución mes | Valor de reintegros, asignación, aportes, ejecución, postulantes o reactivaciones Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |

5-396. EJECUCIÓN FOSFEC – ESTRUCTURA B (VALOR)

| Dato | Descripción | Tipo Dato | Longitud Máxima |
|---------------------|--|---|-----------------|
| Tipo caja | Se debe seleccionar la clasificación de la caja. Campo obligatorio | Tabla 35: TIPO DE CAJA Numérico | 1 |
| Código Concepto | Se debe seleccionar cada uno de los conceptos del fondo. Campo Obligatorio | Tabla 45: CONCEPTOS FOSFEC ESTRUCTURA B Numérico | 2 |
| Valor ejecución mes | Valor de reintegros, asignación, aportes, ejecución y postulantes. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |

5-397. EJECUCIÓN FOSFEC - ESTRUCTURA C (CANTIDAD)

ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

| Dato | Descripción | Tipo Dato | Longitud Máxima |
|-----------------|--|---|-----------------|
| Tipo caja | Se debe seleccionar la clasificación de la caja. Campo obligatorio | Tabla 35: TIPO DE CAJA Numérico | 1 |
| Código Concepto | Se debe seleccionar cada uno de los conceptos del fondo. Campo Obligatorio | Tabla 46: CONCEPTOS FOSFEC ESTRUCTURA C Numérico | 2 |
| Cantidad mes | Cantidad de reintegros, asignación, aportes, ejecución y postulantes. Campo Obligatorio | Numérico | 10 |

5-400 FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL - FOVIS

| Código | Archivo | Nombre archivo | Periodicidad | Día límite de reporte | Firma digital requerida | Obligación de reporte |
|---------|--|---------------------------------|---------------------|--|--|-------------------------------------|
| 5-432A | Ejecución Fondo del Subsidio Familiar de Vivienda FOVIS | Cod_Caja+5-432A+Periodo+año | Mensual | Día 10 de cada mes | Director Administrativo, Contador y Revisor Fiscal | Las CCF que gestionan este programa |
| 5-433A | Asignación, entrega y reintegro de subsidios de viviendas FOVIS | Cod_Caja+5-433A+Periodo+año | Mensual | Día 10 de cada mes | Director Administrativo, Contador y Revisor Fiscal | Las CCF que gestionan este programa |
| 5-435A | Relación de recursos autorizados para promoción de oferta de proyectos VIS | Cod_Caja+5-435A+Periodo+año | Trimestral | Febrero 25 Abril 25 Julio 25 Octubre 25 | Director Administrativo, Contador y Revisor Fiscal | Las CCF que gestionan este programa |
| 5-436A | Asignación y recuperación de crédito hipotecario de vivienda | Cod_Caja+5-436A+Periodo+año | Trimestral | Febrero 25 Abril 25 Julio 25 Octubre 25 | Director Administrativo, Contador y Revisor Fiscal | Las CCF que gestionan este programa |
| 5-437A | Plan anual de ejecución recursos de FOVIS (proyectado) | Cod_Caja+5-437A+Periodo+año | Anual | Enero 31 | Director Administrativo, Contador y Revisor Fiscal | Las CCF que gestionan este programa |
| 5-441 A | Ejecución de portafolio FOVIS | Cod_Caja+5-441A+Periodo+año | Trimestral | Febrero 25 Abril 25 Julio 25 Octubre 25 | Director Administrativo, Contador y Revisor Fiscal | Las CCF que gestionan este programa |
| 5-444 A | Postulaciones y Asignaciones - FOVIS | Cod_Caja+5-444A+Periodo+año | Anual | Enero 31 | Director Administrativo | Las CCF que gestionan este programa |
| 5-445 A | Documento de explicaciones, aclaraciones o alcances del reporte | Cod_Caja+5-445A+Periodo+año.pdf | Mensual (Ocasional) | Día 10 de cada mes | Director Administrativo, Contador y Revisor Fiscal | Todas las Cajas que lo requieran |

ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

La siguiente es la estructura y el contenido de los archivos a reportar correspondiente a FOVIS

5-432. EJECUCIÓN FONDO DE SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA - FOVIS

En este archivo se debe reportar la información correspondiente a los subsidios de vivienda asignados y pagados durante el periodo. Este archivo es un reporte obligatorio solo para las cajas que prestan este servicio.

| Dato | Descripción | Tipo Dato | Longitud Máxima |
|--|--|--|-----------------|
| Componente de vivienda | Sector al cual pertenece el beneficiario que se le asigna, entrega o reintegra un subsidio. Campo Obligatorio | Tabla 53: COMPONENTE DE VIVIENDA Numérico | 1 |
| Monto apropiado voluntario | Valor total del monto apropiado voluntario para el periodo. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |
| Rendimientos financieros-Portafolio | Valor total de los rendimientos financieros generados por las inversiones, durante el periodo. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |
| Rendimientos promoción de oferta | Valor total de los rendimientos financieros generados por promoción de oferta, durante el periodo. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |
| Retorno Recursos Crédito Hipotecario | Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |
| Retorno recursos de promoción de oferta (plan anual de ejecución) | Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |
| Otros Recursos | Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |
| Recursos promoción de oferta para desarrollar y financiar vivienda | Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |
| Recursos promoción de oferta para otorgar créditos hipotecarios | Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |
| Recursos promoción de oferta para otorgar | Valor en pesos, sin decimales ni separadores. | Numérico | 15 |

ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

| Dato | Descripción | Tipo Dato | Longitud Máxima |
|---|--|------------------|------------------------|
| microcrédito para vivienda | Campo Obligatorio | | |
| Recursos promoción de oferta para atender segunda prioridad | Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |
| Recursos promoción de oferta para atender tercera prioridad | Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |
| Reintegros de subsidios a afiliados a la caja | Valor total de los reintegros de subsidios a afiliados a la caja Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |
| Reintegros de subsidios a afiliados a otras cajas | Valor total de los reintegros de subsidios a afiliados a otras cajas Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |
| Reintegros de subsidios a no afiliados a cajas | Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |
| Subsidios Asignados a Afiliados a la Caja | Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |
| Subsidios Asignados a Afiliados a otras Cajas | Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |
| Subsidios Asignados a no Afiliados a Cajas | Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |
| Subsidios Asignados Ajustados | Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |
| Subsidios Asignados a Afiliados a la Caja | Cantidad de subsidios asignados a afiliados a la Caja Sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 10 |
| Subsidios Asignados a Afiliados a otras Cajas | Cantidad de subsidios asignados a afiliados a otras Cajas Sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 10 |
| Subsidios Asignados a no Afiliados a la Caja | Cantidad de subsidios asignados a no afiliados a la Caja Sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 10 |
| Subsidios Asignados Ajustados | Cantidad subsidios asignados ajustados Sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 10 |
| Reintegros de subsidios a afiliados a la caja | Cantidad de reintegros de subsidios a afiliados a la caja, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 10 |



ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

| Dato | Descripción | Tipo Dato | Longitud Máxima |
|---|---|-----------|-----------------|
| Reintegros de subsidios a afiliados a otras cajas | Cantidad de reintegros de subsidios a afiliados a otras Cajas, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 10 |
| Reintegros de subsidios a no afiliados a cajas | Cantidad de reintegros de subsidio a no afiliados a la Caja, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 10 |

5-433. ASIGNACIÓN, PAGO Y REINTEGRO DE SUBSIDIOS DE VIVIENDAS – FOVIS

En este archivo se debe reportar la información del valor y cantidad de subsidios por plan de vivienda asignados, pagados y reintegrados. Si en el periodo de reporte no existen novedades, se debe reportar un solo registro en ceros.

Este archivo es un reporte obligatorio solo para las cajas que prestan este servicio.

| Dato | Descripción | Tipo Dato | Longitud Máxima |
|------------------------------|--|--|-----------------|
| Fuente de financiamiento | Código de la fuente de financiamiento de vivienda. Únicamente aplica para pago de subsidios. Campo Obligatorio | Tabla 25: FUENTE DE FINANCIAMIENTO Numérico | 1 |
| Código tipo plan de vivienda | Código del tipo de plan de vivienda al cual se realizan asignaciones, pagos o reintegros. El código de Vivienda Usada solo aplica para los casos previstos en la ley para las CCF. Campo Obligatorio | Tabla 38: MODALIDADES PLAN DE VIVIENDA Numérico | 1 |
| Código municipio | Código municipio del domicilio del afiliado, de acuerdo con la División Político-administrativa de Colombia. | Tabla 62: DIVIPOLA DANE Numérico | 5 |
| Género | Código clasificación por género del postulante al cual se asignó el subsidio. Campo Obligatorio | Tabla 5: GÉNERO Numérico | 1 |
| Rango de edad | Clasificación dentro de un rango de edad del postulante al cual se asignó el subsidio. Campo Obligatorio | Tabla 14: RANGO DE EDAD Numérico | 2 |

ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

| Dato | Descripción | Tipo Dato | Longitud Máxima |
|-----------------------|--|---|-----------------|
| Nivel de ingreso | Código del nivel de ingreso del hogar en el momento de la asignación, pago o reintegro. Campo Obligatorio | Tabla 39: NIVEL DE INGRESOS Numérico | 2 |
| Componente | Código del ámbito de aplicación de los recursos con los cuales se le asigna, entrega o reintegra un subsidio. Campo Obligatorio | Tabla 53: COMPONENTE DE VIVIENDA Numérico | 1 |
| Estado del subsidio | Situación de avance de la postulación del subsidio de vivienda | Tabla 80: ESTADO DEL SUBSIDIO DE VIVIENDA Numérico | 1 |
| Año vigencia | Vigencia a la cual corresponden la asignación, pago o reintegros que se reportan. Campo Obligatorio | Numérico Aaaa | 4 |
| Cantidad de subsidios | Número de subsidios en el periodo. Campo Obligatorio | Numérico | 10 |
| Valor subsidios | Valor total de subsidios en el período que se reporta. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |

5-435. RELACIÓN RECURSOS AUTORIZADOS PARA PROMOCIÓN DE OFERTA DE PROYECTOS VIS

Esta estructura es un reporte obligatorio solo para las Cajas que prestan este servicio. Si en el periodo a reportar no existen recursos autorizados para promoción de proyectos VIS, se deberá reportar en ceros. Se deben reportar los proyectos vigentes o aquellos que tuvieron algún movimiento dentro del periodo a reportar.

| Dato | Descripción | Tipo Dato | Longitud Máxima |
|-------------|---|--|-----------------|
| Número acta | Se debe relacionar el número de acta del Consejo Directivo que aprueba los recursos para proyectos VIS. Campo Obligatorio | Alfanumérico | 10 |
| Fecha acta | Se debe registrar la fecha del Acta del Consejo Directivo relacionada con la aprobación de recursos VIS. Para el reporte en ceros, se registra 1900/01/01. Campo Obligatorio | Fecha AAAAMMDD. Sin ningún carácter especial | 8 |



ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

| Dato | Descripción | Tipo Dato | Longitud Máxima |
|----------------------------------|---|--|-----------------|
| | | adicional con longitud exacta de 8 caracteres numéricos donde: •AAAA: Año •MM: Mes •DD: día | |
| Promoción de oferta | Se debe seleccionar la modalidad de promoción de oferta. Campo Obligatorio | Tabla 43: PROMOCIÓN DE OFERTA Numérico | 1 |
| Código municipio | Código municipio donde se ubica el proyecto, de acuerdo con la División Político-administrativa de Colombia. | Tabla 62: DIVIPOLA DANE Numérico | 5 |
| Código proyecto | Código asignado al proyecto. Debe estar compuesto así: Código de la Caja + '-' + Modalidad (tabla 38) del Anexo Técnico) + '-' + Número consecutivo (asignado por la Caja - este número de consecutivo no debe ser utilizado para dos o más proyectos diferentes). Ejemplo: CCF001-01-00001 Campo obligatorio | Alfanumérico | 20 |
| Nombre del proyecto | Nombre del proyecto con el cual fue informado como receptor de recursos de promoción de oferta a la Supersubsidio. Campo Obligatorio | Texto | 50 |
| Tipo de Soluciones de Vivienda | Se debe seleccionar el tipo de soluciones de vivienda a construir. Campo Obligatorio | Tabla 78: TIPO DE SOLUCIONES DE VIVIENDA Numérico | 1 |
| Numero de soluciones de Vivienda | Numero de soluciones de vivienda a construir. Campo Obligatorio | Numérico | 5 |
| Modalidad de aplicación proyecto | Código de destinación de los recursos de promoción de oferta. | Tabla 69: MODALIDAD DE APLICACIÓN Numérico | 1 |
| Valor autorizado | Valor de los recursos de promoción de oferta autorizado al proyecto. | Numérico | 15 |



ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

| Dato | Descripción | Tipo Dato | Longitud Máxima |
|-------------------------------|---|--|-----------------|
| | Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | | |
| Saldos pendientes | Valor del saldo pendiente. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Númérico | 15 |
| Estado actual | Estado que se define por la cancelación o vigencia del desembolso efectuado con referente concreto sobre la fecha de ocurrencia y el plazo máximo legal de reembolso. | Tabla 77: ESTADO ACTUAL DE LOS RECURSOS Númérico | 1 |
| Fecha efectiva del desembolso | Fecha efectiva de los desembolsos de los recursos de promoción. Para el reporte en ceros, se registra 19000101. Campo Obligatorio | AAAAMMDD. Sin ningún carácter especial adicional con longitud exacta de 8 caracteres numéricos donde: •AAAA: Año •MM: Mes •DD: día | 8 |
| Valor efectivo desembolso | Valor efectivo del desembolso de los recursos de promoción de oferta. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Númérico | 15 |
| Fecha reintegro | Fecha del reintegro efectivo de recursos de promoción. Para el reporte en ceros, se registra 19000101. Campo Obligatorio | AAAAMMDD. Sin ningún carácter especial adicional con longitud exacta de 8 caracteres numéricos donde: •AAAA: Año •MM: Mes •DD: día | 8 |
| Valor reintegro | Valor del reintegro de recursos por proyecto. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Númérico | 15 |

ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

5-436. DESEMBOLSO Y RECAUDO DE CRÉDITO HIPOTECARIO DE VIVIENDA.

En este archivo se deben reportar los datos de créditos de vivienda desembolsados por las Cajas de Compensación respaldadas por garantías hipotecarias, con recursos FOVIS.

Si en el periodo de reporte no existen recursos asignaciones ni recuperación de crédito hipotecario, se debe reportar un solo registro con datos en cero. Este archivo es un reporte obligatorio solo para las cajas que prestan este servicio.

| Dato | Descripción | Tipo Dato | Longitud Máxima |
|---------------------------------|---|--|-----------------|
| Línea de crédito | Código de la línea de crédito o plan de vivienda señalada por la normatividad vigente Campo Obligatorio | Tabla 38. MODALIDADES PLAN DE VIVIENDA Numérico | 1 |
| Nivel de ingreso | Código del nivel de ingreso del beneficiario al cual se le asigna, entrega o reintegra un subsidio. Campo Obligatorio | Tabla 39: NIVEL DE INGRESOS Numérico | 2 |
| Valor total saldo de la cartera | Monto del saldo de la cartera de vivienda acumulado al período reportado. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |
| Cantidad créditos desembolsados | Cantidad de créditos de vivienda desembolsados en el periodo. Campo Obligatorio | Numérico | 10 |
| Valor créditos desembolsados | Monto total de los créditos de vivienda desembolsados en el periodo. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |
| Cartera recaudada | Valor total de la cartera de créditos de vivienda desembolsados a los afiliados a la Caja, recaudada en el periodo. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |

5-437. PLAN ANUAL DE EJECUCIÓN RECURSOS DE FOVIS (PROYECTADO)

En este archivo se debe reportar la información del plan anual de ejecución de los recursos del Fondo de Vivienda. Este archivo es un reporte obligatorio solo para las cajas que prestan este servicio.

ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

| Dato | Descripción | Tipo Dato | Longitud Máxima |
|---|--|------------------|------------------------|
| Aportes 4% | Valor total del monto de aportes del 4%. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |
| Saldo Inicial | Valor total del monto de saldo inicial. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |
| Apropiación obligatoria FOVIS componente vivienda | Valor total del monto de apropiación voluntaria FOVIS componente vivienda. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |
| Apropiación obligatoria FOVIS componente vivienda Urbano | Valor total del monto de apropiación voluntaria FOVIS componente vivienda urbano. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |
| Apropiación obligatoria FOVIS componente vivienda Rural | Valor total del monto de apropiación voluntaria FOVIS componente vivienda rural. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |
| Apropiación obligatoria FOVIS componente vivienda Situaciones de Desastre | Valor total del monto de apropiación voluntaria FOVIS componente vivienda Situaciones de Desastre. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |
| Apropiación obligatoria FOVIS componente vivienda decreto 1737 de 2015 | Valor total del monto de apropiación voluntaria FOVIS componente vivienda decreto 1737 de 2015 Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |
| Apropiación voluntaria FOVIS componente vivienda decreto 1819 de 2015 | Valor total del monto de apropiación voluntaria FOVIS componente vivienda decreto 1819 de 2015 Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |
| Monto apropiado voluntario | Valor total del monto apropiado voluntario para el periodo. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |
| Rendimientos financieros-Portafolio | Valor total de los rendimientos financieros generados por las inversiones, durante el periodo. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |
| Rendimientos financieros promoción de oferta | Valor total de los rendimientos financieros generados por promoción de oferta, durante el periodo. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |



ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

| Dato | Descripción | Tipo Dato | Longitud Máxima |
|--|--|------------------|------------------------|
| Retorno Recursos Crédito Hipotecario | Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |
| Retorno recursos de promoción de oferta (plan anual de ejecución) | Valor total del Retorno recursos de promoción de oferta. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |
| Otros Recursos | Valor total de otros recursos Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |
| Recursos promoción de oferta para desarrollar y financiar vivienda | Valor total de los Recursos promoción de oferta para desarrollar y financiar vivienda Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |
| Recursos promoción de oferta para otorgar créditos hipotecarios | Valor total de los recursos promoción de oferta para otorgar créditos hipotecarios. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |
| Recursos promoción de oferta para otorgar microcrédito para vivienda | Valor total de los recursos promoción de oferta para otorgar microcrédito para vivienda. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |
| Recursos promoción de oferta para atender segunda prioridad | Valor total de los recursos promoción de oferta para atender segunda prioridad Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |
| Recursos promoción de oferta para atender tercera prioridad | Valor total de los recursos promoción de oferta para atender tercera prioridad Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |
| Aportes del Sistema de Información del subsidio 0.5% | Valor total de los aportes del Sistema de Información del subsidio 0.5% Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |
| Gastos Operativos | Valor total de los gastos operativos Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |
| Reintegros de subsidios a afiliados a la caja | Valor total de los reintegros de subsidios a afiliados a la caja Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |
| Reintegros de subsidios a afiliados a otras cajas | Valor total de los reintegros de subsidios a afiliados a otras cajas Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |



ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

| Dato | Descripción | Tipo Dato | Longitud Máxima |
|---|---|------------------|------------------------|
| Reintegros de subsidios a no afiliados a cajas | Valor total de los reintegros de subsidios a no afiliados a cajas Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |
| Subsidios Asignados a Afiliados a la Caja | Valor total de los Subsidios Asignados a Afiliados a la Caja Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |
| Subsidios Asignados a Afiliados a otras Cajas | Valor total de los Subsidios Asignados a Afiliados a otras Cajas Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |
| Subsidios Asignados a no Afiliados a Cajas | Valor total de los Subsidios Asignados a no Afiliados a Cajas Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |
| Ajustes Subsidios Asignados | Valor total de los Ajustes Subsidios Asignados Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |
| Subsidios Asignados a Afiliados a la Caja | Cantidad de subsidios asignados a afiliados a la Caja Sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 10 |
| Subsidios Asignados a Afiliados a otras Cajas | Cantidad de subsidios asignados a afiliados a otras Cajas Sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 10 |
| Subsidios Asignados a no Afiliados a la Caja | Cantidad de subsidios asignados a no afiliados a la Caja Sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 10 |
| Subsidios Asignados Ajustados | Cantidad subsidios asignados ajustados Sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 10 |
| Reintegros de subsidios a afiliados a la caja | Cantidad de reintegros de subsidios a afiliados a la caja, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 10 |
| Reintegros de subsidios a afiliados a otras cajas | Cantidad de reintegros de subsidios a afiliados a otras Cajas, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 10 |
| Reintegros de subsidios a no afiliados a cajas | Cantidad de reintegros de subsidio a no afiliados a la Caja, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 10 |



ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

5-438. EJECUCIÓN DE RECURSOS FONDOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL – FOVIS

ESTE ITEM SE ELIMINO

5-441. EJECUCIÓN DEL PORTAFOLIO FOVIS

En este archivo se debe reportar la composición de los recursos que respaldan el FOVIS.

Si en el periodo de reporte no existe ejecución de portafolio, se debe reportar un solo registro en ceros. Este archivo es un reporte obligatorio solo para las cajas que prestan este servicio.

| Dato | Descripción | Tipo Dato | Longitud Máxima |
|---------------------------|--|--|-----------------|
| Mes | Mes en el cual se realizan las inversiones. Campo Obligatorio | Tabla 68: MESES Numérico | 2 |
| Entidad | Nombre o razón social de la entidad en la cual se encuentran invertidos los recursos. Debe tenerse en cuenta que una misma fuente de inversión puede estar representada en diferentes clases y colocada en diferentes entidades. Campo Obligatorio | Texto | 150 |
| Código clase de inversión | Código de la clase de inversión en la cual se colocan los recursos. Campo Obligatorio | Tabla 22: CLASE DE INVERSIÓN Numérico | 1 |
| Número de Título / Cuenta | Número de título o cuenta en el cual se realiza la inversión. Campo Obligatorio | Alfanumérico | 20 |
| Valor inversión | Saldo de la cuenta bancaria a la fecha o valor del título según corresponda. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |
| Plazo | Plazo en meses emitido para el título valor. Si la inversión no corresponde a un título, se reporta 0. Campo obligatorio | Numérico | 5 |
| Fecha de apertura | Fecha de apertura de la cuenta o de emisión del título. Para el reporte en ceros, se registra 19000101. Campo Obligatorio | Date AAAAMMDD. Sin ningún carácter especial | 8 |



ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

| Dato | Descripción | Tipo Dato | Longitud Máxima |
|----------------------|---|--|-----------------|
| | | adicional con longitud exacta de 8 caracteres numéricos donde: •AAAA: Año •MM: Mes •DD: día | |
| Fecha de vencimiento | Fecha de vencimiento del título. Si la inversión no corresponde a un título, no se reporta valor. Para el reporte en ceros, se registra 19000101. | Date AAAAMMDD. Sin ningún carácter especial adicional con longitud exacta de 8 caracteres numéricos donde: •AAAA: Año •MM: Mes •DD: día | 8 |
| Tasa nominal | Valor de la tasa nominal pactada mes vencido. Se debe reportar hasta con 2 dígitos decimales, sin símbolos, con separador decimal punto (.). Ejemplo 10.25 (Dos números enteros, dos números decimales separados por punto, sin signos adicionales. La longitud máxima del campo será de 5 caracteres donde se suma el punto de separación. En caso que no se tengan decimales después del punto, por favor completar con ceros (00): 10.00) Campo Obligatorio | Numérico | 5 |
| Tasa efectiva | Valor de la tasa efectiva anual. Se debe reportar hasta con 2 dígitos decimales, sin símbolos, con separador decimal punto (.). Ejemplo 10.25 (Dos números enteros, dos números decimales separados por punto, sin signos adicionales. La longitud máxima del campo será de 5 caracteres donde se suma el punto de separación. En caso que no se tengan decimales después del punto, por favor completar con ceros (00): 10.00) Campo Obligatorio | Numérico | 5 |
| Intereses | Valor de los intereses causados en el periodo. Valor en pesos, sin decimales ni separadores. Campo Obligatorio | Numérico | 15 |



ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

5-444. POSTULACIONES Y ASIGNACIONES – FOVIS

En este archivo se debe reportar la información de las fechas programadas anualmente para las postulaciones y asignaciones de los subsidios de vivienda FOVIS en el período informado.

Este archivo es un reporte obligatorio solo para las cajas que prestan este servicio.

| Dato | Descripción | Tipo Dato | Longitud Máxima |
|-------------------------------------|--|---|------------------------|
| Año | Registrar el año de vigencia para el cual se reporta la información Campo obligatorio | N Numérico Formato (aaaa) | 4 |
| Fecha de apertura de la postulación | Fecha de apertura de postulación FOVIS | Date AAAAMMDD. Sin ningún carácter especial adicional con longitud exacta de 8 caracteres numéricos donde: •AAAA: Año •MM: Mes •DD: día | 8 |
| Fecha de Cierre de postulación | Fecha del cierre de la postulación FOVIS | Date AAAAMMDD. Sin ningún carácter especial adicional con longitud exacta de 8 caracteres numéricos donde: •AAAA: Año •MM: Mes •DD: día | 8 |
| Fecha de Asignación | Fecha de la asignación FOVIS | Date AAAAMMDD. Sin ningún carácter especial adicional con longitud exacta de 8 caracteres numéricos donde: •AAAA: Año •MM: Mes •DD: día | 8 |



ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

5-445 Documento de explicaciones, aclaraciones o alcances del reporte (25 de cada mes, ocasional)

Se debe remitir este documento en formato PDF, con la periodicidad exigida y por medio de la funcionalidad de SIREVAC dispuesta para este fin, cuando la Caja de Compensación lo considere necesario.

ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

6. CAPÍTULO VI TABLAS DE REFERENCIA

A continuación, se relacionan las tablas de referencia en las cuales se soportan los datos reportados en cada uno de los archivos, con sus respectivos códigos y descripción de los campos.

| # TABLA | TABLA DE REFERENCIA | DESCRIPCIÓN |
|---------|-----------------------------|---|
| 1 | TIPO SECTOR | Tipo de sector al cual pertenece la empresa afiliada a la Caja de Compensación Familiar. |
| 2 | CIUU VIGENTE | Clasificación Industrial Internacional Uniforme – Actividades económicas |
| 3 | TIPO DE SUBSIDIO EN ESPECIE | Códigos del tipo de subsidio de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.7.4.5.3 y con las normas que se determinen en un futuro. |
| 4 | TIPO IDENTIFICACIÓN | Tipo del documento con el cual se identifican las personas naturales y jurídicas en el territorio colombiano. |
| 5 | GÉNERO | Código que identifica el género de las personas. Incluye un código con el valor “No aplica” para el caso de reportes en donde no es posible identificarlo como es el caso de eventos masivos en coberturas. |
| 6 | TIPO DE AFILIADO | Tipo de vinculación de la persona ante la Caja de Compensación Familiar. |
| 7 | TIPO DE CUOTA | Tipo de cuota monetaria que se reconoce al beneficiario por la Caja de Compensación Familiar. |
| 8 | CATEGORÍA | Código de la categoría asignado al afiliado a la Caja de Compensación Familiar de acuerdo con el rango de salario donde se encuentre ubicado. |
| 9 | PARENTESCO | Código del parentesco que existe entre la persona del grupo familiar y el trabajador afiliado a la Caja de Compensación Familiar. |
| 10 | TIPO INFRAESTRUCTURA | Clasificación de las instalaciones que dispone la Caja de Compensación Familiar de acuerdo con el tipo de servicio al que están dirigidas. |
| 11 | TENENCIA | Modalidad de tenencia bajo la cual la Caja de Compensación Familiar hace uso de la infraestructura. |
| 12 | NIVEL DE REMUNERACIÓN | Rango del nivel de remuneración del afiliado de acuerdo con las categorías definidas en la circular |
| 13 | TIPO DE CONTRATO | Tipo de contrato suscrito con la Caja de Compensación, por las personas que prestan sus servicios a la misma. |
| 14 | RANGO DE EDAD | Rangos de edad definidos para las personas de acuerdo con la clasificación definida en esta circular. |

ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

| # TABLA | TABLA DE REFERENCIA | DESCRIPCIÓN |
|---------|--------------------------------------|--|
| 15 | SERVICIO / PROGRAMAS | Programas que ejecuta la Caja de Compensación dentro de un determinado servicio y que son objeto de medición de cobertura. |
| 16 | TIPO DE RÉGIMEN | Servicio de salud que ofrece la Caja de Compensación de acuerdo con las normas vigentes al respecto. |
| 17 | TIPO DE RECURSOS | Tipo de recurso o fuente con el que se financia el subsidio de vivienda a asignar |
| 18 | CATÁLOGO | Catálogo de Cuentas para el Subsidio Familiar establecido por esta Superintendencia |
| 19 | CLASE DE SUBCUENTA | Clase de la subcuenta de acuerdo con la naturaleza de su liquidez. |
| 20 | CENTRO DE COSTO | Centro de costos o programas definidos para la gestión de la Caja de Compensación Familiar y que generan registros contables separados |
| 21 | SUBCENTRO DE COSTO | Subcentro de costos según desagregación en actividades específicas |
| 22 | CLASE DE INVERSIÓN | Códigos de la clase de inversión en la cual se colocan los recursos financieros objeto de reporte |
| 23 | FUENTES DE INVERSIÓN Y/O RECURSOS | Códigos de las fuentes de los recursos objeto de inversión |
| 24 | PLAZO DE INVERSIONES | Código de rangos de la clasificación del tiempo de duración de la inversión definida en esta circular |
| 25 | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | Fuentes de financiamiento de vivienda |
| 26 | TIPO DE DEUDOR - CUENTAS POR COBRAR | Código de los tipos deudores del programa de salud de la Caja de Compensación |
| 27 | RANGOS DE VENCIMIENTOS DE LA CARTERA | Códigos del rango o clasificación por edades de la cartera establecidos |
| 28 | PROGRAMAS DE SALUD | Códigos del programa de salud que administra las CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR. |
| 29 | TIPO DE ACREEDOR - CUENTAS POR PAGAR | Código de los tipos tipo acreedor del programa de salud de la Caja de Compensación. CxP |
| 30 | CONCEPTOS LEY 115 | Códigos de concepto de aplicación de recursos Ley 115. |
| 31 | MODALIDAD DE PROYECTO | Códigos de la modalidad del proyecto de acuerdo con la temporalidad de ejecución |
| 32 | MODALIDAD DE INVERSIÓN LÍMITE MÁXIMO | Códigos de la modalidad de inversión a la cual corresponde un proyecto con base en las características del mismo |
| 33 | SERVICIOS PRESUPUESTO PROGRAMA | Códigos de programas a los cuales se le asigna el presupuesto |
| 34 | FONDOS DE LEY | Códigos de los fondos administrados por la Caja |
| 35 | TIPO DE CAJA | Código del tipo de Caja de acuerdo con la clasificación dada por la Superintendencia del Subsidio Familiar. |
| 36 | CONCEPTOS SALDO DE PROGRAMA | Código de concepto de programas y servicios sociales |
| 37 | CONCEPTOS FONIÑEZ | Códigos de conceptos objeto de reporte FONIÑEZ |

ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

| # TABLA | TABLA DE REFERENCIA | DESCRIPCIÓN |
|---------|--|--|
| 38 | TIPO DE PLAN DE VIVIENDA | Código del tipo de plan de vivienda al cual se realizan asignaciones, entregas o reintegros |
| 39 | NIVEL DE INGRESOS | Códigos de rangos del nivel ingreso establecido en esta circular |
| 40 | TIPO DE PROCESO | Tipo de proceso judicial |
| 41 | CONCEPTOS EJECUCIÓN FOVIS | Códigos de conceptos de ejecución FOVIS que deben reportarse |
| 42 | MODALIDAD AIN | Códigos de la modalidad AIN del servicio prestado. |
| 43 | PROMOCIÓN DE OFERTA | Códigos de la modalidad de promoción de oferta de vivienda |
| 44 | CONCEPTOS ESTRUCTURA A FOSFEC | Códigos de conceptos de FOSFEC a reportar correspondientes a variables que requieren reporte de cantidad y valor |
| 45 | CONCEPTOS ESTRUCTURA B FOSFEC | Códigos de conceptos de FOSFEC a reportar correspondientes a variables que requieren únicamente valor |
| 46 | CONCEPTOS ESTRUCTURA C FOSFEC | Códigos de conceptos de FOSFEC a reportar correspondientes a variables que requieren únicamente cantidad |
| 47 | GRADO ESCOLARIDAD | Grado de escolaridad para el cual se asignan los beneficios TABLA 47 |
| 48 | ENTORNO AIN | Contexto al cual aplica la ejecución de coberturas programa AIN |
| 49 | TIPO DE SUBSIDIO EDUCACIÓN | Códigos tipo de subsidio Ley 115 |
| 50 | MODALIDAD JEC | Códigos de la modalidad JEC del servicio prestado |
| 51 | MODALIDAD DE CONTRATACIÓN | Códigos de la modalidad de contratación bajo la cual se realiza el contrato o convenio |
| 52 | TIPO DE CONTRATO Y/O CONVENIO | Códigos de los tipos de contratos que se suscriben |
| 53 | COMPONENTE DE VIVIENDA | Códigos del sector o programa al cual pertenece el beneficiario que se le asigna, entrega o reintegra un subsidio |
| 54 | CUOTA MONETARIA | Conceptos de cuota monetaria |
| 55 | RECURSOS PROCESALES | Códigos de los recursos que se pueden interponer en un proceso |
| 56 | CLASE DE CUENTA | Tipos de cuentas en las cuales se clasifican los recursos financieros |
| 57 | ETAPA DEL PROCESO | Códigos de las distintas etapas procesales |
| 58 | PROBABILIDADES | Código de la probabilidad o expectativa de éxito en un proceso judicial |
| 59 | ESTADO EMPRESAS APORTANTES Y/O | Códigos de la situación de la empresa respecto a su vinculación con la Caja Compensación Familiar en el periodo de reporte |
| 60 | GASTOS FUNCIONAMIENTO OPERATIVOS FOSFEC DE Y | Códigos de los tipos de gastos de funcionamiento y operativos del FOSFEC |

ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

| # TABLA | TABLA DE REFERENCIA | DESCRIPCIÓN |
|---------|-------------------------------------|--|
| 61 | CONCEPTOS DE MICROCRÉDITO FOSFEC | Códigos de los conceptos de microcrédito FOSFEC que se deben reportar |
| 62 | DIVIPOLA DANE | Códigos de la División Político-Administrativa del país |
| 63 | PROGRESIVIDAD | Códigos que representan el porcentaje de progresividad en que se encuentra la empresa reportada por la Caja de Compensación Familiar a la fecha de corte con base en el artículo 5° de la Ley 1429 de 2010 y a la Ley 590 de 2000. |
| 64 | ÁREA GEOGRÁFICA | Códigos utilizados para referenciar el área geográfica urbana o rural |
| 65 | PROGRAMAS DE SOLUCIONES DE VIVIENDA | Códigos del programa de soluciones de vivienda a la cual aplica el subsidio con recursos del estado. |
| 66 | MODALIDAD DE CRÉDITO SOCIAL | Códigos de las modalidades de crédito social que puede utilizar el afiliado |
| 67 | ESTADO DEL CONTRATO | Códigos de estados contractuales posibles |
| 68 | MESES | Códigos de los meses del año para efectos de reporte |
| 69 | MODALIDAD DE APLICACIÓN | Códigos de destinación de los recursos de promoción de oferta FOVIS |
| 70 | TIPO DE JORNADA | Códigos que identifican la jornada en la que se encuentra matriculado el estudiante en una institución educativa |
| 71 | SI / NO | Pertinencia |
| 72 | TIPO DE APORTANTE | Tipo de aportante a la Caja de Compensación Familiar |
| 73 | REGIMEN DE AUTORIZACIÓN | Clasificación proyectos según la norma |
| 74 | TIPO DE APORTE | Código de aporte |
| 75 | TIPO SENTENCIA | Fallo emanado del despacho judicial |
| 76 | ESTADO DE CONVENIO | Fase en la que se encuentra el Convenio |
| 77 | ESTADO ACTUAL DE LOS RECURSOS | Estado del Proyecto |
| 78 | TIPO DE SOLUCIONES DE VIVIENDA | Tipo de soluciones de vivienda a construir. |
| 79 | TIPOLOGIA – MODALIDAD PQR | Peticiones, Quejas y Reclamos recibidas en la CCF |
| 80 | ESTADO DEL SUBSIDIO DE VIVIENDA | Estado del subsidio de vivienda |
| 81 | TIPO DE BENEFICIARIO | Tipo de beneficiario |

Los códigos y descripción de los campos que componen cada tabla de referencia se presentan a continuación.

ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 **VERSIÓN 2**

6.1. TABLA 1: TIPO SECTOR

| TABLA 1: TIPO SECTOR | |
|----------------------|--|
| Código | Nombre |
| 1 | OFICIAL / PÚBLICO |
| 2 | PRIVADO |
| 3 | MIXTO |
| 4 | NO APLICA (CUANDO SE TRATE DE APORTANTES - PERSONAS NATURALES) |

6.2. TABLA 2: CIU VIGENTE.

Clasificación Industrial Internacional Uniforme – Actividades económicas. Consultar portal DANE.

Nota: En caso que el aportante sea un pensionado o un facultativo se debe reportar con el código: 0000

6.3. TABLA 3: TIPO DE SUBSIDIO EN ESPECIE

| TABLA 3: TIPO DE SUBSIDIO EN ESPECIE | |
|--------------------------------------|---|
| Código | Nombre |
| 1 | Textos, útiles escolares y demás material para la educación y formación de los hijos de los afiliados. |
| 2 | Becas, créditos y demás mecanismos para la formación y capacitación de los afiliados y las personas a su cargo. |
| 3 | Medicamentos, cuando no son suministrados por otra entidad de seguridad social. |
| 4 | Leche, alimentos enriquecidos, medicamentos y demás artículos relacionados con el nacimiento de los hijos del afiliado. |
| 5 | Aparatos ortopédicos, prótesis y demás implementos de rehabilitación, no suministrados por otra entidad de seguridad o prevención social. |
| 6 | Suministro de servicios y elementos funerarios, de inhumación o de cremación, en caso de muerte del afiliado y de las personas a su cargo. |
| 7 | Ajuares, vestidos y demás efectos relacionados con el nacimiento de los hijos del afiliado. |
| 8 | Semillas, abonos, vestidos de labor y elementos de trabajo para el trabajador afiliado del sector primario de la economía y sus personas a cargo. |
| 9 | Materiales de instrucción, capacitación y orientación para los adolescentes hijos de los afiliados y los demás miembros de su familia. |
| 10 | Productos o elementos que formen parte de programas de alimentación y nutrición que se organicen para las madres embarazadas, los hijos y los ancianos desprotegidos. |

ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

| TABLA 3: TIPO DE SUBSIDIO EN ESPECIE | |
|---|--|
| Código | Nombre |
| 11 | Cursos, folletos, exámenes clínicos y de laboratorio, elementos de educación y preparación para el matrimonio de los afiliados y de las personas a cargo. |
| 12 | Boletos de viaje, excursiones, créditos y demás aspectos relacionados con el establecimiento de la familia del afiliado o de las personas a cargo. |
| 13 | Elementos de recreación y posibilidad de utilización de servicios sociales para el trabajador y su familia en el trabajo, en caso de incapacidad, vacaciones o en situaciones de retiro. |
| 14 | Subsidios entregados por no POS |

6.4. TABLA 4: TIPO IDENTIFICACIÓN

| TABLA 4: TIPO IDENTIFICACIÓN | |
|-------------------------------------|-----------------------|
| Código | Nombre |
| 1 | Cédula de Ciudadanía |
| 2 | Tarjeta de Identidad |
| 3 | Registro Civil |
| 4 | Cédula de Extranjería |
| 5 | NUIP |
| 6 | Pasaporte |
| 7 | NIT |
| 8 | Carné Diplomático |

6.5. TABLA 5: GÉNERO

| TABLA 5: GÉNERO | |
|------------------------|--|
| Código | Nombre |
| 1 | Masculino |
| 2 | Femenino |
| 3 | No aplica (Se utiliza para el reporte de coberturas cuando el servicio sea prestado de forma masiva) |
| 4 | Indeterminado |

6.6. TABLA 6: TIPO DE AFILIADO

| TABLA 6: TIPO DE AFILIADO | |
|----------------------------------|--|
| Código | Nombre |
| 1 | Dependientes (No incluye: servicio doméstico ni madre comunitaria) |
| 2 | Servicio Doméstico |
| 3 | Madre Comunitaria |
| 4 | Pensionados aportes 0.6% |
| 5 | Pensionados aportes 2% |
| 6 | Facultativos(No incluye independientes) |



ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

| TABLA 6: TIPO DE AFILIADO | |
|----------------------------------|---|
| Código | Nombre |
| 7 | Independiente aportes 0.6% (No incluye taxistas) |
| 8 | Independiente aportes 2% (No incluye taxistas) |
| 9 | Fidelidad por más de 25 años |
| 10 | Desafiliado con derecho temporal a subsidio en cuota monetaria.(no FOSFEC) |
| 11 | Pensionados con el 0% |
| 12 | Taxistas independientes |
| 13 | Dependiente categoría C con derecho temporal a subsidio en cuota monetaria. |
| 14 | Fidelidad por desempleo |

6.7. TABLA 7: TIPO DE CUOTA

| TABLA 7: TIPO DE CUOTA | |
|-------------------------------|---|
| Código | Nombre |
| 1 | Cuota monetaria |
| 2 | Cuota discapacidad |
| 3 | Cuota sector agropecuario |
| 4 | Cuota discapacidad sector agropecuario |
| 5 | Auxilio extraordinario por muerte de afiliado o beneficiario |
| 6 | No tiene derecho |
| 7 | Subsidio extraordinario por muerte de afiliado o beneficiario del sector agropecuario |
| 8 | Subsidio extraordinario por muerte de afiliado o beneficiario con discapacidad |
| 9 | Subsidio extraordinario por muerte de afiliado o beneficiario con discapacitado del sector agropecuario |

6.8. TABLA 8: CATEGORÍA

| TABLA 8: CATEGORÍA | |
|---------------------------|---|
| Código | Nombre |
| 1 | A |
| 2 | B |
| 3 | C |
| 4 | D |
| 5 | Empresas |
| 6 | Fondos de Ley (Solo aplica para el reporte de cobertura en Servicios Sociales) |
| 7 | Alianza Categoría A (Esta categoría se utiliza para las alianzas entre Cajas de Compensación) |
| 8 | Alianza Categoría B (Esta categoría se utiliza para las alianzas entre Cajas de Compensación) |

ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

| TABLA 8: CATEGORÍA | |
|--------------------|---|
| Código | Nombre |
| 9 | Alianza Categoría C (Esta categoría se utiliza para las alianzas entre Cajas de Compensación) |
| 10 | Convenios y Facultativos |
| 11 | Abierto al Público |

6.9. TABLA 9: PARENTESCO

| TABLA 9: PARENTESCO | |
|---------------------|--|
| Código | Nombre |
| 1 | Hijos |
| 2 | Padres |
| 3 | Hermano |
| 4 | Hijastro |
| 5 | Cónyuge o compañero (a) permanente |
| 6 | Dependientes por custodia legal o judicial |

6.10. TABLA 10: TIPO INFRAESTRUCTURA

| TABLA 10: TIPO INFRAESTRUCTURA | | UNIDAD DE CAPACIDAD INSTALADA |
|--------------------------------|---|-------------------------------|
| Cód. | Nombre | |
| 1 | Centros recreacionales, unidades deportivas y/o clubes (no incluye alojamiento) | Número máximo Personas |
| 2 | Centros vacacionales (incluye alojamiento) | Número máximo Personas |
| 3 | Parques temáticos | Número máximo Personas |
| 4 | Hotel/ hostería /hostal | Número máximo Personas |
| 5 | Museos | Número máximo Personas |
| 6 | Teatros y/o Centro Cultural/ Centro de convenciones y/o auditorios | Número máximo Personas |
| 7 | UIS Unidad integral de servicios (Cuando se prestan varios servicios en una misma infraestructura)/ Sede Administrativa | Número máximo Personas |
| 8 | Unidad móvil | Número máximo Personas |
| 9 | Biblioteca | Número máximo Personas |
| 10 | Jardines Sociales/ Centro de Desarrollo Infantil/ Hogar Infantil | Número máximo cupos |
| 11 | Jardines Infantiles/ Guarderías | Número máximo cupos |
| 12 | Colegios | Número máximo cupos |
| 13 | Institutos Técnicos Profesional o escuelas Tecnológicas | Número máximo cupos |
| 14 | Universidades | Número máximo cupos |
| 15 | Centros de formación y capacitación | Número máximo cupos |
| 16 | Supermercados y/o almacenes | Metros cuadrados |
| 17 | Droguerías | No aplica |
| 18 | Ópticas | No aplica |
| 19 | Restaurantes y cafeterías | No aplica |
| 20 | Centro Médico NIVEL I | No aplica |
| 21 | Centro Médico NIVEL II | No aplica |

ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

| TABLA 10: TIPO INFRAESTRUCTURA | | UNIDAD DE CAPACIDAD INSTALADA |
|--------------------------------|--|-------------------------------|
| Cód. | Nombre | |
| 22 | Centro Médico NIVEL III | No aplica |
| 23 | Centro Médico NIVEL IV | No aplica |
| 24 | Agencias de empleo | No aplica |
| 25 | Agencias de viajes | No aplica |
| 26 | Infraestructura para programas o convenios especiales | Personas |
| 27 | Infraestructura EPSC/ EPSS/Medicina Prepagada | No aplica |
| 28 | Bienes inmuebles de propiedad de la caja sin utilización en servicios al afiliado | Metros cuadrados |
| 29 | Jardines Sociales/ Centro de Desarrollo Infantil/ Hogar Infantil y otros (Identifica el nombre de la infraestructura a la cual pertenecen los niños y niñas que se atienden en el programa de Atención Integral a la Niñez y que deben reportarse en el informe de coberturas de AIN. Se debe identificar cada una de las instituciones) Espacios comunitarios en los cuales se desarrollan actividades de AIN y JEC, que se utilizan por cercanía a la infraestructura de la población beneficiada. | Número máximo cupos |
| 30 | Colegios (Identifica el nombre de la infraestructura a la cual pertenecen los estudiantes que se atienden en el programa de Jornada Escolar Complementaria. Se debe identificar cada una de las instituciones educativas de Jornada Escolar Complementaria y que deben reportarse en el informe de coberturas de JEC) | Número máximo cupos |

6.11. TABLA 11: TENENCIA

| TABLA 11: TENENCIA | |
|--------------------|---|
| Código | Nombre |
| 1 | Propio |
| 2 | Copropietario |
| 3 | Arrendador |
| 4 | Arrendatario |
| 5 | Administración/Coadministración |
| 6 | Comodatario |
| 7 | Concesionario |
| 8 | Concedente |
| 9 | Convenio |
| 10 | Uso libre (Hace referencia a espacios comunitarios donde se pueden desarrollar los programas ejemplo: Un parque o caseta comunitaria) |



ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 **VERSIÓN 2**

6.12. TABLA 12: NIVEL DE REMUNERACIÓN

| TABLA 12: NIVEL DE REMUNERACIÓN | |
|---------------------------------|----------------------------|
| Código | Nombre |
| 1 | Hasta 2 SMLMV |
| 2 | Mayor 2 hasta 4 SMLMV |
| 3 | Mayor 4 hasta 8 SMLMV |
| 4 | Mayor de 8 hasta 12 SMLMV |
| 5 | Mayor de 12 hasta 20 SMLMV |
| 6 | Mayor a 20 hasta 25 SMLMV |
| 7 | Mayor a 25 SMLMV |

6.13. TABLA 13: TIPO DE CONTRATO

| TABLA 13: TIPO DE CONTRATO | | |
|----------------------------|-------------------------|--|
| Código | Nombre | Descripción |
| 1 | Término Fijo | Personal vinculado directamente a la CCF con contrato a término fijo. Con un límite temporal especificado de manera clara en el contrato. |
| 2 | Término Indefinido | Personal vinculado directamente a la CCF con contrato a término indefinido. No tiene estipulada un fecha de terminación |
| 3 | Prestación de Servicios | Personal vinculado mediante contrato de prestación de servicios para desarrollar una labor específica. No genera relación laboral ni prestaciones sociales |
| 4 | Aprendices | Personal vinculado a la CCF en calidad de practicante. |

6.14. TABLA 14: RANGO DE EDAD

| TABLA 14: RANGO DE EDAD | |
|-------------------------|-----------------|
| Código | Nombre |
| 1 | No aplica |
| 2 | Menos de 1 año |
| 3 | De 1 a 5 años |
| 4 | De 6 a 10 años |
| 5 | De 11 a 15 años |

ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

| Código | Nombre |
|--------|-----------------|
| 1 | No aplica |
| 6 | De 16 a 18 años |
| 7 | De 19 a 23 años |
| 8 | De 24 a 45 años |
| 9 | De 46 a 60 años |
| 10 | Más de 60 años |

6.15. **TABLA 15: SERVICIO / PROGRAMAS**

| CÓDIGO CARGA ARCHIVO XML | SERVICIO | | PROGRAMA Nombre | Unidad de medida/temporalidad | Personas Aplica (S/N) | Participantes Aplica (S/N) | Usos Aplica (S/N) |
|-----------------------------------|--|--------|--|--|--------------------------|-------------------------------|-------------------------|
| | Nombre | CÓDIGO | | | | | |
| 1 | SALUD NUTRICIÓN LEY 21 DEL 82 | 07038 | Nutrición Ley 21/82 | PERSONAS ATENIDAS / MES | S | N | N |
| 2 | EDUCACIÓN FORMAL | 08152 | Preescolar Prejardín: Corresponde a la ofrecida al niño para su desarrollo integral en los aspectos biológicos, cognoscitivos, psicomotriz, socio-afectivo y espiritual a través de las experiencias de socialización, pedagógicas y recreativas- | PERSONAS MATRICULADAS A LA FECHA DE CORTE / MES | S | N | N |
| 3 | EDUCACIÓN FORMAL | 08153 | Preescolar Jardín: Corresponde a la ofrecida al niño para su desarrollo integral en los aspectos biológicos, cognoscitivos, psicomotriz, socio-afectivo y espiritual a través de las experiencias de socialización, pedagógicas y recreativas- | PERSONAS MATRICULADAS A LA FECHA DE CORTE / MES | S | N | N |
| 4 | EDUCACIÓN FORMAL | 08154 | Preescolar: Transición. Corresponde a la ofrecida al niño para su desarrollo integral en los aspectos biológicos, cognoscitivos, psicomotriz, socio-afectivo y espiritual a través de las experiencias de socialización, pedagógicas y recreativas- | PERSONAS MATRICULADAS A LA FECHA DE CORTE / MES | S | N | N |
| 5 | EDUCACIÓN FORMAL | 08053 | Educación Básica Primaria o Ciclo I y II De primero a quinto grado | PERSONAS MATRICULADAS A LA FECHA DE CORTE / MES | S | N | N |
| 6 | EDUCACIÓN FORMAL | 08054 | Educación Básica Secundaria o Ciclo III y IV. De sexto a noveno grado | PERSONAS MATRICULADAS A LA FECHA DE CORTE / MES | S | N | N |
| 7 | EDUCACIÓN FORMAL | 08055 | Educación Superior. Comprende toda aquella formación posterior a la educación media que conduce a un título profesional, especialización y demás formaciones. | PERSONAS MATRICULADAS A LA FECHA DE CORTE / MES | S | N | N |
| 8 | EDUCACIÓN FORMAL | 08088 | Educación Media Académica. De decimo a decimoprimer grado con énfasis en ciencias, artes o humanidades y acceder a la educación superior. (Artículo 29 de la ley 115) | PERSONAS MATRICULADAS A LA FECHA DE CORTE / MES | S | N | N |
| 9 | EDUCACIÓN FORMAL | 08089 | Educación Media Técnica. De decimo a decimoprimer grado. Prepara a los estudiantes para el desempeño laboral en uno | PERSONAS MATRICULADAS A | S | N | N |



ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

| | | | de los sectores de la producción y de los servicios (Artículo 32 de la 115) | LA FECHA DE CORTE / MES | | | |
|-----------|---|-------|---|--|---|---|---|
| 10 | EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO | 09006 | Programa de Formación Laboral – Duración mínima de 600 horas (Decreto 2888 de 2007) | PERSONAS CAPACITADAS /MES | S | S | S |
| 11 | EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO | 09007 | Programa de Formación Académica – duración mínima de 160 horas (Decreto 2888 de 2007) | PERSONAS CAPACITADAS /MES | S | S | S |
| 12 | EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO | 09008 | Educación informal - Cursos y talleres. Aquella que tiene como objetivo brindar oportunidades para adquirir, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos habilidades técnicas y prácticas. Comprende los eventos con una duración inferior a 160 horas Los cursos estudios sobre una materia, estructurada como una unidad. El taller hace referencia curso breve en el que se enseña una determinada actividad práctica o artística. | PERSONAS CAPACITADAS /MES | S | S | S |
| 13 | EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO | 09010 | Educación informal – Seminarios y Conferencias. Aquella que tiene como objetivo brindar oportunidades para adquirir, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos habilidades técnicas y prácticas. Comprende los eventos con una duración inferior a 160 horas El seminario hace referencia a reuniones especializadas de naturaleza técnica o académica que busca desarrollar un estudio profundo sobre una determinada materia y Conferencia hace referencia a un tipo de exposición oral impartida por especialistas centrada en la presentación de un tema específico. | PERSONAS CAPACITADAS /MES | S | S | S |
| 14 | BIBLIOTECA | 10059 | Prestamos: Materiales prestados para ser utilizados fuera de la biblioteca más préstamo de los libros que son enviados en las cajas viajeras | NUMERO DE PRESTAMOS / MES | S | N | S |
| 15 | BIBLIOTECA | 10060 | Consultas: Cantidad de consultas que realiza el usuario, sean éstas, de forma personal, telefónica o virtual. | NUMERO DE CONSULTAS / MES | S | N | S |
| 16 | BIBLIOTECAS | 10061 | Talleres: Hace referencia al curso breve en el que se enseña una determinada actividad práctica o artística. | NUMERO DE TALLERES / MES | S | S | S |
| 17 | RECREACIÓN | 13126 | Recreación dirigida: Cualquier actividad, diferente a vacaciones recreativas, realizada de manera libre y espontánea en el tiempo libre que genera bienestar físico, espiritual y social, dirigida por personas especializadas y orientada a personas de cualquier edad. | PERSONAS INSCRITAS A LA FECHA DE CORTE / MES | S | S | S |
| 18 | RECREACIÓN | 13127 | Vacaciones recreativas: Actividad dirigida a estudiantes, realizada durante algún período de receso estudiantil. | PERSONAS INSCRITAS A LA FECHA DE CORTE / MES | S | S | S |
| 19 | RECREACIÓN | 13129 | Escuelas deportivas: Escuela de formación en alguna disciplina deportiva dirigida a personal de cualquier edad. | PERSONAS INSCRITAS A LA FECHA DE CORTE / MES | S | S | S |
| 20 | RECREACIÓN | 13130 | Torneos Deportivos: Competencia entre personas o equipos en cualquier modalidad deportiva. | PERSONAS INSCRITAS A LA FECHA DE CORTE / MES | S | S | S |
| 21 | RECREACIÓN | 13131 | Gimnasio: Establecimientos dedicados a la práctica de diversas actividades físicas (cardiovasculares y de fortalecimiento muscular). | PERSONAS INSCRITAS A LA FECHA DE CORTE / MES | S | S | S |
| 22 | RECREACIÓN | 13030 | Otros eventos de tipo social celebrados con o sin infraestructura de las Cajas de Compensación Familiar) | ASISTENTES A LOS EVENTOS REALIZADOS A LA | S | S | S |



ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

| | | | | FECHA DE CORTE / MES | | | |
|-----------|------------------------------------|-------|---|--|---|---|---|
| 23 | RECREACIÓN | 13031 | Servicios de Centros Recreacionales (recreación libre): Aplica a las personas que ingresan a un espacio donde se prestan diversos servicios y de los cuales no se particulariza su utilización. | ENTRADAS/ MES | S | S | S |
| 24 | RECREACIÓN | 13032 | Servicios de complejos deportivos (piscinas, canchas de futbol, campos de tenis y de cualquiera otra disciplina) | ENTRADAS / MES | S | S | S |
| 25 | RECREACIÓN | 13033 | Pasadía | ENTRADAS / MES | S | S | S |
| 26 | PROGRAMAS Y/O CONVENIOS ESPECIALES | 16077 | Población con discapacidad: Servicios especializados prestados a personas con alguna limitación física, sensorial o psíquica en cumplimiento del Artículo 47 de la Constitución Política y demás normas relacionadas. | PERSONAS INSCRITAS A LA FECHA DE CORTE / MES | S | N | N |
| 27 | PROGRAMAS Y/O CONVENIOS ESPECIALES | 16078 | Adulto Mayor: Servicios especializados prestados a adultos mayores para asegurarles su integración al entorno familiar en cumplimiento del Artículo 46 de la Constitución Política. | PERSONAS INSCRITAS A LA FECHA DE CORTE / MES | S | N | N |
| 28 | CULTURA | 19010 | Exposiciones Artísticas: Artes Plásticas | ENTRADAS / MES | S | S | S |
| 29 | CULTURA | 19011 | Cine y Teatro: | ENTRADAS / MES | S | S | S |
| 30 | CULTURA | 19012 | Danzas: | ENTRADAS / MES | S | S | S |
| 31 | CULTURA | 19013 | Conciertos | ENTRADAS / MES | S | S | S |
| 32 | CULTURA | 19015 | Conversatorio | ENTRADAS / MES | S | S | S |
| 33 | TURISMO | 20125 | Alojamiento. | PERSONAS ALOJADAS / MES | S | S | S |
| 34 | TURISMO | 20126 | Paquetes turísticos | PERSONAS USUARIAS / MES | S | S | S |
| 35 | TURISMO | 20127 | Camping | ENTRADAS / MES | S | S | S |

6.16. TABLA 16: TIPO DE RÉGIMEN

| TABLA 16: TIPO DE RÉGIMEN SALUD | |
|---------------------------------|--------------|
| Código | Nombre |
| 1 | Contributivo |
| 2 | Subsidiado |

6.17. TABLA 17: TIPO DE RECURSOS

| TABLA 17: TIPO DE RECURSOS | |
|----------------------------|-----------------------|
| COD | NOMBRE GRUPO |
| 1 | Bolsa Ordinaria |
| 2 | Esfuerzo Territorial |
| 3 | Bolsa Única Nacional |
| 4 | Atentados Terroristas |
| 5 | Familias Desplazadas |
| 6 | Desastres Naturales |



ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

| TABLA 17: TIPO DE RECURSOS | |
|-----------------------------------|--------------------------------|
| COD | NOMBRE GRUPO |
| 7 | Especie y Complementario |
| 8 | Bolsa Única de Mejoramiento |
| 9 | Bolsa Especial para concejales |
| 10 | Tutelas |
| 11 | Bolsa de Vivienda Saludable |
| 12 | Bolsa Familias Recicladoras |
| 13 | Vivienda Gratuita |
| 14 | Ola Invernal |
| 15 | Otros |

6.18. TABLA 18: CATÁLOGO

Catálogo de Cuentas para el Subsidio Familiar establecido por esta Superintendencia

6.19. TABLA 19: CLASE SUBCUENTA

| TABLA 19: CLASE SUBCUENTA | |
|----------------------------------|----------------------------|
| Código | Nombre |
| 1 | Corriente |
| 2 | No Corriente |
| 3 | No Aplica (Grupos 3,8 y 9) |

6.20. TABLA 20: CENTRO DE COSTO

| TABLA 20: CENTRO DE COSTO | |
|----------------------------------|--|
| Código | Nombre |
| 1 | Administración |
| 2 | Mercadeo |
| 3 | Salud EPS-S |
| 4 | Salud – IPS |
| 5 | Salud - EPS-C |
| 6 | Medicina Prepagada |
| 7 | Salud y nutrición ley 21 de 1982 |
| 8 | Educación Formal |
| 9 | Educación para el trabajo y desarrollo humano |
| 10 | Biblioteca |
| 11 | Cultura |
| 12 | Vivienda |
| 13 | Recreación, Deporte y turismo |
| 14 | Crédito Social |
| 15 | Fomento al emprendimiento y la empresarialidad |
| 16 | Convenios y/o programas especiales |

ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

6.21. TABLA 21: SUBCENTRO DE COSTO

| TABLA 21: SUBCENTRO DE COSTO | |
|------------------------------|--------------------------------|
| Código | Nombre |
| 1 | Almacenes |
| 2 | Supermercados |
| 3 | Droguerías |
| 4 | Restaurantes |
| 5 | Cafeterías |
| 6 | Ópticas |
| 7 | Rapitiendas |
| 8 | Feria escolar |
| 9 | No aplica |
| 10 | FOVIS |
| 11 | FOSFEC |
| 12 | Jornada Escolar Complementaria |
| 13 | Atención Integral a la Niñez |
| 14 | Ley 115/94 (aplicación) |
| 15 | Adulto mayor |
| 16 | Discapacitados |

6.22. TABLA 22: CLASE DE INVERSIÓN

| TABLA 22: CLASE DE INVERSIÓN | |
|------------------------------|-------------------|
| Código | Concepto |
| 1 | CDT |
| 2 | Bonos |
| 3 | Acciones |
| 4 | Cuotas partes |
| 5 | TES |
| 6 | Cuentas bancarias |
| 7 | Otras inversiones |

6.23. TABLA 23: FUENTES DE INVERSIÓN Y/O RECURSOS

| TABLA 23: FUENTES DE INVERSIÓN Y/O RECURSOS | | |
|---|--------|--------------------------------------|
| Código Carga XML | Código | Nombre |
| 1 | 201 | FOVIS |
| 2 | 202 | FOSYGA – LEY 100 1993 |
| 3 | 203 | Promoción y prevención ley 1438-2011 |
| 4 | 204 | Fondos educación ley 115 de 1993 |
| 5 | 205 | FOSFEC |
| 6 | 206 | FONINEZ |
| 7 | 300 | Saldo obras y programas sociales |
| 8 | 400 | Excedentes del 55% |
| 9 | 500 | Remanentes |
| 10 | 600 | Crédito |

ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 **VERSIÓN 2**

| TABLA 23: FUENTES DE INVERSIÓN Y/O RECURSOS | | |
|--|---------------|---|
| Código Carga XML | Código | Nombre |
| 11 | 700 | Recursos de convenios de cooperación |
| 12 | 800 | Donaciones |
| 13 | 1000 | Recursos originados en fuentes diferentes al 4% |
| 14 | 1100 | Aportes de capital de terceros |
| 15 | 1200 | Daciones de pago |
| 16 | 1300 | Supersubsidio |
| 17 | 1400 | Subsidio girado no cobrado |

6.24. TABLA 24: PLAZO DE INVERSIONES

| TABLA 24: PLAZO DE INVERSIONES | |
|---------------------------------------|---------------|
| Código | Nombre |
| 1 | Largo Plazo |
| 2 | Corto Plazo |
| 3 | No Aplica |

6.25. TABLA 25: FUENTE DE FINANCIAMIENTO

| TABLA 25: FUENTE DE FINANCIAMIENTO | |
|---|----------------------------|
| Cód. | Fuente |
| 1 | Fondo Nacional de Ahorro |
| 2 | Sistema Financiero |
| 3 | Caja Compensación Familiar |
| 4 | Otras Fuentes |
| 5 | Recursos propios |
| 6 | Fondos de empleados |
| 7 | No aplica |

6.26. TABLA 26: TIPO DE DEUDOR - CUENTAS POR COBRAR

| TABLA 26: TIPO DE DEUDOR - CUENTAS POR COBRAR | |
|--|---------------------------------|
| Código | Concepto |
| 1 | FOSYGA |
| 2 | Entidades territoriales |
| 3 | IPS |
| 4 | Particulares personas naturales |
| 5 | Particulares personas jurídicas |
| 6 | EPS |
| 7 | Otros recobros |
| 8 | UPC |
| 9 | Otras cuentas por cobrar |

ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 **VERSIÓN 2**

6.27. TABLA 27: RANGOS DE VENCIMIENTOS DE LA CARTERA

| TABLA 27: RANGOS DE VENCIMIENTOS DE LA CARTERA | |
|--|----------------------------|
| Código | Rango de Tiempo |
| 1 | Valor entre 1 y 30 días |
| 2 | Valor entre 31 y 60 días |
| 3 | Valor entre 61 y 90 días |
| 4 | Valor entre 91 y 180 días |
| 5 | Valor entre 181 y 360 días |
| 6 | Mayor a 361 días |

6.28. TABLA 28: PROGRAMAS DE SALUD

| TABLA 28: PROGRAMAS DE SALUD | |
|------------------------------|---|
| Código | Concepto |
| 1 | IPS |
| 2 | EPS |
| 3 | EPS-S |
| 4 | MEDICINA PREPAGADA Y/O PLANES COMPLEMENTARIOS |

6.29. TABLA 29: TIPO DE ACREEDOR – CUENTAS POR PAGAR.

| TABLA 29: TIPO DE ACREEDOR – CUENTAS POR PAGAR. | |
|---|---------------------------------|
| Código | Concepto |
| 1 | IPS |
| 2 | EPS |
| 3 | Particulares personas naturales |
| 4 | Particulares personas jurídicas |
| 5 | Proveedores medicamentos |
| 6 | Otros proveedores |
| 7 | Aseguradoras |
| 8 | Otros acreedores |

6.30. TABLA 30: CONCEPTOS LEY 115

| TABLA 30: CONCEPTOS LEY 115 | |
|-----------------------------|---------------------------------|
| Código | Concepto |
| 1 | Saldo Inicial |
| 2 | Apropiación Obligatoria |
| 3 | Rendimientos Financieros |
| 4 | Subsidios Individuales |
| 5 | Subsidios en Infraestructura |
| 6 | Total estudiantes beneficiarios |

ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 **VERSIÓN 2**

6.31. TABLA 31: MODALIDAD DE PROYECTO

| TABLA 31: MODALIDAD DE PROYECTO | |
|---------------------------------|-----------------------|
| Código | Tipo |
| 1 | Proyecto nuevo |
| 2 | Proyecto en ejecución |

6.32. TABLA 32: MODALIDAD DE INVERSIÓN LÍMITE MÁXIMO

| TABLA 32: MODALIDAD DE INVERSIÓN LÍMITE MÁXIMO | |
|--|--|
| Código | Modalidad |
| 1 | Ampliación Infraestructura |
| 2 | Modificaciones, adecuaciones y mejoras |
| 3 | Dotación servicios en funcionamiento |
| 4 | Fondos de crédito |
| 5 | Proyectos de construcción |
| 6 | Negociación de bienes inmuebles |
| 7 | Negociación de acciones, cuotas y partes de interés social |

6.33. TABLA 33: SERVICIOS PRESUPUESTO PROGRAMA

| TABLA 33: SERVICIOS PRESUPUESTO PROGRAMA | |
|--|--------------------------------|
| Código | Descripción |
| 1 | Atención Integral a la Niñez |
| 2 | Jornada Escolar Complementaria |
| 3 | FOVIS |
| 4 | FOSFEC |
| 5 | Ley 115/1994 |

6.34. TABLA 34: FONDOS DE LEY

| TABLA 34: FONDOS DE LEY | |
|-------------------------|--------------|
| Código | Descripción |
| 1 | FONIÑEZ |
| 2 | FOVIS |
| 3 | FOSFEC |
| 4 | Ley 115/1994 |

6.35. TABLA 35: TIPO DE CAJA

| TABLA 35: TIPO DE CAJA | |
|------------------------|---------------|
| Código | Descripción |
| 1 | Caja tipo I |
| 2 | Caja tipo II |
| 3 | Caja tipo III |

ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 **VERSIÓN 2**

6.36. TABLA 36: CONCEPTOS SALDO DE PROGRAMAS

| TABLA 36: CONCEPTOS SALDO DE PROGRAMAS | |
|---|--|
| COD | CONCEPTO |
| 1 | RECAUDO 4% |
| 2 | GASTOS DE ADMINISTRACIÓN |
| 3 | TRANSFERENCIA FOSFEC (2% REDUCC. GASTOS ADMINISTRACIÓN) |
| 4 | a). APROPIACIÓN FOVIS - VIVIENDA |
| 5 | b). APROPIACIÓN FONÍNEZ |
| 6 | APROPIACIÓN FOSFEC |
| 7 | APROPIACIÓN SALUD - LEY 100/93 |
| 8 | PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN LEY 1438 de 2011 |
| 9 | SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR |
| 10 | RESERVAL LEGAL |
| 11 | VALOR SUB MONETARIO 55% (PAGADO) |
| 12 | VALOR PERSONAS A CARGO MAYORES DE 18 AÑOS PARA FOSFEC |
| 13 | SUBSIDIO POR TRANSFERENCIA (LEY 789/2000-EXCEDENTES DEL 55%) |
| 14 | APROPIACIÓN EDUCACIÓN - LEY 115/94 |
| 15 | SUBSIDIO EN ESPECIE |
| 16 | SUBSIDIO A LA DEMANDA (183015) |
| 17 | SUBSIDIO A LA OFERTA (183015) |
| 18 | SUBSIDIO APLICACIÓN VIA INFRAESTRUCTURA O INVERSIONES (183015) |
| 19 | DEBITO ACUMULADO APLICADO A SUBCUENTA CATÁLOGO 183001 |
| 20 | DEBITO ACUMULADO APLICADO A SUBCUENTA CATÁLOGO 183002 |
| 21 | RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS Y OTRAS FUENTES 183001 |
| 22 | RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS Y OTRAS FUENTES 183002 |
| 23 | CREDITO ACUMULADO APLICADO A SUBCUENTA CATÁLOGO 183001 |
| 24 | CREDITO ACUMULADO APLICADO A SUBCUENTA CATÁLOGO 183002 |
| 25 | SALDO ACUMULADO FINAL A SUBCUENTA CATÁLOGO 183001 |
| 26 | SALDO ACUMULADO FINAL A SUBCUENTA CATÁLOGO 183002 |

6.37. TABLA 37: CONCEPTOS FONÍNEZ

| Código | Concepto |
|---------------|--|
| 1 | Saldo final del Fondo período anterior |
| 2 | Apropiación obligatoria |



ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

| Código | Concepto |
|---------------|---|
| 3 | Apropiación voluntaria |
| 4 | Rendimientos Financieros |
| 5 | Total convenios |
| D | Otros ingresos: recuperaciones de incapacidad y descuentos comerciales |
| 7 | Personal administrativo (Regístrese los gastos referentes al personal contratado por nómina para la administración del programa)- Gastos de Administración |
| 8 | Honorarios (Regístrese los gastos referentes al personal contratado por nómina para la administración del programa)- Gastos de Administración |
| 9 | Impuestos (Los gravámenes en que se incurren correspondientes al programa) - Gastos de Administración |
| 10 | Seguros -(Los seguros necesarios para la prestación del servicio) Gastos de Administración |
| 11 | Servicios (Corresponde a todos los servicios públicos incluyendo aseo, vigilancia y transporte de carga) - Gastos de Administración |
| 12 | Mantenimiento y reparación (Se entiende por los gastos efectuados a los equipos muebles e inmuebles) - Gastos de Administración |
| 13 | Adecuaciones e instalaciones (Hace referencia a las reparaciones locativas, instalaciones eléctricas y arreglos ornamentales) - Gastos de Administración |
| 14 | Gastos de viaje (Regístrese los gastos por concepto de viáticos (pasajes, alojamiento y manutención)- Gastos de Administración |
| 15 | Diversos: (Gastos por concepto de elementos de aseo, de cafetería y papelería para llevar a cabo la administración del servicio). - Gastos de Administración |
| 16 | Depreciación (Aquellas equivalentes a bienes muebles e inmueble, empleados para la prestación del servicio) - Gastos de Administración |
| 17 | Amortización (Corresponde a la amortización por el gasto inicial en que se ha incurrido para el respectivo programa)- Gastos de Administración |

ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

| Código | Concepto |
|---------------|--|
| 18 | Arrendamiento(Gasto de arrendamiento por bienes muebles e inmuebles para el desarrollo del programa) – Gastos de Administración |
| 19 | Gastos Bancarios (Corresponde a los gastos financieros generados por la administración de los recursos del programa)– Gastos de Administración |
| 20 | Personal operativo - Gastos Operativos |
| 21 | Honorarios - Gastos Operativos |
| 22 | Servicios - Gastos Operativos |
| 23 | Mantenimiento y reparación - Gastos Operativos |
| 24 | Material Educativo - Gastos Operativos |
| 25 | Alimentación - Gastos Operativos |
| 26 | Arrendamiento - Gastos Operativos |
| 27 | Seguros - Gastos Operativos |
| 28 | Elementos de aseo - Gastos Operativos |
| 29 | Total gastos de convenios |

6.38. TABLA 38. MODALIDADES PLAN DE VIVIENDA

| TABLA 38: MODALIDADES PLAN DE VIVIENDA | |
|---|---|
| Código | Nombre |
| 1 | Urbano-Vivienda nueva |
| 2 | Urbano-Construcción en sitio propio |
| 3 | Urbano-Mejoramiento de vivienda |
| 4 | Urbano-Vivienda usada |
| 5 | Urbano-Mejoramiento de vivienda saludable |
| 6 | Rural-Construcción vivienda nueva |
| 7 | Rural-Adquisición vivienda nueva |
| 8 | Rural-Mejoramiento de vivienda y saneamiento básico |
| 9 | Arrendamiento |

ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 **VERSIÓN 2**

6.39. TABLA 39: NIVEL DE INGRESOS

| TABLA 39: NIVEL DE INGRESOS | |
|-----------------------------|--------------|
| Código | Nombre |
| 1 | Sin ingresos |
| 2 | >0,00 - 1,00 |
| 3 | >1,00 - 1,50 |
| 4 | >1,50 - 2,00 |
| 5 | >2,00 - 2,25 |
| 6 | >2,25 - 2,50 |
| 7 | >2,50 - 2,75 |
| 8 | >2,75 - 3,00 |
| 9 | >3,00 - 3,50 |
| 10 | >3,50 - 4,00 |
| 11 | >0,00 - 1,60 |
| 12 | >1,60 - 2,00 |
| 13 | >2,00 - 3,00 |
| 14 | >3,00 - 4,00 |

6.40. TABLA 40: TIPO DE PROCESO

| TABLA 40: TIPO DE PROCESO | |
|---------------------------|----------------|
| Código | Concepto |
| 1 | Laboral |
| 2 | Ejecutivo |
| 3 | Administrativo |
| 4 | Civil |
| 5 | Penal |
| 6 | Acciones |

6.41. TABLA 41: CONCEPTOS EJECUCIÓN FOVIS

| TABLA 41: CONCEPTO DE EJECUCIÓN FOVIS | | |
|---------------------------------------|--------|---|
| Código Carga Archivo XML | Código | Concepto |
| 1 | 35 | APROPIACIÓN VOLUNTARIA FOVIS |
| 2 | 55 | RENDIMIENTOS DE PROMOCIÓN DE OFERTA |
| 3 | 60 | RETORNO RECURSOS CRÉDITO HIPOTECARIO |
| 5 | 66 | RETORNO RECURSOS DE PROMOCIÓN DE OFERTA (PLAN ANUAL DE EJECUCIÓN) |
| 6 | 70 | OTROS RECURSOS |
| 7 | 85 | RECURSOS PARA DESARROLLAR Y FINANCIAR VIVIENDA |
| 8 | 90 | RECURSOS PARA OTORGAR CRÉDITOS HIPOTECARIOS |
| 9 | 95 | RECURSOS PARA OTORGAR MICROCRÉDITO PARA VIVIENDA |
| 10 | 100 | RECURSOS PARA ATENDER SEGUNDA PRIORIDAD |

ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 **VERSIÓN 2**

| TABLA 41: CONCEPTO DE EJECUCIÓN FOVIS | | |
|---------------------------------------|--------|---|
| Código Carga Archivo XML | Código | Concepto |
| 11 | 105 | RECURSOS PARA ATENDER TERCERA PRIORIDAD |
| 12 | 120 | APROPIACIÓN DE RECURSOS DECRETO 1737 DE 2015 |
| 13 | 135 | REINTEGROS DE SUBSIDIOS A AFILIADOS A LA CAJA |
| 14 | 140 | REINTEGROS DE SUBSIDIOS A AFILIADOS A OTRAS CAJAS |
| 15 | 145 | REINTEGROS DE SUBSIDIOS A NO AFILIADOS A CAJAS |
| 16 | 150 | REINTEGROS DE SUBSIDIOS DISTRIBUIDOS DECRETO 1737 DE 2015 |
| 17 | 160 | SUBSIDIOS ASIGNADOS A AFILIADOS A LA CAJA |
| 18 | 165 | SUBSIDIOS ASIGNADOS A AFILIADOS A OTRAS CAJAS |
| 19 | 170 | SUBSIDIOS ASIGNADOS A NO AFILIADOS A CAJAS |
| 21 | 172 | APROPIACIÓN DE RECURSOS DECRETO 1819 DE 2015 |
| 22 | 180 | AJUSTES APROPIACIONES |
| 23 | 181 | AJUSTES SUBSIDIOS ASIGNADOS |
| 24 | 182 | RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE PORTAFOLIO |

6.42. **TABLA 42: MODALIDAD Y SERVICIO AIN**

| TABLA 42: MODALIDAD Y SERVICIO AIN | |
|------------------------------------|---|
| Código | Concepto |
| 1 | Institucional - Centro Desarrollo Infantil |
| .2 | Institucional - Hogares Infantiles |
| 3 | Institucional - Hogares lactantes |
| 4 | Institucional - HCB Múltiples |
| 5 | Institucional - HCB Empresariales |
| 6 | Institucional - Jardines Sociales |
| 7 | Institucional - Preescolares |
| 8 | Institucional - Niños y niñas hasta los 3 años hijos de mujeres privada de la libertad |
| 9 | Familiar - Desarrollo Infantil en medio familiar |
| 10 | Familiar - Familia, mujer e infancia - FAMI |
| 11 | Comunitaria |
| 12 | Comunitaria - HCB Familiares |
| 13 | Comunitaria - HCB Agrupado |
| 14 | Comunitaria - HCB Integrales |
| 15 | Propio - Propia (implementación de la Caja de Compensación) |

ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

| | |
|----|-------------------------------------|
| 16 | Propio - Comunidades étnicas |
| 17 | Propio - Comunidades rurales |

6.43. TABLA 43: PROMOCIÓN DE OFERTA

| TABLA 43: PROMOCIÓN DE OFERTA | |
|-------------------------------|-------------------------|
| Código | Concepto |
| 1 | Plan Anual de Ejecución |
| 2 | Unidad de Caja |

6.43.1. TABLA 44: CONCEPTOS FOSFEC ESTRUCTURA A

| TABLA 44: CONCEPTOS FOSFEC ESTRUCTURA A | |
|---|--|
| Código | Concepto |
| 1 | Reintegro por Anulaciones y/o Suspensiones en Asignación de Pagos de Aportes en Salud |
| 2 | Asignación de pagos para aportes en salud (postulantes asignados) |
| 3 | Reintegro por anulaciones y/o suspensiones en Asignación de pago de aportes pensión |
| 4 | Asignación de pagos para aportes en pensión (postulantes asignados) |
| 5 | Reintegro por anulaciones y/o suspensiones en Asignación de Pagos de cuota monetaria |
| 6 | Asignación de pagos para aportes en cuota monetaria (postulantes asignados) |
| 7 | Reintegro por anulaciones y/o suspensiones en beneficio monetario por ahorro voluntario de cesantías |
| 8 | Asignación de pagos para beneficio monetario ahorro voluntario de cesantías (postulantes asignados) |
| 9 | Reintegros por anulaciones o suspensiones en programas de capacitación para la reinserción laboral (si no hay se diligencia en cero) |
| 10 | Aportes pagados Cuotas en Salud (cuotas) |
| 11 | Aportes pagados Cuotas en Pensión (cuotas) |
| 12 | Aportes pagados Cuota Monetaria (cuotas) |
| 13 | Reintegros por anulaciones o suspensiones en servicio de gestión y colocación para la inserción laboral |
| 14 | Reintegros por pago de créditos y/o devoluciones microcrédito para emprendimiento |
| 15 | Asignación programa 40.000 primeros empleos |
| 16 | Reintegros y/o Suspensiones programa 40.000 primeros empleos |
| 17 | Reintegro por anulaciones y/o suspensiones en pago bonos de alimentación |
| 18 | Reactivación pago beneficios aportes salud |
| 19 | Reactivación pago beneficios aportes pensión |
| 20 | Reactivación pago beneficios aportes cuota monetaria |
| 21 | Reactivación pago beneficios bonos de alimentación |
| 22 | Bonos de alimentación pagados (cuotas) |
| 23 | Asignación de pagos para bonos de alimentación (postulantes asignados) |
| 24 | Pagos para beneficio monetario ahorro voluntario de cesantías |
| 25 | Reintegro por Anulaciones y/o Suspensiones en Pago de Aportes en Salud Estado Joven |
| 26 | Asignación de pagos para aportes en salud (postulantes asignados) Estado Joven |

ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

| TABLA 44: CONCEPTOS FOSFEC ESTRUCTURA A | |
|--|---|
| Código | Concepto |
| 27 | Reintegro por anulaciones y/o suspensiones en pago de aportes pensión Estado Joven |
| 28 | Asignación de pagos para aportes en pensión (postulantes asignados) Estado Joven |
| 29 | Reintegro por anulaciones y/o suspensiones en pago de Riesgos laborales Estado Joven |
| 30 | Asignación de pagos para aportes en Riesgos laborales (postulantes asignados) Estado Joven |
| 31 | Reintegro por anulaciones y/o suspensiones en pago de auxilios de practica Estado Joven |
| 32 | Asignación de pagos para aportes en auxilios de practica (postulantes asignados) Estado Joven |

6.44. TABLA 45: CONCEPTOS FOSFEC ESTRUCTURA B

| TABLA 45: CONCEPTOS FOSFEC ESTRUCTURA B | |
|--|--|
| Código | Concepto |
| 1 | Saldo inicial ley 1636 de 2013 FOSFEC |
| 2 | Diferencia por el valor del 55% de los mayores de 18 años |
| 3 | Valor del porcentaje no ejecutado al sostenimiento de la SSF |
| 4 | Disminución gastos de administración (2%) |
| 5 | Cociente particular |
| 6 | Multas impuestas por la SSF a la corporación art. 24, ley 789 /02 |
| 7 | Rendimientos financieros diferentes de microcréditos |
| 8 | Recursos de ley 1438 de 2011 |
| 9 | Saldo inicial gastos de administración del FOSFEC (art. 4o resol. 0531 de 2014 y resol. 01484 de 2014) |
| 10 | Gastos de administración ejecutados |
| 11 | Comisión por labor administrativa |
| 12 | Saldo inicial pago de aportes a salud, pensión, cuota monetaria, bonos de alimentación y beneficio monetario por ahorro voluntario, cesantías |
| 13 | Traslados recibidos fondo de cesantías |
| 14 | Saldo inicial programa de capacitación para la inserción laboral |
| 15 | Ejecución gastos operativos aplicados a programas de capacitación para la reinserción laboral |
| 16 | Saldo inicial servicio de gestión y colocación para la inserción laboral |
| 17 | Ejecución gastos operativos para la prestación de servicios de gestión y colocación de empleo |
| 18 | Saldo inicial sistema de información |
| 19 | Ejecución gastos operativos para el diseño e implementación del sistema de información FOSFEC |
| 20 | Traslados entre cajas por Resolución (programa 40.000 empleos) La caja que recibe reportará el dato con valor positivo, la caja que gira reportará el valor negativo |
| 21 | Saldo inicial microcrédito para emprendimiento |
| 22 | Rendimientos financieros microcréditos emprendimiento |
| 23 | Provisión / castigo de cartera microcréditos para emprendimiento |
| 24 | Aplicación de recursos para promoción y actividades para emprendimiento |



ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

| TABLA 45: CONCEPTOS FOSFEC ESTRUCTURA B | |
|--|--|
| Código | Concepto |
| 25 | Saldo inicial Gastos de Administración programa 40.000 primeros empleos |
| 26 | Ejecución Gastos de Administración programa 40.000 primeros empleos |
| 27 | Saldo inicial programa 40.000 primeros empleos (no incluye gastos de administración) |
| 28 | Rendimientos financieros programa 40.000 primeros empleos |
| 29 | Transferencias o traslado de saldos beneficios económicos |
| 30 | Transferencias o traslado de saldos capacitación |
| 31 | Transferencias o traslado de saldos agencia de gestión y colocación |
| 32 | Transferencias o traslado de saldos sistema de información |
| 33 | Transferencias o traslado de saldos emprendimiento |
| 34 | Rendimientos financieros gastos de administración programa Estado Joven |
| 35 | Saldo inicial Gastos de Administración programa Estado Joven |
| 36 | Ejecución Gastos de Administración programa Estado Joven |
| 37 | Saldo inicial programa Estado Joven (no incluye gastos de administración) |
| 38 | Rendimientos financieros programa Estado Joven |
| 39 | Transferencias o traslados programa 40.000 primeros empleos |
| 40 | Transferencias o traslados gastos de administración programa 40.000 primeros empleos |
| 41 | Transferencias o traslados programa estado joven |
| 42 | Transferencias o traslados gastos de administración programa estado joven |
| 43 | Transferencias o traslados FOSFEC vigencias anteriores |

6.45. TABLA 46: CONCEPTOS FOSFEC ESTRUCTURA C

| TABLA 46: CONCEPTOS FOSFEC ESTRUCTURA C | |
|--|--|
| Código | Concepto |
| 1 | Postulantes para pago de aportes en salud |
| 2 | Postulantes para pago de aportes en pensión |
| 3 | Postulantes para pago de aportes cuota monetaria |
| 4 | Número de desempleados capacitados |
| 5 | Numero de cesantes capacitados e inscritos en el FOSFEC |
| 6 | Número de empresas registradas en la agencia |
| 7 | Número de hojas de vida registradas en la agencia |
| 8 | Número de personas colocadas laboralmente |
| 9 | Número de hojas de vida registradas en la agencia para programa 40.000 empleos |
| 10 | Número de personas colocadas laboralmente del programa 40.000 empleos |
| 11 | Vacantes registradas para Agencia de Gestión y Colocación de empleos |
| 12 | Vacantes registradas programa 40 mil primeros empleos |
| 13 | Postulantes para pago de bonos de alimentación |
| 14 | Cantidad de postulantes por beneficio monetario ahorro voluntario de cesantías |
| 15 | Número de hojas de vida registradas en la agencia para programa Estado Joven |
| 16 | Número de personas colocadas laboralmente del programa Estado Joven |
| 17 | Vacantes registradas programa Estado Joven |

ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

6.46. TABLA 47: GRADO ESCOLARIDAD

| TABLA 47: GRADO DE ESCOLARIDAD | |
|--------------------------------|------------|
| Código | Concepto |
| 1 | Preescolar |
| 2 | Básica |
| 3 | Secundaria |
| 4 | Media |
| 5 | N/A |

6.47. TABLA 48: ENTORNO AIN

| TABLA 48: ENTORNO AIN | |
|-----------------------|---------------|
| Código | Concepto |
| 1 | Familiar |
| 2 | Institucional |
| 3 | Comunitario |
| 4 | Otro |

6.48. TABLA 49: TIPO DE SUBSIDIO EDUCACIÓN

| TABLA 49: TIPO DE SUBSIDIO EDUCACIÓN | |
|--------------------------------------|--|
| Código | Concepto |
| 1 | Beca/subsidio en Matrícula (parcial o total) |
| 2 | Beca/subsidio en Pensión (parcial o total) |
| 3 | Biblioteca |
| 4 | Convenio |
| 5 | Kit o Bono Escolar |
| 6 | Infraestructura educativa propia (Descripción) |

6.49. TABLA 50: MODALIDAD JEC

| TABLA 50: MODALIDAD JEC | |
|-------------------------|--|
| Código | Concepto |
| 1 | Ciencia y Tecnología |
| 2 | Bilingüismo |
| 3 | Plan Nacional de lectura |
| 4 | Ambiental |
| 5 | Escuela deportivas y/ actividad física |
| 6 | Formación artística y cultural |

ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

| TABLA 50: MODALIDAD JEC | |
|-------------------------|---|
| Código | Concepto |
| 7 | Fortalecimiento de áreas obligatorias y fundamentales |

6.50. TABLA 51: MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

| TABLA 51: MODALIDAD DE CONTRATACIÓN | |
|-------------------------------------|---------------------------------|
| Código | Concepto |
| 1 | Contrato |
| 2 | Convenio |
| 3 | Órdenes de Servicio o de compra |

6.51. TABLA 52: TIPO DE CONTRATO Y/O CONVENIO

| TABLA 52: TIPO DE CONTRATO Y/O CONVENIO | | |
|---|------------------------------|--|
| Código | Concepto | Descripción |
| 1 | Prestación de Servicios | Este contrato es de carácter civil, que permite la contratación para determinada actividad o servicio, con una serie de condiciones legales específicas desarrolladas por diferentes personas naturales o jurídicas. Es un contrato con trabajadores independientes que se suscribe para la ejecución de una o varias obras o la prestación de servicios en beneficios de terceros, por un precio determinado, asumiendo todos los riesgos, para realizarlos con sus propios medios y con libertad y autonomía técnica y directiva, para lo cual se debe tener en cuenta que: 1. Se trate de obras contratadas a precio determinado. 2) El contratista debe asumir todos los riesgos de la ejecución. 3) El contratista debe gozar de la libertad para nombrar y remover el personal de cual se va a valer para la ejecución de los trabajos. 4) El contratista debe gozar de plena autonomía tanto desde el punto de vista técnico para la ejecución de las obras, como en la dirección y manejo del personal que haya contratado, para quienes será su empleador y 5) En la ejecución de las obras, el contratista utilice sus propias herramientas y medios de trabajo. |
| 2 | Consultoría | El contrato de consultoría es aquel que suscribe la Caja con contratistas calificados, referidos a los estudios y diseños necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudio de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión o interventoría contribuyendo en la solución de problemas y buscando el desarrollo de la competitividad y el alto desempeño de las organizaciones. |
| 3 | Mantenimiento y/o Reparación | El contrato de mantenimiento es aquel que suscribe la Caja con un contratista que se obliga o compromete a revisar, reparar y mantener en perfectas condiciones de uso los equipos o instalaciones de la parte contratante. |
| 4 | Contrato de Obra | El contrato de obra es aquel que celebre la Caja con un contratista, para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago. |



ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

| TABLA 52: TIPO DE CONTRATO Y/O CONVENIO | | |
|--|-----------------|--|
| Código | Concepto | Descripción |
| 5 | Compra Venta | El contrato de compraventa civil o mercantil es aquel que celebra la Caja con el vendedor, el cual se obliga a entregar una cosa determinada y la Caja a pagarla por cierto precio. |
| 6 | Suministro | El contrato de suministro es un contrato comercial que consiste en que por un lado hay una parte que se obliga a cumplir a favor de otra, en forma independiente, prestaciones periódicas o continuadas de cosas o servicios, a cambio de un pago o contraprestación, es decir, una persona se compromete a proveer cosas a servicios a otra a cambio de un pago. Como es el caso cuando se contrata a una empresa para que provea de papelería a la Caja. |
| 7 | Concesión | El contrato de concesión es aquel que suscriben las Cajas con otra persona natural o jurídica, con el objeto de otorgar a una persona llamada concesionario, la prestación, operación, explotación, organización y/o gestión, total o parcial, de un producto, marca o servicio, así como aquellas actividades necesarias para la adecuada prestación o funcionamiento de la obra o servicio por cuenta y riesgo del concesionario y bajo la vigilancia y control de la entidad contratante, a cambio de una remuneración que puede consistir en derechos, tarifas, o en la participación que se le otorgue en la explotación del bien, o en una suma periódica, única o porcentual y en general, en cualquier otra modalidad de contraprestación que las partes acuerden. |
| 8 | Comodato | El contrato de comodato o préstamo de uso es un contrato civil, en el cual una de las partes entrega a la otra gratuitamente una especie mueble o raíz, para que haga uso de ella, y con cargo de restituir la misma especie después de terminar el uso. El contrato de comodato se perfecciona con la tradición de la cosa. |
| 9 | Arrendamiento | El contrato de arrendamiento de un inmueble destinado a la explotación comercial, es aquel por medio del cual las dos partes se obligan, una parte, el arrendador, a conceder el goce y disfrute de un inmueble destinado de forma exclusiva a una actividad comercial y la otra, el arrendatario a pagar por este goce un precio determinado. |
| 10 | Seguros | El contrato de seguro, es un acuerdo entre una persona denominada asegurador que asume el riesgo que le traslada otra persona llamada tomador, quien se compromete a pagar una prima al asegurador; este contrato debe reunir los elementos esenciales, sin los cuales no produciría efecto alguno. El interés asegurable, es decir, la identificación de la persona, el objeto o cosa asegurada. El riesgo asegurable, no es más que el suceso incierto que se asegura y la prima o precio del seguro, la suma de dinero a cargo del tomador del seguro que debe pagarle al asegurador. |
| 11 | Otros | |

6.52. TABLA 53: COMPONENTE DE VIVIENDA

| TABLA 53: COMPONENTE VIVIENDA | |
|--------------------------------------|-----------------|
| Código | Concepto |
| 1 | Urbano |

ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

| TABLA 53: COMPONENTE VIVIENDA | |
|-------------------------------|--------------------------|
| Código | Concepto |
| 2 | Rural |
| 3 | Situaciones de Desastre |
| 4 | Patrimonio Autónomo VIPA |
| 5 | Decreto 1819 de 2015 |
| 6 | Decreto 1737 de 2015 |

6.53. TABLA 54: CUOTA MONETARIA

| TABLA 54: CUOTA MONETARIA | | |
|---------------------------|--------|---|
| Código Carga Archivo XML | Código | Concepto |
| 1 | 410505 | Valor de los aportes de empresas afiliadas 4% |
| 2 | 510000 | Corresponden al valor total de gastos de administración ejecutados durante la vigencia, se debe reportar a seis dígitos "510000". |
| 3 | 521005 | Valor apropiación salud Ley 100/93 (corresponde al 5% ó 10%) respectivamente. |
| 4 | 521010 | Valor apropiación correspondiente al 6,25%, Ley 1636 de 2013- FOSFEC (Anterior Ley 1438 de 2011). |
| 5 | 524505 | FOSFEC Ley 1636/13 (2% Reducción Gastos administración) |
| 6 | 523005 | Contribución Superintendencia Subsidio Familiar |
| 7 | 520505 | Apropiación FOVIS — componente vivienda |
| 8 | 520510 | Apropiación FONINEZ |
| 9 | 520520 | Apropiación FOSFEC Ley 1636/13 (1%, 2% ó 3%) |
| 10 | 523505 | Reserva legal |
| 11 | 610505 | Cuota Monetaria Ley 21 |
| 12 | 610507 | Valor personas a cargo mayores de 18 años para FOSFEC |
| 13 | 610508 | Subsidio por transferencias Ley 789/02. |
| 14 | 900000 | Número de personas a cargo por las que efectivamente se pagó subsidio monetario en la vigencia anterior. |
| 15 | 900001 | Número total de cuotas de subsidio pagadas a los afiliados por las personas a cargo en la vigencia anterior |



ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 **VERSIÓN 2**

6.54. TABLA 55: RECURSOS PROCESALES

| TABLA 55: RECURSOS PROCESALES | |
|-------------------------------|----------|
| Código | Concepto |
| 1 | Única |
| 2 | Primera |
| 3 | Segunda |
| 4 | Casación |
| 5 | Revisión |
| 6 | Consulta |

6.55. TABLA 56: CLASE DE CUENTA

| TABLA 56: CLASE DE CUENTA | |
|---------------------------|-------------------|
| Código | Concepto |
| 1 | Cuenta corriente |
| 2 | Cuenta de ahorros |

6.56. TABLA 57: ETAPAS DEL PROCESO

| TABLA 57: ETAPAS DEL PROCESO | |
|------------------------------|------------|
| Código | Concepto |
| 1 | Admisión |
| 2 | Probatoria |
| 3 | Alegatos |
| 4 | Fallo |

6.57. TABLA 58: PROBABILIDAD

| TABLA 58: PROBABILIDAD | |
|------------------------|----------|
| Código | Concepto |
| 1 | Alta |
| 2 | Media |
| 3 | Baja |

6.58. TABLA 59: ESTADO EMPRESAS Y/O APORTANTES

| TABLA 59: ESTADO EMPRESAS Y/O APORTANTES | |
|--|---|
| Código | Concepto |
| 1 | Afiliada(o): Aquellas empresas que se encuentran vigentes a la fecha de corte, incluyendo empresas en mora |
| 2 | Expulsada(o): Aquellas que fueron expulsadas por autorización del Consejo Directivo, incluye únicamente las que tengan aportes o pago de cuota monetaria con el propósito de mantener integridad referencial. . |
| 4 | Retirada(o): Aquellas empresas que voluntariamente ya no se encuentran afiliadas a la Caja de Compensación, incluye únicamente las que tengan aportes o pago de cuota monetaria con el propósito de mantener integridad referencial... |



ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

6.59. TABLA 60: GASTOS DE ADMINISTRACION FOSFEC

| TABLA 60: GASTOS DE ADMINISTRACION FOSFEC | |
|--|---|
| Código | Concepto |
| 1 | Arrendamientos |
| 2 | Seguros |
| 3 | Servicios públicos domiciliarios |
| 4 | Gastos legales |
| 5 | Mantenimiento |
| 6 | Gastos de viaje |
| 7 | Gastos de papelería, materiales y cafetería |
| 8 | Servicio de vigilancia |
| 9 | Promoción y publicidad del Mecanismo de Protección al Cesante |
| 10 | Gastos relacionados con transacciones bancarias |
| 11 | Equipos de cómputo para el reconocimiento de beneficios y capacitación |
| 12 | Equipos de oficina y mobiliario |
| 13 | Asesoría y acompañamiento en la obtención de documentos personales para el acceso al mercado laboral |
| 14 | Financiación de procesos de certificación laboral |
| 15 | Otros gastos relacionados directamente con la prestación de los servicios básicos de la agencia de gestión y colocación |
| 16 | Recursos Físicos |

6.60. TABLA 61: CONCEPTOS DE MICROCRÉDITO FOSFEC

| TABLA 61: CONCEPTOS DE MICROCRÉDITO FOSFEC | |
|---|----------------------------|
| Código | Concepto |
| 1 | Saldos efectivo y bancos |
| 2 | Total provisión de cartera |
| 3 | Total castigo de cartera |

6.61. TABLA 62: DIVIPOLA DANE

Codificación dada por el DANE a la División Político-Administrativa del país

6.62. TABLA 63: PROGRESIVIDAD

| TABLA 63: PROGRESIVIDAD | |
|--------------------------------|--|
| Código | Concepto |
| 1 | 0% |
| 2 | 25% |
| 3 | 50% |
| 4 | 75% |
| 5 | 100% (Se debe seguir reportando la persona jurídica para conocer que sí estuvo acogida a la Ley 1429 o 590). |

ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

| | |
|---|---|
| 6 | No aplica (Se utiliza en los casos en que la persona natural o jurídica no se encuentra bajo los lineamientos de la Ley 1429 de 2010 o Ley 590 de 2000) |
|---|---|

6.63. TABLA 64: ÁREA GEOGRÁFICA

| TABLA 64: ÁREA GEOGRÁFICA | |
|---------------------------|--------|
| Código | Nombre |
| 1 | Urbana |
| 2 | Rural |

6.64. TABLA 65: PROGRAMAS DE SOLUCIONES DE VIVIENDA

| TABLA 65: PROGRAMAS DE SOLUCIONES DE VIVIENDA | | |
|---|--------|--|
| Código carga Archivo XML | Código | Nombre |
| 1 | 62 | Construcción vivienda proyectos propios de la caja |
| 2 | 64 | Construcción en sitio propio |
| 3 | 65 | Subsidio para mejoramiento de vivienda |
| 4 | 66 | Vivienda rural |
| 5 | 67 | Asesorías técnicas |
| 6 | 68 | Servicios Complementarios |
| 7 | 69 | Suministro de materiales |
| 8 | 71 | Convenios con otras constructoras |
| 9 | 84 | Subsidio compra vivienda nueva |
| 10 | 92 | Vivienda usada |
| 11 | 93 | Arrendamientos |

6.65. TABLA 66: MODALIDAD DE CRÉDITO SOCIAL

| TABLA 66: MODALIDAD DE CRÉDITO SOCIAL | | |
|---------------------------------------|--------|-------------------------------------|
| | Código | Nombre |
| 1 | 17 | Libre inversión |
| 2 | 19 | Consumo |
| 3 | 21 | Créditos Educativos |
| 4 | 22 | Créditos de Salud |
| 5 | 23 | Créditos de vivienda |
| 6 | 72 | Fomento, Emprendimiento Empresarial |
| 7 | 73 | Otros |
| 8 | 85 | Crédito de mercadeo |
| 9 | 86 | Recreación y turismo |



ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA **00020** DE 2016 **VERSIÓN 2**

6.66. TABLA 67: ESTADO DEL CONTRATO O CONVENIO

| TABLA: 67 ESTADO DEL CONTRATO O CONVENIO | |
|--|------------|
| Código | Concepto |
| 1 | Vigente |
| 2 | Suspendido |
| 3 | Prorrogado |
| 4 | Liquidado |
| 5 | Finalizado |

6.67. TABLA 68: MESES

| TABLA 68: MESES | |
|-----------------|------------|
| Código | Concepto |
| 1 | Enero |
| 2 | Febrero |
| 3 | Marzo |
| 4 | Abril |
| 5 | Mayo |
| 6 | Junio |
| 7 | Julio |
| 8 | Agosto |
| 9 | Septiembre |
| 10 | Octubre |
| 11 | Noviembre |
| 12 | Diciembre |

6.68. TABLA 69: MODALIDAD DE APLICACIÓN

| TABLA 69: MODALIDAD DE APLICACIÓN | | |
|-----------------------------------|---|-----------|
| Código | Concepto | Plazo |
| 1 | Desarrollo de proyecto de vivienda de interés social | 24 meses |
| 2 | Financiación oferentes proyectos VIS | 24 meses |
| 3 | Adquirir proyectos VIS | 24 meses |
| 4 | Compras y adecuación lotes proyectos VIS | 36 meses |
| 5 | Programas integrales de renovación y Redensificación urbana | 60 meses |
| 6 | Crédito hipotecario y microcrédito | 180 meses |

6.69. TABLA 70: TIPO DE JORNADA

| TABLA 70: TIPO DE JORNADA | |
|---------------------------|---------------|
| Código | Nombre |
| 1 | Mañana |
| 2 | Tarde |
| 3 | Nocturna |
| 4 | Jornada Única |

ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 **VERSIÓN 2**

6.70. TABLA 71: SI / NO

| TABLA 71: SI / NO | |
|-------------------|--------|
| Código | Nombre |
| 1 | Si |
| 2 | No |

6.71. TABLA 72: TIPO DE APORTANTE

| TABLA 72: TIPO DE APORTANTE | |
|-----------------------------|---------------------|
| Código | Nombre |
| 1 | Empresa o Empleador |
| 2 | Pensionado |
| 3 | Independiente |
| 4 | Facultativo |
| 5 | N/A |

6.72. TABLA 73: RÉGIMEN DE AUTORIZACIÓN

| TABLA 73: RÉGIMEN DE AUTORIZACIÓN | |
|-----------------------------------|---------|
| Código | Nombre |
| 1 | Previo |
| 2 | General |

6.73. TABLA 74: TIPO DE APORTE

| TABLA 74: TIPO DE APORTE | |
|--------------------------|------------------|
| Código | Nombre |
| 1 | Especie |
| 2 | Dinero |
| 3 | Dinero y Especie |
| 4 | No Aplica |

6.74. TABLA 75: TIPO SENTENCIA

| TABLA 75: TIPO DE SENTENCIA | |
|-----------------------------|-------------|
| Código | Nombre |
| 1 | A favor |
| 2 | En contra |
| 3 | Inhibitorio |
| 4 | No Aplica |

6.75. TABLA 76: ESTADO DEL CONVENIO

| TABLA 76: ESTADO DEL CONVENIO | |
|-------------------------------|----------------------|
| Código | Nombre |
| 1 | Vigente |
| 2 | Modificación-Adición |

ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 **VERSIÓN 2**

| TABLA 76: ESTADO DEL CONVENIO | |
|-------------------------------|------------------------|
| Código | Nombre |
| 3 | Modificación-Reducción |
| 4 | Liquidado |
| 5 | Suspendido |

6.76. TABLA 77: ESTADO ACTUAL DE LOS RECURSOS

| TABLA 77: ESTADO ACTUAL DE LOS RECURSOS | |
|---|----------|
| Código | Nombre |
| 1 | Pagado |
| 2 | Vencido |
| 3 | Vigente |
| 4 | Prórroga |

6.77. TABLA 78: TIPO DE SOLUCIONES DE VIVIENDA

| TABLA 78: TIPO DE SOLUCIONES DE VIVIENDA | |
|--|------------------------------|
| Código | Nombre |
| 1 | Casa VIS |
| 2 | Casa VIP |
| 3 | Apartamento VIS |
| 4 | Apartamento VIP |
| 5 | Construcción en sitio propio |
| 6 | Arrendamiento |

6.78. TABLA 79: TIPOLOGIA – MODALIDAD PQR

| TABLA 79: TIPOLOGIA – MODALIDAD PQR | |
|-------------------------------------|---|
| Código | TIPOLOGIA – MODALIDAD PQR |
| 1 | EMPRESAS - Novedades |
| 2 | EMPRESAS - Afiliaciones |
| 3 | EMPRESAS - Aportes |
| 4 | EMPRESAS - Paz y Salvo |
| 5 | AFILIADOS - Afiliaciones |
| 6 | AFILIADOS - Aportes |
| 7 | AFILIADOS - Certificación |
| 8 | AFILIADOS – Desafiliación |
| 9 | SUBSIDIO - Cuota Monetaria |
| 10 | SUBSIDIO - Especie |
| 11 | SUBSIDIO - Extraordinario |
| 12 | SUBSIDIO – Tarjeta de Afiliación |
| 13 | PROGRAMAS O CONVENIOS ESPECIALES - |
| 14 | PROGRAMAS O CONVENIOS ESPECIALES – Adulto Mayor |
| 15 | PROGRAMAS O CONVENIOS ESPECIALES – Atención Integral a la Niñez |
| 16 | PROGRAMAS O CONVENIOS ESPECIALES - Discapacidad |
| 17 | PROGRAMAS O CONVENIOS ESPECIALES - Familia |
| 18 | RECREACIÓN - |



ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

| | |
|----|--|
| 19 | RECREACIÓN – Alimentos y Bebidas |
| 20 | RECREACIÓN - Deportes |
| 21 | RECREACIÓN - Eventos |
| 22 | RECREACIÓN - Hotelería |
| 23 | RECREACIÓN - Turismo |
| 24 | BIBLIOTECAS |
| 25 | CANALES DE ATENCIÓN |
| 26 | CREDITOS |
| 27 | CULTURA |
| 28 | EDUCACIÓN FORMAL |
| 29 | EDUCACIÓN NO FORMAL |
| 30 | FOSFEC |
| 31 | FOVIS |
| 32 | PROMOCIÓN DE SERVICIOS/COMERCIALIZACIÓN DE SERVICIOS |
| 33 | VIVIENDA |
| 34 | SALUD Y NUTRICIÓN LEY 21 |

6.79. TABLA 80: ESTADO DEL SUBSIDIO DE VIVIENDA

| TABLA 80: ESTADO DEL SUBSIDIO DE VIVIENDA | | |
|---|-----------------------------|---|
| Código | Nombre | DESCRIPCION |
| 1 | Asignado | Subsidios asignados en la vigencia que se reporta |
| 2 | Pagado vigencia actual | Subsidios pagados en la vigencia que se reporta |
| 3 | Pagado vigencias anteriores | Subsidios de vigencias anteriores pagados en el periodo del reporte |
| 4 | Renuncias | Subsidios de vigencias anteriores que se reintegran y acumulan en el periodo de reporte, relacionados con los subsidios a los cuales los beneficiarios de vivienda renuncian a éste por escrito, dentro del término de la vigencia del mismo. |
| 5 | Vencimientos | Subsidios de vigencias anteriores que se reintegran y acumulan en el periodo de reporte, relacionados con los subsidios asignados y no cobrados en el término de su vigencia, sin pronunciamiento alguno por parte del beneficiario. |
| 6 | Reintegros | Subsidios acumulados de vigencias anteriores que se reintegran en el periodo de reporte |
| 7 | Asignados Indexados | Subsidios que han sido objeto de reajuste por disposiciones legales. |

6.80. TABLA 81: TIPO BENEFICIARIO

| TABLA 81: TIPO BENEFICIARIO | |
|-----------------------------|----------------|
| Código | Nombre |
| 1 | NINO |
| 2 | NIÑA |
| 3 | MUJER GESTANTE |



ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 00020 DE 2016 VERSIÓN 2

| TABLA 81: TIPO BENEFICIARIO | |
|------------------------------------|----------------|
| Código | Nombre |
| 4 | MADRE LACTANTE |

Atentamente,

GRISELDA JANETH RESTREPO GALLEGO
Superintendente del Subsidio Familiar